

FORO INTERNACIONAL  
DE MUJERES  
INDÍGENAS



# Estudio Global sobre la Situación de Las Mujeres y Niñas Indígenas

NUESTRAS VOCES Y ACCIONES POR NUESTROS DERECHOS  
DESPUÉS DE 25 AÑOS DE LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING



Estudio Global sobre la Situación de

 **Las Mujeres**   
**y Niñas Indígenas**

En el Marco del 25 Aniversario de la Declaración  
y Plataforma de Acción de Beijing



NUESTRAS VOCES Y ACCIONES  
POR NUESTROS DERECHOS DESPUÉS DE  
25 AÑOS DE LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING





# Créditos

## COORDINACIÓN GENERAL

**Teresa Zapeta**, Directora ejecutiva del FIMI

## COORDINACIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS

**Aminatu Gambo**, Coordinadora de Participación e Incidencia Política

**Josée Daris**, Oficial de Planificación Institucional, Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje

**Maria Manuela Sequeira Morales**, Oficial de Articulación y Alianzas Estratégicas

## REDACTORAS PRINCIPALES

**Alejandra Faúndez**, Inclusión y Equidad

**Laura García Del Río**, Inclusión y Equidad

**Giulia Tarducci**, Inclusión y Equidad

**Ely Meléndez**, Inclusión y Equidad

## REDACTORAS REGIONALES

**Adija Adamu**, una Mbororo de Camerún, de África

**Alicia Limtiaco**, de Guam, del Pacífico

**Eleanor Dictaa n-Bang-oa**, una Kankana-ey Igorort, de las Filipinas en Asia

## COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN

**Isabel Flota**, Oficial de Comunicación Institucional

**Aminatu Gambo**, Participación Política y Coordinadora de Incidencia Política

## CRÉDITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Todas las fotografías incluidas en las infografías son propiedad de **Alejandra Faúndez Meléndez**

Otras fotos pertenecen al **Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI)**

## DISEÑO GRÁFICO

**Daniela Del Angel**, Omnigrama Consultores

## ILUSTRADORES

**Daniela Del Angel**

**Nela Snow**

## TRADUCCIÓN

**Asiatis** (Canadá)

## DERECHOS DE AUTOR

© **Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI/IIWF)**, 2020

## TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

El contenido de esta publicación podrá reproducirse sin autorización siempre y cuando se cite su fuente y nunca con fines comerciales.

Esta publicación fue financiada por la **Fundación para una Sociedad Justa** y la **Fundación Swift**. El contenido de esta publicación y las opiniones expresadas en ella son responsabilidad del FIMI, que cuenta con el permiso de los mencionados miembros y comunidades.

Los comentarios sobre esta publicación se pueden enviar al **Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI)** a:

***aminatu.gambo@iiwf.org***

y ***josee.daris@iiwf.org***

o a la siguiente dirección:

Av. Horacio Urteaga 534-203, Jesús María (Lima 11), Peru.



# Índice

<b>PRÓLOGO</b> .....	6
<b>¡Nuestras voces, nuestro camino!</b> .....	7
<b>RECONOCIMIENTOS</b> .....	9
<b>Lista de Acrónimos</b> .....	10
<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	12
<b>1. Introducción</b> .....	15
<b>2. Metodología</b> .....	18
<b>3. Las Mujeres Indígenas y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing</b> .....	22
<b>3.1</b> La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995): un hito importante en la creación del Movimiento de las Mujeres Indígenas .....	23
<b>3.2</b> El fortalecimiento de las organizaciones de Mujeres Indígenas a nivel local, nacional, regional e internacional.....	25
<b>3.3</b> El 25 Aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: principales logros de las Mujeres Indígenas durante los últimos 25 años .....	28
<b>4. Avances y desafíos para las Mujeres Indígenas en el marco de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing</b> .....	33
<b>4.1</b> Marco conceptual .....	35
<b>4.2</b> Las Mujeres Indígenas y la pobreza.....	39
<b>4.3</b> Educación y capacitación de las Mujeres Indígenas.....	41
<b>4.4</b> Las Mujeres Indígenas y la salud .....	43
<b>4.5</b> Violencia contra las Mujeres y Niñas Indígenas .....	47
<b>4.6</b> Las Mujeres Indígenas y los conflictos armados.....	50
<b>4.7</b> Las Mujeres Indígenas y la economía.....	52
<b>4.8</b> Las Mujeres Indígenas en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones .....	55
<b>4.9</b> Mecanismos institucionales para el adelanto de las Mujeres Indígenas .....	58
<b>4.10</b> Los derechos humanos de las Mujeres Indígenas .....	62
<b>4.11</b> Las Mujeres Indígenas y los medios de comunicación .....	65
<b>4.12</b> Las Mujeres Indígenas y el medio ambiente .....	67
<b>5. Conclusiones</b> .....	72
<b>6. Caja de herramientas para una incidencia política eficaz</b> .....	76
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	80

## PRÓLOGO

Las voces de las Mujeres Indígenas de todas las edades deben escucharse en la adopción de decisiones en todos los niveles si queremos encontrar soluciones ancladas en las prácticas de desarrollo sostenible. La COVID-19 ha tenido repercusiones sin precedentes y profundas en las mujeres de muchos orígenes étnicos, y estas deben estar representadas en las soluciones.

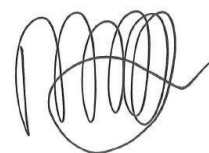
ONU Mujeres se enorgullece de su asociación, que ya suma varios años, con el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI). A través de esta relación, celebramos sus logros como agentes del cambio y hacemos hincapié en los desafíos que enfrentan las Mujeres y las Niñas Indígenas en su búsqueda de la igualdad y la dignidad. Esta colaboración y esta asociación se verán fortalecidas mediante la participación de Mujeres Indígenas en las actividades de Generación Igualdad, incluidas las de las Coaliciones para la Acción.

El contexto de las Mujeres y Niñas Indígenas ha sido adecuadamente reflejado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP, por sus siglas en inglés) y en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), que son marcos convergentes para el cambio. Lograr este cambio requiere un consenso sobre la importancia de proteger las tierras y los territorios an-

cestrales de los efectos nocivos de las industrias extractivas y del cambio climático; el pleno reconocimiento de los conocimientos tradicionales y las prácticas de desarrollo sostenible; el respeto de los sistemas indígenas de justicia; la protección contra la violencia; así como una participación significativa en la prevención de conflictos, la paz, la seguridad y la acción humanitaria.

Este estudio global complementa el **Informe del Secretario General** titulado Examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La luz que arroja el informe sobre los niveles de avance, las buenas prácticas y los demás desafíos estructurales es un estímulo para que todos nosotros reconsideremos nuestras estrategias y afinemos nuestro enfoque de desarrollo incluyente.

Esperamos que este estudio se convierta en una herramienta de referencia para el diseño de políticas públicas, presupuestos y programas que sean pertinentes para y con las Mujeres y Niñas Indígenas. La inclusión de estas es vital para llegar a aquellos y aquellas que se están quedando rezagados y para responder a los efectos devastadores de la pandemia mediante la construcción de un futuro mejor.



**Phumzile Mlambo-Ngcuka**  
Directora ejecutiva  
ONU Mujeres

## ¡Nuestras voces, nuestro camino!

La Cuarta Conferencia sobre la Mujer en Beijing marcó un hito en la articulación de las mujeres indígenas del mundo. Con la voluntad de superar las barreras lingüísticas y reconociéndonos en nuestra diversidad, las 150 mujeres indígenas presentes en la “carpa indígena” construimos un posicionamiento común<sup>1</sup> para visibilizar nuestras prioridades y propuestas como mujeres y pueblos indígenas.

Desde la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, venimos fortaleciendo nuestras organizaciones e incidiendo en los mecanismos internacionales con voz propia y llevando propuestas construidas desde nuestras realidades, vivencias y culturas, logrando avances significativos en el reconocimiento formal de nuestros derechos y nuestros aportes al desarrollo sostenible. Sin embargo, la Declaración Política adoptada por los gobiernos en la 64ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer<sup>2</sup> pone en evidencia que los más de 25 años de lucha por nuestra inclusión y visibilidad no son suficientes y se reducen en una sola referencia a mujeres indígenas como ejemplo de mujeres que “sufren múltiples formas de discriminación interseccional, vulnerabilidad y marginación”. En la declaración están invisibles las múltiples exclusiones, el racismo y la expropiación de nuestras tierras y recursos que nos pusieron en esta situación.

<sup>1</sup> Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing 1995. Disponible en: <http://www.fimi-iiwf.org/wp-content/uploads/2020/07/Declaracion-de-las-Mujeres-Indigenas-en-Beijing1.pdf>

<sup>2</sup> Declaración política con ocasión del 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (2020). Disponible en: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/64/csw64-declaration-sp-fin-web.pdf?la=en&vs=3739>

A pesar de nuestra participación activa y propositiva en los últimos 50 años desde la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en México en 1975, donde fuimos representadas solo por Domitila Chungara, todavía nos queda un largo camino para ser realmente visibles y un camino aún más largo para lograr que los Estados nos consideren como protagonistas de cambio y sujetas de derechos, con poder de decisión en las agendas internacionales, nacionales y locales. En el contexto Beijing+25 que coincidió con el brote de la pandemia del COVID-19 y la crisis sanitaria, social y económica, el ejercicio pleno de nuestros derechos colectivos e individuales parece un sueño cada vez más lejano y, más bien, evidenciamos la agudización de las desigualdades y de las múltiples formas de violencias que afectan a nuestros pueblos, territorios, cuerpos y espíritu.

El camino iniciado por Domitila nos trae la conformación de redes regionales lideradas por mujeres indígenas en el mundo, cada cual con su propio rostro, sus propias voces y sus propias formas de expresarse, dando vida a la articulación global expresada en FIMI que cumple 20 años.

El presente estudio muestra la situación actual de las mujeres indígenas en diferentes regiones del mundo, los esfuerzos y resistencia activa, permitiendo identificar las principales brechas que requieren mayor atención de los Estados para que dejemos de ser agenda pendiente. Además, tratándose del único estudio global sobre Beijing+25 desde el movimiento de mujeres indígenas, en sus páginas reconocemos y visibilizamos las buenas prácticas de las mismas mujeres indígenas frente a la inacción de los Estados.

Con el paso de los años han surgido nuevas formas de violencias y hemos seguido desarrollando y completando nuestra agenda política como mujeres indígenas respondiendo a contextos cambiantes. Afirmamos la vigencia de la Declaración de las Mujeres Indígenas presentada hace 25 años en Beijing y entregamos el presente estudio y herramienta de incidencia en las manos de las mujeres indígenas y aliadas que en diferentes partes del mundo luchan incansablemente para lograr el ejercicio pleno de derechos.

Mantenemos la esperanza de que se comprenda cabalmente la invisibilidad y la complementariedad de los derechos individuales y colectivos de nosotras, ¡las sujetas de derechos! Que las nuevas generaciones se unan a este camino y que nuestras voces sean incluidas en todos los espacios donde se toman decisiones que afectan nuestras vidas.



**Tarcila Rivera Zea**  
Presidenta de FIMI



## RECONOCIMIENTOS

Incluso antes de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (BDPfA, por sus siglas en inglés) en 1995, las Mujeres Indígenas defendimos nuestros derechos individuales y colectivos y estuvimos a la vanguardia de la lucha contra todas las formas de violencia y exclusión frente a los desafíos estructurales y las injusticias. Sin embargo, es importante destacar que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing fue un escenario estratégico que influyó en los movimientos de las Mujeres Indígenas.

Por ello, el FIMI reconoció la importancia de elaborar conjuntamente un estudio global para mostrar algunas de las buenas prácticas promovidas por las Mujeres Indígenas y cómo nos enfrentamos a los desafíos pendientes en todo el mundo. De manera crítica, hemos emprendido un proceso participativo que incorpora una gran diversidad de conocimientos de las hermanas indígenas de África, las Américas, el Ártico, Asia y el Pacífico.

Agradecemos de manera muy especial al Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA), la Organización de Mujeres Indígenas de África (AIWO), la Red de Mujeres Indígenas de Asia (AIWN), la Alianza Nacional de Mujeres Aborígenes e Isleñas del Estrecho de Torres y el Foro de Mujeres Sami (SNF) por su constante apoyo en la coordinación de los informes regionales que tuvo como resultado el Estudio global. Sus redes de trabajo, su participación y su sólido compromiso fueron esenciales en la inclusión de voces a escala local, nacional y regional.

Asimismo, queremos expresar nuestro agradecimiento a todas nuestras hermanas indígenas que se tomaron el tiempo para responder a entrevistas y compartir su sabiduría, sus experiencias y sus


conocimientos. Muchas gracias también a nuestras hermanas que tuvieron la oportunidad de asistir a las Reuniones Preparatorias Regionales en Asia (3 al 6 de octubre de 2019, en Katmandú, Nepal), en África (3 al 7 de diciembre de 2019, en Yaundé, Camerún) y en las Américas (26 al 29 de febrero de 2020, en la Ciudad de México, México) quienes ayudaron a analizar y a reflexionar sobre las prioridades y demandas de las Mujeres Indígenas, enriqueciendo así el Estudio global.

Valoramos los esfuerzos del equipo de consultores de *Inclusión y Equidad* por su sólido compromiso, paciencia y dedicación para acomodar todas las piezas. Queremos también agradecer a nuestra comunidad de donantes por su confianza en las Mujeres Indígenas y por contribuir a los esfuerzos técnicos y financieros del FIMI.

Por último, este informe no hubiera sido posible sin el apoyo, la participación y los consejos constantes de las integrantes de nuestra Asamblea: Tarcila Rivera Zea, Lucy Mullenkei, Victoria Tauli-Corpuz, Joan Carling y Sandra Creamer.

**Este documento es un símbolo de gratitud, honor y recuerdo a las Ancianas, Jóvenes y Mujeres Indígenas que nos antecedieron y nos alumbraron el camino.** Al mismo tiempo, es una contribución a las nuevas generaciones, cuyo objetivo es mantener el hilo conductor de la historia y a conservar el fuego de la fortaleza de nuestros pueblos y nuestro inalienable derecho individual y colectivo al bienestar.

Saludos solidarios,



**Teresa Zapeta**

Directora ejecutiva del FIMI

## Lista de Acrónimos

- AIAN: Indígenas Norteamericanos y Nativos de Alaska
- AIPP: Pacto de Pueblos Indígenas de Asia
- AIWN: Red de Mujeres Indígenas de Asia
- AIWO: Organización de Mujeres Indígenas de África
- ASEAN: Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
- BDIW: Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing
- BDPfA: Declaración y Plataforma de Acción de Beijing
- CBD: Convenio sobre la Diversidad Biológica
- CBO: Organizaciones comunitarias
- CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- CERD: Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
- CESCR: Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- CHT: Chittagong Hill Tracts (Pueblos de las Colinas de Chittagong)
- CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- CSW: Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
- ECMIA: Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas
- EFM: Estados Federados de Micronesia
- ELC: Concesión económica de tierras
- ELCAC: Terminar el conflicto armado comunista local de Filipinas
- ESCAP: Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
- ETS: Enfermedades de transmisión sexual
- FIMI: Foro Internacional de Mujeres Indígenas
- FNUAP: Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población
- GLS: Escuela de Liderazgo Global
- IIGM: Segunda Guerra Mundial



IIN: Red de Información Indígena  
IWGIA: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas  
MDG: Objetivos de Desarrollo del Milenio  
MGF: Mutilación genital femenina  
MI: Mujeres Indígenas  
MMIWG: Desaparición y asesinato de mujeres y niñas indígenas  
MMIWG2: Desaparición y asesinato de mujeres, niñas indígenas y personas de  
dos espíritus  
MNI: Mujeres y Niñas Indígenas  
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible  
ONG: Organizaciones no gubernamentales  
PI: Pueblos Indígenas  
PICT: Países y Territorios Insulares del Pacífico  
PIF: Foro de las Islas del Pacífico  
PNG: Papúa Nueva Guinea  
RDC: República Democrática del Congo  
SNF: Foro de Mujeres Sami (Sámi Nisson Forum)  
SPC: Secretaría de la Comunidad del Pacífico  
UNDRIP: Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos  
Indígenas  
UNPFII: Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas  
UNSRIP: Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los  
Pueblos Indígenas  
VG: Violencia de género  
WCIP: Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas  
WGIP: Grupo de Trabajo de la ONU sobre Pueblos Indígenas



## Resumen Ejecutivo

El *Estudio global sobre la situación de las Mujeres y Niñas Indígenas en el marco del 25 Aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing* describe la situación de las Mujeres y Niñas Indígenas (MNI) en cinco regiones del mundo (las Américas, Asia, África, el Ártico y el Pacífico) y expone los avances alcanzados durante los últimos 25 años, así como las cuestiones y desafíos actuales según las 12 esferas de especial preocupación que se identificaron en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (BDPfA, por sus siglas en inglés).

Desde la Conferencia de Beijing de 1995 e inspiradas por ese poderoso proceso, se han consolidado o establecido diversas organizaciones indígenas nacionales y regionales en todo el mundo, y se han creado nuevas alianzas entre distintas organizaciones regionales, lo que ha dado lugar a nuevas redes internacionales, tales como el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI). Mediante estrategias de incidencia política, basadas en los conocimientos ancestrales, la cosmovisión y la experiencia en distintos espacios de acción, las Mujeres Indígenas (MI) han contribuido a la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en los niveles local, nacional e internacional, dando lugar a la defensa de sus derechos individuales y colectivos. Sin embargo, después de 25 años y a pesar de los importantes avances alcanzados y del reconocimiento generalizado de las MI como agentes de cambio, persisten muchos desafíos.

A nivel mundial, se estima que hay 476,6 millones de indígenas, de los cuales 238,4 millones son mujeres y 238,2 millones, hombres. En general,

representan el 6,2% de la población mundial (OIT, 2019), pero constituyen el 15% de las personas más pobres del planeta (UNPFII, 2020). En la información relativa a todas las regiones, se identifica la pobreza como un problema multidimensional que afecta a las MI, lo que representa un obstáculo grave para la igualdad y el pleno disfrute de los derechos humanos. Además, la pobreza es consecuencia de políticas discriminatorias persistentes y de un modelo de desarrollo de crecimiento económico basado en el capitalismo y en nuevas formas de colonialismo. La pobreza está también profundamente relacionada con el despoamiento de la tierra, la pérdida de los medios de subsistencia, los conflictos armados y los efectos del cambio climático. En todas las regiones, se ha documentado una migración de las MI en general, sobre todo a las zonas urbanas, debido a la escasez de oportunidades económicas, la falta de servicios sociales básicos, la expropiación de la tierra y la inseguridad alimentaria, entre otros factores.

Si bien se ha registrado una mejora en el acceso a la educación de las mujeres y las niñas en todo el mundo, las MNI siguen enfrentando desafíos, en particular en lo que respecta al acceso a la educación básica en África y en la región de Asia y el Pacífico, así como a la educación secundaria y terciaria en todas las regiones. Las tasas de deserción escolar de las Jóvenes y Niñas Indígenas suelen estar vinculadas con el embarazo infantil, el matrimonio forzado o el trabajo forzoso. El limitado acceso a una educación de calidad que sea cultural y lingüísticamente pertinente sigue siendo un reto crucial en todas las regiones, lo que socava la transmisión y conservación de la lengua y la cultura indígenas.

Independientemente de su ubicación geográfica o situación sociopolítica, los indicadores de salud son siempre más bajos para los Pueblos Indígenas y las MI que para los no indígenas. Los efectos de la colonización, la pérdida de las tierras ancestrales, la violencia contra el medio ambiente, la exclusión, la desigualdad, las prácticas culturales discriminatorias por los proveedores de atención sanitaria y la discriminación con respecto a las prácticas tradicionales relacionadas con la salud figuran entre los principales factores de la situación sanitaria de las MI.

La violencia de género (VG) es también un problema alarmante y acuciante para las MNI en el mundo entero. Aunque hay una falta generalizada de datos e investigaciones sobre esta cuestión, la información disponible muestra que las Mujeres y Niñas Indígenas generalmente son víctimas de más violencia de género en comparación con las mujeres, jóvenes y niñas no indígenas, experimentan una menor tasa de denuncia, un acceso limitado o nulo a servicios de calidad que sean cultural y lingüísticamente pertinentes, acciones policiales condicionadas por la raza, un acceso limitado o nulo a la justicia y una ausencia de políticas públicas pertinentes para prevenir y protegerlas de la violencia. Durante los conflictos armados o la militarización de los territorios indígenas, las MNI también están expuestas a la violencia sexual y a las violaciones.

Las Mujeres Indígenas se enfrentan a problemas específicos en el mundo del trabajo, que pueden exacerbar la marginación y la pobreza. Su fuerte dependencia del trabajo informal y su concentración en zonas amenazadas por el cambio climático colocan a las Mujeres Indígenas en una situación de desventaja frente a sus contrapartes no indígenas y a los hombres indígenas (OIT, 2019). Además, están propensas a enfrentar muchos otros problemas: políticas de ajuste macroeconómico que las afectan de forma desproporcionada; leyes discriminatorias relacionadas con los derechos sobre la tierra, los recursos naturales, los préstamos y el crédito; y proyectos de desarrollo agresivos, como la minería y la agroindustria en

terrenos indígenas, que tienen como consecuencia la contaminación del suelo, el desposeimiento y la pérdida de sus medios de subsistencia tradicionales. Las MI también asumen la mayor parte de la responsabilidad en el cuidado de la familia y en los trabajos domésticos no remunerados en sus comunidades.

Se han registrado avances en la participación política de las MI en los planos nacional e internacional gracias al fortalecimiento de las organizaciones de Mujeres Indígenas y a su capacidad de incidencia política. Sin embargo, las Mujeres Indígenas siguen enfrentándose a fuertes obstáculos para participar eficaz e igualitariamente en las instituciones locales, nacionales e internacionales, tanto indígenas como no indígenas. Las MI están menos representadas en e incluso excluidas de la adopción de decisiones políticas importantes en los niveles nacionales y locales, debido a la falta de reconocimiento de los Pueblos Indígenas en las constituciones y leyes nacionales, la discriminación y la marginación, los bajos niveles de educación, las responsabilidades domésticas y de cuidado de la familia y la violencia política.

Por otra parte, las estadísticas nacionales y mundiales suelen carecer de datos desglosados que den cuenta de las desigualdades socioeconómicas y culturales, poniendo así en peligro la visibilidad de los Pueblos Indígenas, incluidas las MNI, en los datos oficiales. Esta cuestión crucial abarca todos los ámbitos: la educación, la salud, el empoderamiento económico, la participación política y la vida libre de violencia. En aquellos países donde los Pueblos Indígenas (PI) carecen de reconocimiento formal (África, Asia y el Pacífico), la recopilación de datos y el diseño de políticas públicas basadas en evidencias representan un desafío aún mayor.

Veinticinco años después de la Conferencia de Beijing, el avance de la situación de las Mujeres Indígenas se sigue viendo limitado por el enorme obstáculo que representan el reconocimiento pleno y efectivo, la protección y el respeto de los derechos de los PI consagrados en la Declara-

ción de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP). La ausencia de reconocimiento de los Pueblos Indígenas en las legislaciones nacionales, así como el despojo de sus tierras y la falta de protección de sus derechos sobre estas, son las principales cuestiones en materia de derechos humanos que afectan sus derechos individuales y colectivos, lo que tiene consecuencias específicas para las Mujeres Indígenas. A los Pueblos Indígenas y a las Mujeres Indígenas también se les criminaliza, persigue y mata sistemáticamente por defender su tierra y sus derechos.

Si bien ha aumentado la participación de las Mujeres Indígenas en los medios de comunicación, estas siguen enfrentando muchos obstáculos para participar en labores de comunicación y difusión de información. Entre estos obstáculos destacan las malas infraestructuras de comunicación en los territorios indígenas, la discriminación de género, las trabas legales para el establecimiento de medios de comunicación comunitarios y la criminalización de periodistas y reporteros, entre otros. Sin embargo, los medios de comunicación también pueden utilizarse como una herramienta para el ejercicio de los derechos de las MI a la libre determinación y para hacer posible su empoderamiento a través de la reivindicación de sus narrativas, lo que les permitiría convertirse en voces del cambio social.

Por último, las Mujeres Indígenas viven en algunos de los ecosistemas más frágiles del mundo y se están viendo afectadas, en mayor medida que el resto del mundo, por los efectos del cambio

climático. En cuanto a su relación con la tierra, las Mujeres Indígenas tienen más probabilidades de sufrir las primeras y peores consecuencias del cambio climático global, entre ellas los desastres naturales y las situaciones de emergencia, la inseguridad alimentaria, la migración forzada, el limitado acceso a los recursos naturales y otros problemas conexos. Aunque las Mujeres Indígenas poseen conocimientos importantes sobre mitigación y adaptación, siguen estando insuficientemente representadas en las instancias de formulación de las políticas ambientales en diversos niveles. Además, la violencia contra el medio ambiente que causan los grandes proyectos de desarrollo, las industrias extractivas y la agroindustria, así como la contaminación militar en los territorios de los PI, están teniendo consecuencias alarmantes en la salud reproductiva y en el bienestar espiritual de las MI.

Para hacer frente a estos acuciantes desafíos, las Mujeres Indígenas han estado creando alianzas entre ellas y con otras organizaciones y movimientos sociales. En todo el mundo hay muchos ejemplos positivos de MI, especialmente de Jóvenes Indígenas, que están encabezando iniciativas innovadoras sobre muchas cuestiones importantes, como la libre determinación, la lucha contra la violencia, el acceso a la justicia y los derechos sexuales y reproductivos, la justicia ambiental y el cambio climático, las respuestas de emergencia a la pandemia de COVID-19, formulando críticas y desafiando al colonialismo y al capitalismo, así como promoviendo y protegiendo los derechos individuales y colectivos de las MI.



# Introducción

# 1. Introducción

Desde la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (BDPfA) en 1995, las Mujeres Indígenas (MI) han defendido sus derechos individuales y colectivos y se han estado empoderando conscientemente contra la violación de estos y contra todas las formas de violencia.

Sin embargo, las MI siguen estando bajo la amenaza de complejos y profundos desafíos e injusticias estructurales. La explotación y el tráfico de personas, la apropiación cada vez más agresiva de sus tierras y recursos, la militarización de sus territorios, el desplazamiento forzado y la migración, la represión de la protesta social y la criminalización de los defensores de los derechos humanos y del medio ambiente son solo algunas de las violaciones de derechos humanos que siguen afectando a las Mujeres y Niñas Indígenas (MNI). Además, la reciente pandemia de COVID-19 se está extendiendo rápidamente por todo el mundo y representa otro grave reto actual para las Mujeres Indígenas.

En este contexto, el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), una red mundial que representa a las Mujeres Indígenas de las regiones de las Américas, Asia, África, el Ártico y el Pacífico, ha identificado la necesidad de que se elabore un informe político y estratégico global para compilar un panorama general de la situación de las MNI en el marco del 25 Aniversario de la BDPfA.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada por unanimidad por los 189 países que participaron en la Conferencia de 1995, se considera el marco más amplio de políticas globales relativas a los derechos de las mujeres. Reconoce los derechos de las mujeres como derechos humanos y establece una hoja de ruta integral para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres. Desde la Conferencia de Beijing, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) ha evaluado cada año la aplicación de la Platafor-

ma de Acción, que también ha sido objeto de un proceso de examen que se lleva a cabo cada cinco años y que reafirma el compromiso de los Estados con su plena aplicación.

Para satisfacer esta necesidad, en este informe global (IG) se abordan los retos de las MI, las áreas de avance y las buenas prácticas implementadas por ellas en cinco regiones del mundo (las Américas, Asia, África, el Ártico y el Pacífico) en lo que respecta a las 12 esferas de especial preocupación de la BDPfA.<sup>4</sup> Este documento representa una importante herramienta de incidencia política, ya que aporta información pertinente para sostener la estrategia política del FIMI a través de las voces, propuestas y programas de las Mujeres Indígenas. Hace hincapié en las cuestiones y esferas de especial preocupación en el contexto actual, así como en los importantes avances y aportaciones que han realizado las organizaciones de Mujeres Indígenas desde la aprobación de la BDPfA, demostrando así su capacidad para aplicar enfoques políticos basados en los conocimientos ancestrales, la cosmovisión y la experiencia en distintos espacios de acción, tanto a escala local como global.

La información reunida y analizada en el estudio respaldará las propuestas y la posición política de las Mujeres y Jóvenes Indígenas en sus relaciones con los Estados, el sistema de las Na-

ma de Acción, que también ha sido objeto de un proceso de examen que se lleva a cabo cada cinco años y que reafirma el compromiso de los Estados con su plena aplicación.

<sup>4</sup> En la Plataforma de Acción de Beijing se identifican 12 esferas de especial preocupación. En cada esfera de especial preocupación se diagnostica el problema y se proponen objetivos estratégicos con las medidas concretas que han de tomar los distintos actores para lograr esos objetivos. Las 12 esferas de especial preocupación de la BDPfA son: A) La mujer y la pobreza; B) Educación y capacitación de la mujer; C) La mujer y la salud; D) Violencia contra la mujer; E) La mujer y los conflictos armados; F) La mujer y la economía; G) La mujer en el poder y la adopción de decisiones; H) Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; I) Derechos humanos de la mujer; J) La mujer y los medios de comunicación; K) La mujer y el medio ambiente; y L) La niña.



ciones Unidas, el movimiento de los derechos de la mujer en general y el movimiento indígena. El informe global (IG) servirá también como insumo para la Segunda Conferencia Global de Mujeres Indígenas que se celebrará en 2021, ocasión en que se presentará el informe.

El informe global se divide en seis apartados. Tras esta breve introducción, en el capítulo 2 se describe la metodología que se utilizó en la compilación del informe global. En el capítulo 3 se

narra la historia del movimiento de las Mujeres Indígenas desde 1995 y los principales logros de estas en los últimos 25 años, principalmente a escala internacional. En el capítulo 4 se analizan los avances y desafíos relacionados con la situación de las MNI según las 12 esferas de especial preocupación de la BDPfA, y se incluyen ejemplos de buenas prácticas de las cinco regiones. Por último, en los capítulos 5 y 6, respectivamente, se presentan de manera detallada las conclusiones y recomendaciones formuladas por las MI.



2

Metodología

## 2. Metodología

Este estudio global se ha compilado haciendo acopio de información aportada por cinco estudios regionales<sup>5</sup> sobre la situación de las MNI en las Américas, África, Asia, el Ártico y el Pacífico y se ha escrito con una metodología común para maximizar la coherencia durante el proceso de investigación en las distintas regiones. Se han elaborado estudios regionales en los que han participado consultoras indígenas y no indígenas, en estrecha colaboración con las integrantes de la Asamblea del FIMI de cada región, quienes también aprobaron el contenido final, garantizando así que las voces y experiencias de las Mujeres Indígenas se vean reflejadas en todos los niveles.

La metodología común se definió y acordó en colaboración con el personal y las integrantes de la Asamblea del FIMI, y se compartieron directrices específicas con la consultora a cargo de cada estudio regional. Estas directrices se diseñaron para garantizar la coherencia en la fase de compilación de datos y para evitar posibles variaciones en la información recopilada, las técnicas utilizadas, las regiones cubiertas y el calendario considerado.<sup>6</sup>

El proceso de investigación duró aproximadamente cuatro meses<sup>7</sup> e incluyó un intenso proceso de consulta y análisis con personal del FIMI e integrantes de la Asamblea a escala global.

Para garantizar que todos los estudios incluyeran referencias de distintas fuentes, se aplicaron las siguientes técnicas de recopilación de datos.

- 🌀 **Examen de la literatura.** Se analizaron información y documentos de las siguientes fuentes: organizaciones de Mujeres Indígenas, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, organizaciones internacionales, instituciones académicas, organismos gubernamentales, declaraciones políticas del FIMI y declaraciones de las Naciones Unidas, entre otras.<sup>8</sup>
- 🌀 **Entrevistas.** Se realizaron entrevistas a Mujeres Indígenas consideradas informantes clave y a organizaciones de Mujeres Indígenas locales, nacionales y regionales.<sup>9</sup>

En la mayoría de las regiones, participaron Mujeres Indígenas jóvenes en el proceso de investigación. Además, las consultoras regionales a

<sup>5</sup> La situación de las Mujeres Indígenas en Asia: una visión general, 2020; Mujeres indígenas y Beijing +25 Región Las Américas, Mayo de 2020; Informe Regional del Pacífico, 2020; Informe de las Mujeres Indígenas de África sobre los avances alcanzados en la aplicación de Beijing +25, 2020; Estudio Regional: la situación de las Mujeres Indígenas de la Región del Ártico en el marco de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 2020.

<sup>6</sup> Se les pidió a las consultoras regionales que cartografiaran los hechos más importantes en términos de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en los últimos 25 años, con el fin de reconocer y destacar los logros regionales. Sin embargo, se les recomendó que se centraran en los datos y hechos que se han producido en los últimos 5 a 6 años (desde la última Conferencia Global de Mujeres Indígenas, celebrada en Lima en 2013).

<sup>7</sup> La metodología común se compartió con las consultoras regionales a finales de noviembre de 2019 y los primeros borradores de los informes regionales se entregaron a fines de marzo de 2020. En lo que respecta a la región del Ártico, el proceso de investigación se inició en enero de 2020.

<sup>8</sup> Considerando los cinco estudios regionales, se examinaron más de 380 documentos. Todos los documentos se han incluido en la bibliografía.

<sup>9</sup> El número de entrevistas varía de una región a otra: en el caso de África se realizaron 11 entrevistas más un grupo focal; para el estudio regional de las Américas se realizaron seis entrevistas, dos para el Ártico, cinco para el Pacífico y ninguna en el caso de Asia.

cargo de los estudios regionales de Asia, África y las Américas participaron en reuniones regionales preparatorias para la Segunda Conferencia Global de Mujeres Indígenas.<sup>10</sup> En los casos de África y Asia, los resultados de las conferencias regionales se integraron en el análisis de los informes regionales, mientras que, en el caso de las Américas, la reunión regional fue una oportunidad para presentar los resultados preliminares del estudio y debatirlos con organizaciones de Mujeres Indígenas. No se celebraron reuniones preparatorias regionales en las regiones del Ártico y del Pacífico durante el periodo que duró esta investigación.

Para garantizar que los estudios regionales y globales incluyeran información equilibrada en términos de representación geográfica, cada estudio regional se centró en determinadas subregiones y países.

La siguiente tabla presenta las subregiones y los países considerados en cada informe regional.

Por último, en el marco de las 12 esferas de especial preocupación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (BDPfA), cada consultora regional ahondó más en los temas que revisten es

REGIÓN	SUBREGIONES Y PAÍSES CUBIERTOS
<b>LAS AMÉRICAS</b>	<b>América del Norte:</b> Canadá, México, EE.UU. <sup>11</sup> , <b>América Central:</b> Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá <b>América del Sur:</b> Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guayana Francesa, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela
<b>ÁFRICA</b>	<b>África central, África oriental, África del norte, África meridional y África occidental.</b> Se prestó una atención específica a Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chad, la República Democrática del Congo, Kenia, Malí, Nigeria, Sudáfrica y Tanzania.
<b>ASIA</b>	<b>Sudeste asiático:</b> Filipinas y Timor-Leste <b>Zona del Mekong:</b> Camboya y Tailandia <b>Asia Oriental:</b> Japón y Taiwán <b>Sur de Asia:</b> Bangladesh y la India
<b>PACÍFICO</b>	Aotearoa/Nueva Zelanda, Australia, Melanesia, Micronesia, Polinesia
<b>ÁRTICO</b>	Canadá, Finlandia, Groenlandia y las Islas Feroe, Noruega, la Federación de Rusia, Suecia y EE.UU. <sup>12</sup>

<sup>10</sup> La reunión regional de Asia 2019 de las Socias del AYNI-LDS y las redes de Mujeres Indígenas se celebró en Katmandú, Nepal, durante 4 días: del 3 de octubre al 6 de octubre. La reunión de Asia fue organizada conjuntamente por el FIMI y la Federación de Mujeres Indígenas de Nepal (NIWF), una organización que agrupa a 31 organizaciones de Mujeres Indígenas de todo Nepal (Informe de la reunión de Asia, 2019); Reunión Preparatoria Regional de África sobre Beijing +25 y la Segunda Conferencia de Mujeres Indígenas, Yaundé, Camerún, del 3 al 7 de diciembre de 2019; VIII Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, organizado por el ECMIA del 26 al 29 de febrero de 2020.

<sup>11</sup> EE.UU. y Canadá se analizaron tanto en el estudio de las Américas como del Ártico. En el estudio regional del Ártico, se le prestó una atención específica al Estado de Alaska en los Estados Unidos y a los Inuit Nunangat de Canadá, que incluye a la Región de Asentamiento Inuvialuit en los Territorios del Noroeste, Nunavut, Nunavik en el norte de Quebec y Nunatsiavut en el norte de Labrador.

<sup>12</sup> El estudio se centró especialmente en las Mujeres Indígenas Sami, las Mujeres Indígenas Inuit, las Indígenas Norteamericanas y Nativas de Alaska (AIAN), las mujeres de Alaska y, en términos mucho más limitados, las Mujeres Indígenas Nenet de Rusia.

pecial importancia para la región según la disponibilidad de información existente y las prioridades políticas establecidas por las organizaciones de Mujeres Indígenas a nivel regional. Por lo tanto, gracias a las directrices metodológicas, todas las consultoras regionales contaron con una estructura común, sin que ello afectara el valor y el respeto de las diferencias de cada contexto regional.

Así pues, este informe global refleja la diversidad, la riqueza y la especificidad de cada uno de los procesos de investigación regional, los cuales siguieron caminos diferentes, en consonancia con las oportunidades, posibilidades, capacidades y comprensión de la BDPfA que poseían las MI de cada región.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Se aplicaron distintos tipos y niveles de análisis de la información: el análisis descriptivo, para abordar el contexto y los acontecimientos que han caracterizado la situación de las Mujeres Indígenas durante los últimos 25 años, así como los principales avances y desafíos relacionados con la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing; el análisis de contenido, para identificar tendencias, temas y patrones comunes en cada unidad de análisis clave; el análisis comparativo, para analizar, contrastar y comparar la situación de las MI en las cinco regiones y en los distintos campos temáticos; el análisis integrado, para tener un panorama general sobre la situación de las Mujeres Indígenas en el marco de los 25 años de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.



# Las Mujeres Indígenas y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

## 3. Las Mujeres Indígenas y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

### 3.1 La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995): un hito importante en la creación del Movimiento de las Mujeres Indígenas

En 1995, durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, muchas de las organizaciones de Mujeres Indígenas (MI) de todo el mundo aprobaron y firmaron la **Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing (BDIW)**, que estableció la base de las reivindicaciones de las MI como indígenas y como mujeres.<sup>14</sup> Más de 100 Mujeres Indígenas de distintas regiones del mundo asistieron a esta reunión, que constituyó la primera conferencia internacional de las Naciones Unidas que hasta entonces había tenido una participación importante de MI.<sup>15</sup> En conferencias internacionales anteriores, la asistencia de MI había sido muy limitada: en la Ciudad de México, en la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1975, solo participó una mujer indígena boliviana, mientras que en Nairobi, en 1985, solo asistieron 12 Mujeres Indígenas.<sup>16</sup>

La participación de las MI en Beijing en 1995 se considera también un hito en la creación del movimiento global de Mujeres Indígenas. De hecho, no

fue sino hasta esa conferencia que las MI fueron capaces de establecer su propia plataforma política a escala internacional. Antes de Beijing, las MI habían organizado sus propias conferencias y reuniones, tales como la primera Conferencia de Mujeres Indígenas, celebrada en Australia en 1989,<sup>17</sup> la Conferencia Internacional de Mujeres Indígenas, en Karasjok, Noruega, en 1990, y la Conferencia Internacional de Mujeres Indígenas, en Aotearoa/Nueva Zelanda, en 1993 (Dahl, 2009).<sup>18</sup>

Desde mediados de la década de 1980 e inicios de la de 1990, también se crearon redes regionales de MI. En los EE.UU., en un encuentro de más de 200 Mujeres Indígenas celebrado en 1985, en Yelm, Washington, se estableció la **Red de Mujeres Indígenas (IWN)** como una iniciativa de base.<sup>19</sup> En Asia, la Primera Conferencia de Mujeres Indígenas de Asia se celebró en las Filipinas en 1993, con el tema *Compartir similitudes y diferen-*

<sup>14</sup> Durante la Conferencia de Beijing, las Mujeres Indígenas consideraron que sus intereses y preocupaciones no estaban claramente incorporados en la plataforma. Este hallazgo condujo la denominada “Carpa de las Mujeres Indígenas” presente en la Conferencia a elaborar la Declaración de Beijing sobre las Mujeres Indígenas. Esta declaración se inspiró en la Declaración que elaboraron las Mujeres Indígenas de las Américas en el Primer Encuentro Continental del ECMA (Declaración del Sol).

<sup>15</sup> La Conferencia de Beijing registró 17.000 participantes y 30.000 activistas. Sin embargo, la asistencia de las MI representó un porcentaje pequeño con respecto al total de participantes.

<sup>16</sup> Entrevista a Tarcila Rivera Zea, 2019. Documento interno del FIMI.

<sup>17</sup> Durante la primera Conferencia Global de Mujeres Indígenas celebrada en Australia en 1989, denominada “Encontremos un terreno común”, el debate se centró especialmente en cuestiones relativas a los derechos, la educación, el empleo, la salud, la colaboración con los gobiernos, los derechos humanos, el acoso sexual, la violencia doméstica, los refugios para mujeres, los centros de recursos, y el encarcelamiento de aborígenes, entre otras. El derecho a la libre determinación, el derecho a la tierra y la necesidad de garantizar la participación de las MI en las decisiones sobre cuestiones relativas a la tierra y los recursos naturales fueron los tres aspectos clave de la Declaración de la Unidad que se acordó durante la Conferencia. Entre las opciones para el futuro que consideraron las participantes se contaban también la creación de una plataforma política de Mujeres Indígenas para la adopción de decisiones y el despliegue de acciones, así como el establecimiento de un foro sobre las prioridades de las MI.

<sup>18</sup> En Australia, en 1989, y en Noruega, en 1990, las participantes llegaron desde distintas regiones del mundo. Sin embargo, solo dos países de la región asiática estuvieron representadas en ambas conferencias, a saber, Japón y Filipinas, mientras que en las listas de asistentes de estas dos conferencias no figuraban representantes de África (Hodgson, 2011). Lamentablemente, no se dispone de documentos de las conferencias de 1990 y 1993.

<sup>19</sup> Red de Mujeres Indígenas: <http://www.naotw.biz/directory/nonprofits/women/Indigenous-womens-network>

*cias: forjar la unidad hacia el empoderamiento de las Mujeres Indígenas.* Esta conferencia dio origen a la **Red de Mujeres Indígenas de Asia (AIWN)** como una respuesta colectiva a las experiencias comunes de discriminación como mujeres, como indígenas y por motivos socioeconómicos.<sup>20</sup> El **Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA)** nació en 1993, gracias al esfuerzo colectivo de Mujeres Indígenas líderes que habían estado participando, desde la década de 1980, en diversas conferencias internacionales sobre las mujeres y los derechos humanos.<sup>21</sup> El ECMIA se estableció oficialmente en 1995 en Quito durante el Primer Encuentro Continental de Mujeres Indígenas y en él se formularon propuestas para comunicar en la Conferencia de Beijing del mismo año. En los países escandinavos, en 1993, se estableció el **Foro de Mujeres Sami (Sámi Nisson Forum, SNF)** como una organización regional en la que trabajan mujeres Sami de Noruega, Suecia, Finlandia y Rusia. El **Omo Melen Pacific (Mujeres, Elemento Vital del Pacífico)** se creó durante una reunión celebrada en diciembre de 1994 como una red de Mujeres Indígenas activistas de Aotearoa/Nueva Zelanda, Australia, Bougainville, Timor-Leste, Nueva Caledonia, Tahití y Papúa Occidental.

La creación de redes regionales de Mujeres Indígenas en distintas regiones del mundo refleja la capacidad de estas para organizar y desarrollar estrategias de incidencia política. Aprobar y firmar una declaración común en Beijing también significó que las organizaciones de Mujeres Indígenas

eran capaces de expresarse, definir sus prioridades y crear consenso a nivel internacional.<sup>22</sup>

La Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing (BDIW) fue fruto de un esfuerzo colectivo que abarcó cuestiones de interés para los Pueblos Indígenas y las Mujeres Indígenas de todo el mundo: la libre determinación, la tierra y los territorios, la salud, la educación, las violaciones de los derechos humanos, la violencia, los derechos de propiedad intelectual, la biodiversidad, el Proyecto de Biodiversidad del Genoma Humano y la participación política (Sillet, 2009). **En la Declaración se reconocieron las numerosas opresiones que sufren las Mujeres Indígenas como indígenas, como ciudadanas de países colonizados y neocoloniales, como mujeres y como integrantes de las clases más pobres de la sociedad; sin embargo, también se transmitió enérgicamente el poderoso papel que desempeñan las MI al afirmar que “en el pasado y también ahora seguimos protegiendo, transmitiendo y desarrollando nuestras cosmovisiones, nuestras ciencias y tecnologías, nuestras artes y culturas, y nuestros sistemas económicos y sociopolíticos indígenas, que están en armonía con las leyes naturales de la Madre Tierra. Aún conservamos los valores éticos y estéticos, los conocimientos y filosofía, la espiritualidad que conserva y nutre a la Madre Tierra. Nos empeñamos en nuestras luchas por la libre determinación y los derechos a nuestros territorios. Esto se ha manifestado en nuestra tenacidad y capacidad para resistir y sobrevivir a la colonización que ha ocurrido en nuestras tierras en los últimos 500 años”.**

Por último, **en la Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing se expuso una fuerte crítica a la Plataforma de Acción de Beijing por su énfasis excesivo en la discriminación de género y en la igualdad de género, lo que se tra-**

<sup>20</sup> Durante la conferencia surgieron cuestiones importantes para las Mujeres Indígenas de la región, entre ellas los derechos sobre la tierra frente a la agresión de la industria extractiva y otros proyectos e iniciativas de desarrollo, el uso sostenible y la gestión de los recursos indígenas, las violaciones de los derechos humanos en diversos niveles, las políticas de salud, la globalización y la representación política. Pese a la diversidad de enfoques y áreas prioritarias, las Mujeres Indígenas de la región pusieron de manifiesto que ellas no están separadas de la lucha colectiva de sus comunidades y que la interseccionalidad de sus identidades como Pueblos Indígenas y como mujeres se traduce en una discriminación desproporcionada que requiere enfoques multidimensionales en la búsqueda del desarrollo (Situation of Indigenous Women in Asia: an overview, 2020).

<sup>21</sup> El proceso que condujo a la creación del ECMIA se inició gracias al esfuerzo y al liderazgo de organizaciones de Mujeres Indígenas de las Américas, que contó con el impulso inicial de la Asociación de Mujeres Indígenas de Canadá (NWAC), también llamada Femmes Autochtones du Québec (FAQ), así como de la organización de mujeres Inuit Pauktuutit.

<sup>22</sup> Las organizaciones nacionales y las redes regionales de Mujeres Indígenas llegaron a Beijing preparadas para debatir propuestas y declaraciones políticas claras acordadas previamente con las Mujeres Indígenas a escala local, nacional y subregional. El ECMIA, por ejemplo, celebró tres reuniones preparatorias en las tres subregiones (América del Sur, América Central y América del Norte) antes de 1995 para crear consenso en torno a una plataforma común, con miras a la incidencia política y al despliegue de acciones, que fue compartida posteriormente en Beijing.



duce en una despolitización de los problemas que enfrentan las Mujeres Indígenas y falla en reconocer sus circunstancias especiales (Sillet, 2009). En particular, se afirmó que la BDPfA “no era crítica en absoluto con el Nuevo Orden Mundial”, ya que no cuestionaba ni el marco básico de la economía global, ni el paradigma de desarrollo basado en el capitalismo y el colonialismo, ni la “orientación occidental básica de los sistemas actuales de educación y de salud”.

En resumen, el contenido de la BDIW incluía, por primera vez, las reivindicaciones políticas de las MI a escala global, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de estas y sus identidades polifacéticas. Como ha afirmado Kuokkanen: “Para el movimiento internacional de las mujeres, la principal preocupación en el marco convencional de los derechos humanos ha sido la dicotomía entre las esferas públicas y privadas. Para las Mujeres Indígenas, la cuestión fundamental es llevar adelante un marco de derechos humanos que **no solo promueva simultáneamente los derechos individuales y colectivos, sino que también aborde explícitamente las violaciones de los derechos humanos vinculadas al género de las Mujeres Indígenas de tal modo que no desatienda las continuas prácticas y efectos del colonialismo**” (Kuokkanen, 2012; p. 232).

### 3.2 El fortalecimiento de las organizaciones de Mujeres Indígenas a nivel local, nacional, regional e internacional

Desde la Conferencia de Beijing de 1995 e inspiradas por ese poderoso proceso, diversas organizaciones indígenas nacionales y regionales se han establecido en todo el mundo. Un ejemplo de ellas es la **Organización de Mujeres Indígenas de África (AIWO)**, una organización no gubernamental (ONG) que abarca todo el continente y que está integrada por Mujeres Indígenas de África representantes de diversas ONG y

de organizaciones comunitarias de todo el continente. La AIWO fue establecida el 24 de abril de 1998, en Agadir, Marruecos, por las Mujeres Indígenas que asistieron a la primera Conferencia Indígena Africana celebrada el mismo año, en respuesta a la falta de reconocimiento de los derechos de las MI en África.<sup>23</sup> Las MI de África han tenido dificultades para obtener reconocimiento y, aunque algunas de ellas asistieron a la Conferencia de Beijing, nunca tuvieron la oportunidad de firmar la Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing (BDIW). No obstante, como grupo regional, las MI africanas han seguido forjando alianzas con organizaciones de Mujeres Indígenas de todo el mundo.

**Además, diversas organizaciones regionales han consolidado alianzas estratégicas, lo que ha conducido al establecimiento de nuevas redes internacionales, tales como el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), que se estableció en 2000 durante el periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer dedicado al examen de la aplicación de la BDPfA 5 años después.** Hoy en día, el FIMI es una red global de organizaciones locales, regionales y nacionales de Mujeres Indígenas de Asia, África, las Américas, el Ártico y el Pacífico que tienen una incidencia en temas de interés para las Mujeres Indígenas a nivel internacional. En estas actividades, el FIMI se coloca en la intersección de tres campos interrelacionados: los derechos de los Pueblos Indígenas, los derechos humanos y los derechos de la mujer (Mairin Iwanka Raya, 2006).

**En los últimos 25 años, ha habido un fortalecimiento político e institucional gradual de las**

<sup>23</sup> Los principales objetivos de la organización son los siguientes: promover y defender los derechos y los intereses de las Mujeres Indígenas de África; prestar asistencia y apoyo a las MNI que son víctimas de la violencia y la mutilación genital femenina (MGF); apoyar a las MI en la preservación de los conocimientos y recursos naturales indígenas; redoblar esfuerzos para garantizar los derechos de propiedad de las MI; supervisar la aplicación de proyectos de desarrollo económico sostenibles en las zonas habitadas por los Pueblos Indígenas de África; organizar sesiones de capacitación para las MI en el campo de los derechos humanos (Conferencia AIWO). Amplificar las Voces de las Mujeres Indígenas de África. Reunión Preparatoria Regional de África sobre Beijing +25 y Segunda Conferencia de Mujeres Indígenas, Yaundé, Camerún, del 3 al 7 de diciembre de 2019.

**organizaciones y de las redes regionales de Mujeres Indígenas que funcionan alrededor del mundo.** Por ejemplo, desde su primera reunión en 1995, el **Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA)** ha celebrado siete reuniones regionales<sup>24</sup>, que han sido muy importantes para la coordinación entre las tres subregiones de las Américas y su consolidación como una red continental para la defensa y la promoción de los derechos de las Mujeres, Jóvenes y Niñas Indígenas. Hoy en día, el ECMIA reúne a organizaciones de 23 países de todo el continente americano: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Guayana Francesa, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Estados Unidos, Uruguay, Suriname y Venezuela. Desde 2011, cuenta con una comisión dedicada a las Jóvenes y Niñas Indígenas. Entre sus principales funciones destacan la representación, el diálogo, la creación de conocimientos, la adquisición y distribución de recursos y, lo que es más importante, la participación y la incidencia política internacional. Varias delegadas del ECMIA han participado en la elaboración de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y en el desarrollo del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII).<sup>25</sup>

Desde su creación en 1993, la **Red de Mujeres Indígenas de Asia (AIWN)**, por sus siglas en inglés) ha trabajado para fortalecer las organizaciones locales y nacionales de MI, inclusive en conjunción con organismos de la ONU y las redes regionales y globales de los Pueblos Indígenas. Ha contribuido a la formación y al fortalecimiento de las redes nacionales de Mujeres Indígenas en Tailandia (Red de Mujeres Indígenas de Tailandia / IWNT), Nepal (Red Nacional de Mujeres Indígenas / NNIW, Federación Nacional de Mujeres Indígenas / NIWF), nordeste de la India (Federación de Mujeres Indígenas del nordeste de la India /

IWFNEI) y Bangladesh (Red de Recursos para las Mujeres / WRN). Asimismo, la red ha organizado cuatro conferencias regionales, en 1993, 2004, 2010 y 2018.<sup>26</sup> Actualmente, la AIWN agrupa a 11 organizaciones de Mujeres Indígenas y 26 organizaciones de Pueblos Indígenas con comités dedicados a la mujer.

Desde 1998, la **AIWO** ha apoyado a las organizaciones de Mujeres Indígenas de África a nivel local a través de investigaciones comunitarias y generación de conocimientos, así como mediante la creación de capacidades en cuestiones relativas a la educación, los cambios de política, la conservación del medio ambiente, la salud reproductiva, el empoderamiento económico de las mujeres y la preservación cultural. Ha organizado reuniones en diversas subregiones, así como reuniones regionales en 2004, en Nairobi (Kenia), y en 2019, en Camerún, con el apoyo del FIMI.<sup>27</sup> En el informe de la Conferencia de 2019, las fundadoras y representantes de la AIWO hicieron hincapié en los desafíos que ha enfrentado la AIWO en los últimos años, debido a la escasez de financiamiento y a la falta de reconocimiento de los Pueblos Indígenas por los gobiernos africanos y por otros asociados de África. Reconocieron que el apoyo del FIMI ha sido crucial para las integrantes de la AIWO.<sup>28</sup>

En el Pacífico, las Mujeres Aborígenes se han venido organizando desde la década de 1980. La primera Conferencia Global de Mujeres Indígenas se celebró en Australia, y diversas organizaciones de Australia también participaron en

<sup>24</sup> En 1997 en Oaxaca; en 2000 en Panamá; en 2004 en Lima; en 2007 en Quebec; en 2011 en Morelos; en 2015 en Ciudad de Guatemala; en 2020 en México.

<sup>25</sup> ECMIA y CHIRAPAQ, 2013. Del silencio a la palabra. Trayectoria del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas – ECMIA 1993 – 2013.

<sup>26</sup> 1993: Primera Conferencia de Mujeres Indígenas de Asia. Tema: Compartir Similitudes y Diferencias, Forjar la Unidad hacia el Empoderamiento de las Mujeres Indígenas; 2004: Segunda Conferencia. Tema: Fortalecimiento del Empoderamiento y la Solidaridad de las Mujeres Indígenas de Asia; 2010: Tercera Conferencia. Tema: Mujeres Indígenas y Cambio Climático: Garantizar los Derechos y Fortalecer las Capacidades de Adaptación y Mitigación; 2018: Cuarta Conferencia. Tema: Las Mujeres Indígenas Cuentan: Resiliencia, Gobierno y Desarrollo Sostenible. Para obtener más información, haga clic en el siguiente enlace: <https://asianindigenousandwomen.org/index.php/activities/conferences>

<sup>27</sup> Diecisiete (17) países estuvieron representados en la Conferencia de 2019: Botswana, Burkina Faso, Camerún, Chad, República Democrática del Congo, Etiopía, Guatemala, Kenia, Malí, Marruecos, México, Nigeria, Sudáfrica, Sudán, Tanzania, Gambia y Uganda.

<sup>28</sup> Conferencia de la AIWO. Amplificar las Voces de las Mujeres Indígenas de África. Reunión Preparatoria Regional de África sobre Beijing +25 y Segunda Conferencia de Mujeres Indígenas, Yaundé, Camerún, del 3 al 7 de diciembre de 2019.

la Conferencia de Beijing y firmaron la BDIW.<sup>29</sup> La **Alianza Nacional de Mujeres Aborígenes e Isleñas del Estrecho de Torres (NATSIWA**, por sus siglas en inglés) se estableció en 2009 con el objetivo de empoderar a las Mujeres Aborígenes de esa región de tal manera que tengan una voz fuerte y eficaz en los procesos de incidencia política nacional e internacional. La NATSIWA representa a más de 180 organizaciones de MI de toda Australia. Además, los representantes del **Consejo de Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas del Pacífico** de Aotearoa/Nueva Zelanda, Australia, Hawai'i, Guam e Indonesia participaron en la Conferencia Global de Mujeres Indígenas que se celebró en Lima en 2013, mientras que, en 2019, se estableció en Guam la **Red de Mujeres Indígenas del Pacífico (PIWN**, por sus siglas en inglés).<sup>30</sup>

En la región del Ártico, cada año desde 1997, el **Foro de Mujeres Sami (SNF**, por sus siglas en inglés) ha organizado una reunión en la que participan mujeres Sami de Noruega, Suecia, Finlandia y Rusia. Fundado en 1977, el **Consejo Circumpolar Inuit (ICC**, por sus siglas en inglés) es una organización no gubernamental internacional que representa a aproximadamente 180.000 Inuit de Alaska, Canadá, Groenlandia y Chukotka (Rusia). Aunque no es una organización de Mujeres Indígenas, muchas Mujeres Indígenas integrantes del ICC han ocupado posiciones de liderazgo y han participado activa-

<sup>29</sup> 1995 Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing.

<sup>30</sup> Martínez L., September 20th 2019, Kuam News: <https://www.kuam.com/story/41075374/the-pacific-indigenous-womens-network-arises-now>

mente en foros internacionales como el UNPFII. La primera organización de MI de Rusia, el **Centro de Investigación del Patrimonio Cultural**, fue registrada en diciembre de 2019.

**El fortalecimiento gradual de las organizaciones de Mujeres Indígenas durante los últimos 20 años también ha sido impulsado por la activa labor del FIMI como mecanismo de coordinación de los programas y prioridades locales, regionales y nacionales de las organizaciones de MI de África, las Américas, Asia, el Ártico y el Pacífico.**

### Metodologías de trabajo y enfoque del FIMI

El FIMI ha desarrollado un enfoque único y un conjunto de metodologías de trabajo, que reconocen los principios, los valores y la espiritualidad de los Pueblos Indígenas, reafirmando una visión construida alrededor de la comunidad, la reciprocidad, el “buen vivir”, la consulta, el consentimiento y la territorialidad como elementos centrales. Las metodologías y propuestas de trabajo del FIMI hacen énfasis en la contribución de las Mujeres Indígenas y de sus organizaciones en el desarrollo de proyectos. Además, incorporan un esfuerzo para construir relaciones horizontales siguiendo el concepto de la coinversión, reconociendo la contribución de las múltiples competencias y conocimientos de las Mujeres Indígenas en diversos procesos (FIMI, 2020).

Las labores del FIMI se centran en cuatro programas principales: i) incidencia política; ii) capacitación y creación de capacidades; iii) investigación y temas de impacto en la vida de las Mujeres Indígenas; y iv) el Fondo AYNI. El **Fondo AYNI** fue establecido en 2008 como un fondo internacional único e innovador dirigido por Mujeres Indígenas para Mujeres Indígenas. Su misión tiene por objeto apoyar y coinvertir en recursos humanos, financieros y materiales con mujeres de organizaciones y comunidades indígenas con el fin de lograr el cumplimiento de sus derechos individuales y colectivos y contribuir al “buen vivir” de los Pueblos Indígenas (FIMI, 2013c).<sup>31</sup>

<sup>31</sup> Desde 2017, el Fondo AYNI implementa el Programa Liderando desde el Sur (LDS), un mecanismo de subvenciones de cuatro años (2017-2020), iniciado y financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos. En 2017, el Programa LDS apoyó a 27 organizaciones de Mujeres Indígenas y, en 2018, ese número aumentó a 45 (FIMI, 2020). Por ejemplo, el fondo AYNI-LDS lanzó tres convocatorias en África y apoyó a 28 organizaciones beneficiarias de Tanzania, Uganda, República Democrática del Congo, Sudáfrica, Nigeria, Kenia, Burkina Faso, Camerún, Madagascar y Chad (Confe-

El **Programa de Investigación** permite a las organizaciones de MI llevar a cabo investigaciones en sus comunidades, lo que fortalece la perspectiva de las Mujeres Indígenas en el proceso de generación de conocimientos. El programa ha producido informes sobre la violencia contra las MI, la autonomía económica y la justicia ambiental. El FIMI también ha prestado asistencia técnica y recursos financieros para la publicación de informes paralelos por organizaciones de Mujeres Indígenas como parte del proceso de presentación de informes del Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 2018, entre otros apoyos. Al amparo de este programa se produjeron estudios regionales sobre la situación de las Mujeres Indígenas en el contexto del 25 aniversario de la BDPfA, que han dado lugar al presente Informe global (FIMI, 2020).

Nuestro **Programa de Incidencia Política** coordina y facilita la participación de las Mujeres Indígenas del mundo en foros, conferencias y eventos regionales, así como en espacios internacionales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU (UNFPII) y el Foro Político de Alto Nivel (FPAN). Al mismo tiempo, el **Programa de Capacitación y Creación de Capacidades**, a través de la **Escuela Global de Liderazgo (EGL)**, ha promovido la capacitación de las Mujeres Indígenas sobre cómo funcionan estos espacios, alentándolas a definir y a presentar demandas y propuestas relacionadas con sus vidas, territorios y culturas (FIMI, 2020).<sup>32</sup>

En 2013, se celebró la **primera Conferencia Global de Mujeres Indígenas**, con el tema **“Avances y Desafíos frente al Futuro que Queremos”**, cuya organización estuvo a cargo del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las

---

rencia de la AIWO, Amplificar las Voces de las Mujeres Indígenas de África). African Regional Preparatory Meeting on Beijing +25 and the Second Indigenous Women Conference Yaoundé – Cameroon, December 3 – 7, 2019).

<sup>32</sup> Alrededor de 141 Mujeres Indígenas líderes de más de 40 países y seis regiones indígenas del mundo han participado en la EGL, lo que se ha traducido en un alto impacto positivo reconocido en la vida de las mujeres participantes y sus organizaciones.

Américas (ECMIA), la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México, el Centro de Culturas Indígenas del Perú (CHIRAPAQ), la Organización de Mujeres Indígenas de África, la Red de Información Indígena, la Red de Mujeres Indígenas de Asia, la Red de Mujeres Indígenas del Pacífico y el FIMI. En Lima, se adoptaron un plan de incidencia política, estrategias para la acción y una posición política como marco para erradicar la violencia, la discriminación, el racismo y la pobreza que enfrentan las Mujeres Indígenas en todo el mundo, y se puso de manifiesto un interés específico y un compromiso por el diseño de estrategias de incidencia política.<sup>33</sup>

En conclusión, el apoyo del FIMI a las organizaciones de Mujeres Indígenas ha sido crucial. Sus programas estratégicos representan plataformas sólidas para la creación de capacidades de las MI, así como para garantizar que se escuchen sus voces, demandas y propuestas a escala local, nacional, regional y mundial. Las organizaciones y redes de todas las regiones del mundo han reconocido y valorado su asociación con el FIMI, ya que les ha permitido fortalecer sus capacidades para defender sus derechos individuales y colectivos, así como consolidar su liderazgo y sus estrategias de incidencia política, al tiempo que construyen redes y alianzas eficaces (FIMI, 2020).

### 3.3 El 25 Aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: principales logros de las Mujeres Indígenas durante los últimos 25 años

**Desde 1995, las Mujeres Indígenas han venido contribuyendo a la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (BDPfA) en los niveles local, nacional e internacional. Han participado en reuniones de seguimiento sobre la**

---

<sup>33</sup> IIVF/FIMI, 2013c. Political position document and plan of action of the world's Indigenous Women adopted in the world conference of Indigenous women. E/C.19/2014/CRP.1

aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, así como en las sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)<sup>34</sup>, y han participado en numerosos eventos oficiales y periféricos, reuniones de coordinación, conferencias de prensa y sesiones de capacitación.<sup>35</sup>

**Gracias al proceso de incidencia política de las MI, la CSW ha aprobado dos resoluciones sobre las Mujeres Indígenas: La resolución 49/7, del 11 de marzo de 2005**, titulada *Las mujeres indígenas más allá del examen decenal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing*; y la **resolución 56/4, del 9 de marzo de 2012**, titulada *Las mujeres indígenas: agentes claves para la erradicación de la pobreza y el hambre*. La resolución 49/7 (E/CN.6/2005/11) fue la primera resolución de la CSW sobre Mujeres Indígenas y en ella se abordaron sus necesidades y derechos específicos, incluidos los temas de la pobreza y la violencia, mientras que en la resolución 56/4 (E/CN.6/2012/16) se reconoció el papel de las Mujeres Indígenas y de sus conocimientos tradicionales en la erradicación de la pobreza.<sup>36</sup> Además, la Comisión se refirió a la situación particular de las MI en las conclusiones acordadas en 2013, 2016, 2017, 2018, 2019.<sup>37</sup>

En el 59º periodo de sesiones de la CSW, celebrado el 13 de marzo de 2015, la Secretaría del Foro Permanente y el FIMI organizaron un **panel de discusión titulado Beijing +20: Las voces de las Mujeres Indígenas**, con ocasión del examen

<sup>34</sup> En 1996, el Consejo Económico y Social (ECOSOC), en su resolución 1996/6, amplió el mandato de la Comisión y decidió que debe asumir un papel de liderazgo en la supervisión y examen de los avances y problemas relacionados con la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Fuente: <https://www.unwomen.org/en/csw>

<sup>35</sup> Statement submitted by Indigenous Information Network, a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council, November 2019. E/CN.6/2020/NGO/51

<sup>36</sup> Vale la pena mencionar que el FIMI desempeñó un papel fundamental en la aprobación de la resolución 49/7 de la CSW en 2005, así como en el posicionamiento de las perspectivas y prioridades de las MI en los últimos 20 años en la CSW y en distintos foros internacionales, entre ellos el Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones Indígenas (UNPFII) (FIMI, 2013b).

<sup>37</sup> Para obtener más información, visite el siguiente enlace de la ONU: <https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/mandated-areas1/indigenous-women.html>

de la situación 20 años después de la Conferencia de Beijing, para celebrar los logros de las MNI y resaltar los obstáculos persistentes que se interponen a la plena realización de sus derechos (UNPFII, 2015a).

En 2017, en conmemoración del 10º aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP), la CSW organizó un diálogo interactivo en su 61º periodo de sesiones con el tema *Empoderamiento de las Mujeres Indígenas* (E/CN.6/2017/12).<sup>38</sup> El diálogo interactivo constituyó la primera vez que se consideraban las prioridades de las MI en tanto que tema independiente como parte de la agenda oficial de la Comisión. En el debate, las participantes destacaron que “*si bien las mujeres y las niñas indígenas se enfrentaban a problemas especiales y a la discriminación, no debían presentarse como víctimas. Las mujeres indígenas eran activas agentes de cambio. Cumplían un papel esencial en la transmisión de las culturas y los idiomas indígenas a las generaciones futuras. Una proporción considerable de la diversidad cultural y lingüística mundial recaía en ellas; contribuían activamente a los procesos internacionales y eran adalides de la sostenibilidad. Las mujeres indígenas eran parte de la solución a muchos de los retos que las sociedades, y las mujeres de esas sociedades, enfrentaban en todo el mundo*”, incluido el cambio climático (E/CN.6/2017/12, párr. 3).

**Las Mujeres Indígenas también participaron y dieron su opinión en las negociaciones sobre la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, que fue adoptada por la Asamblea General en 2007. La declaración afirma los derechos civiles, políticos y culturales de los Pueblos Indígenas y hace hincapié en que estos derechos se aplican por igual a hombres y mujeres en las comunidades

<sup>38</sup> Lo anterior se expresó en respuesta a un llamamiento lanzado en 2014 en el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (resolución 69/2 de la Asamblea General, párr. 19), así como a una recomendación del Foro Permanente (E/C.19/2015/10, párr. 43) de considerar las Mujeres Indígenas como un tema prioritario. [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=E/CN.6/2017/12](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/CN.6/2017/12)

indígenas (art. 44), mientras que en el artículo 22 se expresa que *“En la aplicación de la presente declaración se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas”*.<sup>39</sup>

Entre 1995 y 2007, **las labores de incidencia política desplegadas por las Mujeres Indígenas influyeron en el establecimiento de los tres mecanismos de las Naciones Unidas con mandatos específicos relativos a los Pueblos Indígenas**: el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (UNPFII), en 2000; el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en 2001; y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en 2007. Cada uno de estos mecanismos ha abordado continuamente las preocupaciones de las MI mediante sesiones temáticas especiales, reuniones internacionales de expertos, visitas a países y estudios. Las MI han ocupado también funciones directivas en cada uno de estos órganos (UNPFII, 2015a).

El Foro Permanente, en particular, desde su primer periodo de sesiones, ha prestado especial atención a las Mujeres Indígenas y ha adoptado numerosas recomendaciones que contienen referencias directas a la situación de estas en lo relativo a un amplio conjunto de temas, entre ellos educación, conflicto, cultura, salud, derechos humanos, desarrollo y medio ambiente, así como participación política.<sup>40</sup> Además, cada año, el Foro Permanente incluye en su agenda un punto dedicado a las cuestiones relativas a las MI (UNPFII, 2020).

Las MI también participaron en el proceso que condujo a la Sesión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (WCIP), que se celebró en 2014. De hecho, la primera

Conferencia Global de Mujeres Indígenas organizada en Lima en 2013 fue parte del proceso de preparación de la WCIP. Como resultado de la incidencia política de las Mujeres Indígenas, el Documento Final de la WCIP incluye importantes compromisos relacionados con el empoderamiento de las MI, la participación plena y eficaz de las Mujeres Indígenas en los procesos de adopción de decisiones y la eliminación de la violencia y la discriminación contra los Pueblos Indígenas y las Mujeres Indígenas (A/RES/69/2, párr. 17-18).<sup>41</sup>

Los Pueblos Indígenas, incluidas las MI, y el Foro Permanente desempeñaron un papel activo en los procesos de consulta y negociación que condujeron a la **aprobación de la Agenda 2030** (véase la resolución 70/155 de la Asamblea General).<sup>42</sup> Recientemente, las MI participaron en la cumbre que se celebró en Nairobi para conmemorar el **25 aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo**, en las **negociaciones llevadas a cabo en diciembre de 2019 antes del 25º periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**, que se celebró en Madrid (UNPFII, 2020).<sup>43</sup>

<sup>41</sup> Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, A/RES/69/2, párr. 17-18. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/RES/69/2>

<sup>42</sup> La Agenda 2030 contiene seis referencias específicas a los Pueblos Indígenas: tres en la declaración política, dos relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible número dos sobre el hambre cero (objetivo 2.3) y número cuatro sobre la educación (objetivo 4.5), y una en la sección de seguimiento y examen, en la que los Estados expresaron su compromiso de colaborar con los Pueblos Indígenas en la aplicación de los Objetivos y se les alentó a realizar exámenes periódicos e inclusivos de los avances en el cumplimiento, inclusive a nivel nacional, y a aprovechar las contribuciones de los Pueblos Indígenas en dichos exámenes (resolución de la Asamblea 70/1, párr. 79) (UNPFII, 2020; párr. 11).

<sup>43</sup> En la decisión adoptada por los Estados se reconoció, entre otros aspectos, que los efectos del cambio climático en las mujeres y los hombres difieren a menudo debido a las desigualdades de género históricas y actuales y a factores multidimensionales, y podrían ser más pronunciados en los países en desarrollo y entre las comunidades locales y los Pueblos Indígenas. La decisión establece un precedente histórico para la inclusión de una redacción basada en los derechos en el marco de las políticas y prácticas adoptadas por los países y que servirá de guía para una política climática con perspectiva de género y encaminada a la acción en los próximos cinco años (UNPFII, 2020, par. 16-17).

<sup>39</sup> Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2017.

<sup>40</sup> Según Yanapaq.info, el UNPFII ha presentado casi 200 recomendaciones relativas a las Mujeres Indígenas. Fuente: Yanapaq.info <https://yanapaq.info/search/cluster.htm?type=topic&id=58> y <https://yanapaq.info/search/results.htm?search=women>

**Gracias a las estrategias de incidencia política de las Mujeres Indígenas, se han abordado también sus derechos de manera sistemática en el sistema internacional de derechos humanos.** El FIMI, desde el principio, había afirmado la necesidad de reconocer el contexto particular de las MI en la CEDAW, mientras que el Foro Permanente, en su Recomendación de 2004, hizo un llamamiento para que la CEDAW adoptara una Recomendación General sobre las Mujeres Indígenas (E/C.19/2004/23, párr. 6). Esta recomendación se reiteró en 2019 gracias a los esfuerzos de incidencia política del FIMI y de las MI que participaron en el 18° periodo de sesiones del Foro Permanente.<sup>44</sup>

Además, durante un seminario realizado en 2013 como parte de la Cumbre Internacional de Mujeres Indígenas, las organizaciones participantes, *Uk'ux B'e*, el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), *TikNaaj*, *SinergiaNo'j*, el Movimiento de Mujeres Indígenas T'zununija, Just Associates Mesoamérica (JASS) y el Instituto de los Derechos Humanos de las Mujeres (WHRI), acordaron establecer la Alianza de Mujeres Indígenas de la CEDAW, con el propósito de hacer una petición al Comité de la CEDAW para que desarrolle y adopte una Recomendación General sobre los derechos humanos de las Mujeres Indígenas que contribuya a la comprensión y a la difusión de estos.<sup>45</sup>

Durante los últimos 10 años, las MI han estado exponiendo persistentemente sus preocupacio-

nes a los órganos pertinentes creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas, incluido el Comité de la CEDAW y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD, por sus siglas en inglés), y han presentado informes paralelos y participado en las sesiones de dichos órganos en el contexto de los exámenes periódicos de países específicos (UNPFII, 2015a).<sup>46</sup> En consecuencia, el Comité de la CEDAW, el CERD y otros mecanismos internacionales de derechos humanos han comenzado a abordar de forma sistemática cuestiones relacionadas con los derechos de las MI.

Kambell (2004) muestra cómo, en el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, las MI eran invisibles en el pasado. Por ejemplo, un examen de los informes anuales del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Pueblos Indígenas (WGIP) mostró que, desde su creación en 1983 y hasta 2000, las Mujeres Indígenas solo se mencionaron en 1991, en su noveno período de sesiones. Desde entonces, aunque los representantes indígenas han hecho referencia a violaciones de los derechos humanos cometidas contra Mujeres Indígenas, en el seno del WGIP ha sido escaso el debate centrado en los problemas de derechos humanos de que son víctimas las Mujeres Indígenas. En 2001 se nombró al primer Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de la ONU, quien presentó su primer informe en enero de 2003, el cual se centraba en el efecto de determinados proyectos de desarrollo, grandes o a gran escala, en los derechos humanos y en las libertades fundamentales de los Pueblos Indígenas. Pese a que la oficina tenía el mandato de prestar una atención particular a la discriminación en contra de Mujeres Indígenas, solo se refería a ellas una vez. En 2015, sin embargo, Victoria Tauli-Corpus, ex Relatora Especial sobre los De-

<sup>44</sup> Informe del 18° periodo de sesiones del Foro Permanente, párr. 53: “El Foro Permanente reitera su invitación al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para que adopte una recomendación general sobre las mujeres indígenas, a más tardar en 2020, de conformidad con lo previsto en la Declaración y otros instrumentos internacionales. El Foro recomienda que en dicha recomendación general se examinen cuestiones relacionadas con los derechos individuales y colectivos a la igualdad, la no discriminación y la libre determinación; los derechos sociales y económicos, incluidos los derechos al trabajo decente y a la tierra, el territorio y los recursos; el derecho al agua y a la alimentación; derechos culturales; los derechos civiles y políticos; y el derecho a vivir libre de cualquier forma de violencia”. Fuente: [https://yanapaq.info/search/recomm\\_detail.htm?rcm=1470](https://yanapaq.info/search/recomm_detail.htm?rcm=1470)

<sup>45</sup> Brief history of the movement for a CEDAW General Recommendation on Indigenous Women, 2019. Disponible en: <http://learnwhr.org/history-general-recommendation-on-indigenous-women/>

<sup>46</sup> Se pueden dar muchos ejemplos: en 2009 el Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija', de Guatemala, elaboró su primer informe paralelo para el Comité de la CEDAW sobre la situación de las mujeres en su territorio y, posteriormente, hicieron lo propio Mujeres Indígenas de Colombia (2013), Australia (2014), India (2014), Filipinas (2016), Tailandia (2016), Nepal (2018), Bolivia (2019), entre otros ejemplos pertinentes. En 2019, grupos de Mujeres Indígenas de Guatemala elaboraron un informe paralelo para el CERD, al igual que grupos de Mujeres Indígenas de México el mismo año.

rechos de los Pueblos Indígenas (entre 2014 y 2020), ella misma Mujer Indígena, dedicó el informe anual a la situación de las Mujeres Indígenas en todo el mundo (A/HRC/30/41).<sup>47</sup>

A nivel nacional, durante los últimos 25 años, los Estados han avanzado en el cumplimiento de las metas fundamentales de la BDPfA (UNPFII, 2015a; UNPFII, 2020). Por ejemplo, la creación de mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer ha constituido un hito en muchos países, así como las reiteradas adopciones de le-

yes nacionales y políticas públicas que abordan la violencia contra la mujer. Asimismo, las MI han contribuido a la elaboración de leyes y políticas públicas con perspectiva intercultural y de género, fortaleciendo así la visibilidad de las MI en los programas políticos y económicos nacionales. Sin embargo, la falta de aplicación de los convenios internacionales y las leyes y políticas nacionales sigue representando un obstáculo fundamental para el empoderamiento y el pleno goce de los derechos humanos de las MI.

---

<sup>47</sup> Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, 2015. A/HRC/30/41.





# Avances y desafíos para las Mujeres Indígenas en el marco de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

## 4. Avances y desafíos para las Mujeres Indígenas en el marco de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

Como se describe en el capítulo 3, ha sido notable la capacidad que han adquirido las MI para plantear cuestiones decisivas para ellas, tanto en el plano nacional como en el plano internacional, en las agendas de desarrollo y de derechos humanos. Sin embargo, a pesar de los grandes avances y del reconocimiento generalizado de las MI como agentes de cambio, persisten muchos problemas.

Si consideramos las declaraciones políticas internacionales y regionales,<sup>48</sup> en la agenda de las MI desde 1995 se ha prestado especial atención a cuestiones fundamentales, entre ellas la libre determinación, los derechos sobre la tierra, la violencia, la discriminación, el acceso a los derechos fundamentales, el racismo y la pobreza. Asimismo, las Mujeres Indígenas han denunciado los efectos que las políticas económicas neoliberales, las industrias extractivas, la militarización y, recientemente, el cambio climático tienen en la tierra y los recursos naturales, que están profundamente interconectados con el bienestar y, en última instancia, con la supervivencia de las MI y de sus comunidades.

En 2013, en Lima, las participantes en la Conferencia Mundial de Mujeres Indígenas realizaron una primera evaluación global de los avances y desafíos de las MI en lo que respecta a la BDPfA, al Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 y a la Agenda para el Desarrollo después de 2015. En esta evaluación se abordaron las siguientes cuestiones fundamentales:

<sup>48</sup> Véanse las declaraciones de las conferencias regionales del ECMIA, la AIWN y la AIWO. Véanse las declaraciones políticas del FIMI en la CSW. Véanse la Declaración de la Unidad de 1989, la Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing de 1995 y la Declaración de Lima de 2013.

identidad e información estadística pertinente; derechos sexuales y reproductivos; violencia de género; participación política; una agenda de desarrollo con una perspectiva indígena; la brecha digital; la migración y la creciente urbanización; así como el cambio climático.<sup>49</sup> Durante la conferencia también se hizo hincapié en que la equidad es la cuestión más importante abordada en Beijing, junto con la importancia de proteger y cuidar el medio ambiente. Sin embargo, en la evaluación del avance relacionado con la Declaración de Beijing se resaltaron cuatro esferas de especial preocupación para las Mujeres Indígenas: a) el reconocimiento y el respeto por el derecho a la libre determinación; b) el derecho al territorio, al desarrollo, a la educación y a la salud; c) poner fin a las violaciones de los derechos humanos y a la violencia contra las Mujeres Indígenas; y d) el reconocimiento y el respeto de los derechos de propiedad intelectual y del patrimonio cultural.<sup>50</sup>

En este capítulo se analizarán los desafíos que aún subsisten en la aplicación de la BDPfA, con especial énfasis en las cuestiones que han surgido en fechas recientes. Se analizarán once de las doce esferas de especial preocupación de la BDPfA: la pobreza, la educación, la salud, la violencia, los conflictos armados, la economía, el poder y la adopción de decisiones, los mecanismos institucionales, los derechos humanos, los medios de comunicación y el medio ambiente. En lugar de abordar la cuestión de las Niñas Indígenas

<sup>49</sup> IJWF/FIMI, 2013c. Political position document and plan of action of the world's Indigenous Women adopted in the world conference of Indigenous women. E/C.19/2014/CRP.1

<sup>50</sup> FIMI, 2013b. Memoria, Conferencia Global de Mujeres Indígenas. Avances y desafíos frente al futuro que queremos, 28 al 30 de octubre. Lima, Perú; pág. 27.

nas como una esfera independiente, se hará referencia a ella en todo el capítulo, ya que se trata de una cuestión transversal. Para mantener una perspectiva histórica, a lo largo del capítulo se incluirán citas específicas de la Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing de 1995. Asimismo, al final de cada párrafo se presentarán ejemplos de buenas prácticas promovidas por organizaciones de MI.<sup>51</sup>

En el primer párrafo del análisis de cada esfera de especial preocupación se resumirán los principales retos a los que se enfrentan las Mujeres y Niñas Indígenas de todo el mundo. Posteriormente, se presentará información específica con respecto a las cinco regiones, a tono con los temas cruciales en los que se hace hincapié en los cinco informes regionales. Vale la pena aclarar que la información que se destaca con respecto a una región en específico, en muchos casos es también pertinente para las demás regiones, aunque pueden existir diferencias entre las prioridades regionales. Asimismo, cuando se utilizan determinados países como ejemplos representativos a lo largo del estudio, téngase en cuenta que la situación puede ser similar en muchos otros países, aunque esto no quede indicado de manera expresa.

Por último, al leer el análisis que se presenta en los párrafos 4.2 a 4.12, debe tener en cuenta los compromisos asumidos por los Estados al firmar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, con el fin de contrastar sus obligaciones con la realidad de la situación de las MNI. Al firmar la BDPfA, los Estados se comprometieron a eliminar todos los obstáculos que se interponen a la participación activa de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada, garantizando así una participación plena y equitativa de las mujeres en los asuntos económicos, sociales y culturales, así

<sup>51</sup> Los ejemplos de buenas prácticas compilados para este estudio se seleccionaron entre los que se presentaron en los cinco informes regionales. Estas buenas prácticas muestran el sólido trabajo de las organizaciones de MI en pos de lograr la libre determinación, los derechos sobre la tierra, la protección del medio ambiente, la autonomía económica y el empoderamiento político de las mujeres, la creación de capacidades, la prevención y la atención de la violencia, el acceso a la educación y a la salud, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, entre otros.

como en la adopción de decisiones políticas. Con este fin, se hace un llamamiento a los Estados y a otros actores para que tomen medidas en las doce esferas de especial preocupación, con el fin de enfrentar los principales obstáculos que dificultan la igualdad de género y el logro de los siguientes objetivos estratégicos. (Ver en pág. 40).

## 4.1 Marco conceptual

Los modos de vida, las culturas y las tradiciones de los Pueblos Indígenas han evolucionado a lo largo de cientos de años gracias a una conexión muy estrecha con la naturaleza y sus tierras. El acceso a la tierra y a los recursos naturales es esencial para que los Pueblos Indígenas tengan la capacidad de mantener y desarrollar sus propias identidades y culturas, así como desarrollarse en el plano económico.<sup>52</sup> En consecuencia, en el análisis se hará hincapié en **la libre determinación y en la relación con la tierra**, ya que estas engloban la mayoría de las esferas de especial preocupación de la BDPfA e inciden en la condición particular de las Mujeres Indígenas como mujeres y como indígenas, y abordan tanto los derechos individuales como los colectivos. Por lo tanto, el acceso a la tierra, los derechos sobre esta y el desposeimiento de sus tierras están profundamente interrelacionados con la pobreza, la salud, la violencia, los conflictos armados, la economía, los derechos humanos y el medio ambiente.

<sup>52</sup> Los Pueblos Indígenas, sus tierras, territorios y recursos son fuente de sustento, medicina, propiedad intelectual, seguridad alimentaria y bienestar espiritual. La tierra no solo es un factor de producción. Para las Mujeres Indígenas, también significa la Madre Tierra, la vida, la dignidad, la base de su cultura, su espiritualidad y sus creencias, su supervivencia, sus sistemas de producción de alimentos y su medicina tradicional. Por lo tanto, la pérdida de sus tierras, territorios y recursos trae como consecuencia el deterioro de su capacidad de sobrevivir y de su resiliencia (UNPFII, 2020; párr. 47). Kuokkanen (2019), en su investigación realizada en Canadá, Escandinavia y Groenlandia, explica que los Pueblos Indígenas, independientemente de la región, suelen describir la libre determinación como una relación con la tierra. La integridad colectiva de los Pueblos Indígenas depende de la integridad de la tierra y las relaciones con la tierra se consideran esenciales para la sobrevivencia y el bienestar de los Pueblos Indígenas. Inevitablemente, esas relaciones son sensibles al género y muchas Mujeres Indígenas afirman que el papel de la mujer es cuidar la tierra, el agua y las medicinas que la tierra ofrece.

ESFERAS DE ESPECIAL PREOCUPACIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<b>A. La mujer y la pobreza</b>	<p>A.1. Revisar, adoptar y mantener políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y apoyen sus esfuerzos por superar la pobreza.</p> <p>A.2. Revisar las leyes y las prácticas administrativas para asegurar a la mujer igualdad de derechos y de acceso a los recursos económicos.</p> <p>A.3. Dar a la mujer acceso a mecanismos e instituciones de ahorro y crédito.</p> <p>A.4. Formular metodologías con perspectiva de género y realizar investigaciones para abordar el problema de la feminización de la pobreza.</p>
<b>B. Educación y capacitación de la mujer</b>	<p>B.1. Asegurar la igualdad de acceso a la educación.</p> <p>B.2. Eliminar el analfabetismo entre las mujeres.</p> <p>B.3. Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología, y la educación permanente.</p> <p>B.4. Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios.</p> <p>B.5. Asignar recursos suficientes para las reformas de la educación y vigilar la aplicación de esas reformas.</p> <p>B.6. Promover la educación y la capacitación permanentes de las niñas y las mujeres.</p>
<b>C. La mujer y la salud</b>	<p>C.1. Fomentar el acceso de la mujer durante toda su vida a servicios de atención de la salud y a información y servicios conexos adecuados, de bajo costo y de buena calidad.</p> <p>C.2. Fortalecer los programas de prevención que promueven la salud de la mujer.</p> <p>C.3. Tomar iniciativas sensibles al género para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual, el VIH/SIDA y otras cuestiones de salud sexual y reproductiva.</p> <p>C.4. Promover la investigación y difundir información sobre la salud de la mujer.</p> <p>C.5. Aumentar los recursos y supervisar el seguimiento de la salud de las mujeres.</p>
<b>D. Violencia contra la mujer</b>	<p>D.1. Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer.</p> <p>D.2. Estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra la mujer y la eficacia de las medidas de prevención.</p> <p>D.3. Eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución y la trata de mujeres.</p>
<b>E. La mujer y los conflictos armados</b>	<p>E.1. Incrementar la participación de la mujer en la solución de los conflictos a niveles de adopción de decisiones y proteger a las mujeres que viven en situaciones de conflictos armados o de otra índole o bajo ocupación extranjera.</p> <p>E.2. Reducir los gastos militares excesivos y limitar la disponibilidad de armamentos.</p> <p>E.3. Promover formas no violentas de solución de conflictos y reducir la incidencia de las violaciones de los derechos humanos en las situaciones de conflicto.</p> <p>E.4. Promover la contribución de la mujer al logro de una cultura de paz.</p> <p>E.5. Proporcionar protección, asistencia y capacitación a las mujeres refugiadas, a otras mujeres desplazadas que necesitan protección internacional y a las desplazadas internamente.</p> <p>E.6. Proporcionar asistencia a las mujeres de las colonias y los territorios no autónomos.</p>

<b>F. La mujer y la economía</b>	<p>F.1. Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos.</p> <p>F.2. Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio.</p> <p>F.3. Proporcionar servicios comerciales, capacitación y acceso a los mercados, información y tecnología, particularmente a las mujeres de bajos ingresos.</p> <p>F.4. Reforzar la capacidad económica y las redes comerciales de la mujer.</p> <p>F.5. Eliminar la segregación en el trabajo y todas las formas de discriminación en el empleo.</p> <p>F.6. Fomentar la armonización de las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia.</p>
<b>G. La mujer en el poder y la adopción de decisiones</b>	<p>G.1. Adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones.</p> <p>G.2. Aumentar la capacidad de la mujer de participar en la adopción de decisiones y en los niveles directivos.</p>
<b>H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer</b>	<p>H.1. Crear o fortalecer mecanismos nacionales y otros órganos gubernamentales.</p> <p>H.2. Integrar perspectivas de género en las legislaciones, políticas, programas y proyectos estatales.</p> <p>H.3. Preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación desglosados por género.</p>
<b>I. Derechos humanos de la mujer</b>	<p>I.1. Promover y proteger los derechos humanos de la mujer, mediante la plena aplicación de todos los instrumentos de derechos humanos, especialmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.</p> <p>I.2. Garantizar la igualdad y la no discriminación ante la ley y en la práctica.</p> <p>I.3. Fomentar la adquisición de conocimientos jurídicos elementales.</p>
<b>J. La mujer y los medios de comunicación</b>	<p>J.1. Aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de comunicación y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación.</p> <p>J.2. Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de comunicación.</p>
<b>K. La mujer y el medio ambiente</b>	<p>K.1. Lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles.</p> <p>K.2. Integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y los programas en favor del desarrollo sostenible.</p> <p>K.3. Fortalecer o establecer mecanismos a nivel regional, nacional e internacional para evaluar los efectos de las políticas de desarrollo y relativas al medio ambiente en la mujer.</p>
<b>L. La niña</b>	<p>L.1. Eliminar todas las formas de discriminación contra las niñas.</p> <p>L.2. Eliminar las actitudes y las prácticas culturales que perjudican a las niñas.</p> <p>L.3. Promover y proteger los derechos de las niñas e intensificar la conciencia de sus necesidades y su potencial.</p> <p>L.4. Eliminar la discriminación contra las niñas en la educación, la capacitación y la formación profesional.</p>

- L.5. Eliminar la discriminación contra las niñas en el ámbito de la salud y la nutrición.
- L.6. Eliminar la explotación económica del trabajo infantil y proteger a las niñas que trabajan.
- L.7. Erradicar la violencia contra las niñas.
- L.8. Fomentar la conciencia de las niñas y su participación en la vía social, económica y política.
- L.9. Fortalecer el papel de la familia en el mejoramiento de la condición de las niñas.

En el informe se identificarán y describirán **distintas formas de violencia**. Algunas de éstas están diferenciadas por género, lo que implica que están dirigidas a las Mujeres Indígenas como mujeres (en la sociedad y en el seno de las comunidades indígenas) y otras no lo están, lo que supone que esta forma de violencia no está dirigida específicamente contra las MI, pero ellas pueden soportar (lo que sucede habitualmente) una carga desproporcionada de los efectos de estas formas de violencia debido a sus roles de género como principales cuidadoras de los niños y las familias y debido a su particular relación con la tierra. Por lo tanto, la integridad individual y la vida libre de violencia no se limita a la violencia física y sexual interpersonal; también incluye una vida libre de la violencia estructural y del desposeimiento relacionado con la tierra y los recursos naturales (Kuokkanen, 2019). Además de lo anterior, las MI son víctimas de racismo y discriminación debido a su identidad indígena, lo que también explica su mayor exposición a la violencia sistémica y a las desigualdades en las sociedades. Dado que abarcan casi todas las esferas de especial preocupación de la BDPfA, en este capítulo se describirán distintas formas de violencia, especialmente en los párrafos 4.4, 4.5, 4.6, 4.10 y 4.12.

En el análisis de las esferas de especial preocupación se hará referencia a las cuestiones de la **migración interna y externa y del desplazamiento forzoso**, ya que están profundamente vinculadas con la pobreza, las bajas tasas de empleo, la violencia y los conflictos armados, las violaciones de los derechos humanos, la falta de acceso a los servicios sociales y de salud básicos, la limitación de las oportunidades de educación y capacitación, la apropiación y el desposeimiento de la tierra, el cambio climático y el impacto de las industrias extractivas y la agroindustria en los territorios indígenas.

“El “Nuevo Orden Mundial” que está manejado por los que han abusado y violado a la Madre Tierra, y por los que nos han colonizado, marginado y discriminado, se nos impone hoy agresivamente. Es la recolonización con el nombre de la globalización y el libre comercio. Las fuerzas detrás de esto son los Estados-Nación ricos, sus empresas transnacionales y las instituciones financieras que ellos controlan como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio. Ellos colaborarán y competirán entre sí, hasta las últimas fronteras por los recursos naturales del mundo ubicados en nuestras tierras y aguas.”

**Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing de 1995**

Como se expresa en la Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing de 1995, cualquier análisis de la situación y la condición de las Mujeres y Niñas Indígenas no puede llevarse a cabo sin considerar el modelo de desarrollo orientado al crecimiento prevaeciente actualmente y que se basa en el capitalismo y en la globalización, lo que se traduce en nuevas formas de **colonialismo económico y político** por unas cuantas naciones poderosas. Además, **la imposición de una orientación occidental en todas las disci-**

**plinas**, como la filosofía, la política, la economía y la ciencia, infravalora y discrimina las distintas culturas, así como los conocimientos ancestrales de los Pueblos Indígenas y las Mujeres Indígenas, lo que se traduce en diversas formas de discriminación y, en última instancia, en racismo.

Estas cuestiones, en las que se hace particular hincapié en la Declaración de 1995, siguen siendo pertinentes hoy en día. Sin embargo, a pesar de que se comprenden mejor y se tienen en cuenta en la Agenda 2030, el sistema político y económico global aún no ha hecho ningún cambio profundo y significativo, y las injusticias y las desigualdades persisten.

## 4.2 Las Mujeres Indígenas y la pobreza

A nivel mundial, se estima que hay 476,6 millones de indígenas, de los cuales 238,4 millones son mujeres y 238,2 millones son hombres. En total, representan el 6,2% de la población mundial (OIT, 2019), pero constituyen el 15% de las personas más pobres del mundo (UNPFII, 2020). Los datos más recientes de la OIT (2019) muestran que sistemáticamente las Mujeres Indígenas (MI) se encuentran en la parte inferior de todos los indicadores sociales y económicos. Las MI tienen menos probabilidades de terminar la educación básica y más probabilidades de vivir en condiciones de extrema pobreza.<sup>53</sup>

<sup>53</sup> Es importante destacar que los indicadores estadísticos de pobreza no siempre toman en consideración los conocimientos culturales y los medios de subsistencia de las Mujeres Indígenas. Especialmente en la región de las Américas, se prefiere el concepto de empobrecimiento al de pobreza. Hablar de pobreza puede dar lugar a la adopción de políticas públicas basadas en la mera asistencia económica sin que se fortalezca el empoderamiento efectivo de las MI (VIII ECMIA Regional Conference, 2020). Además, para los Pueblos Indígenas el concepto de “pobreza y prosperidad” está relacionado con su situación de titularidad, control y acceso a las tierras, territorios y

**La información disponible en todas las regiones muestra que la pobreza es mayor entre los Pueblos Indígenas y las Mujeres Indígenas en comparación con la población no indígena. Se describe como un problema multidimensional que afecta a las MI, lo cual representa un obstáculo grave para la igualdad y el pleno goce de los derechos humanos. Es consecuencia de políticas discriminatorias persistentes y de un modelo para el crecimiento económico basado en el capitalismo y en nuevas formas de colonialismo. La pobreza está también profundamente relacionada con el desposeimiento de la tierra, la migración, los conflictos armados, el cambio climático, el desplazamiento forzado y la pérdida de los medios de subsistencia. La migración de las MI en general, y la migración a las zonas urbanas en particular, se ha documentado en todas las regiones; ello obedece a la escasez de oportunidades económicas, la inseguridad alimentaria, el desposeimiento de la tierra y la ausencia de servicios sociales básicos, entre otros factores.**

En **África**, las Mujeres Indígenas representantes de Chad, Malí y Burkina Faso indicaron que existe un alto nivel de pobreza en sus comunidades y que esta es atribuible a una **falta de acceso a los recursos y a las consecuencias del cambio climático**,

incluida la grave hambruna provocada por la sequía. En la República Democrática del Congo (RDC), Sudán, Camerún, Uganda y Botswana, la pobreza se exacerba debido al **desplazamiento interno causado por los conflictos armados, la deforestación y las actividades mineras** que afectan más a las mujeres, lo que agrava la po-

recursos, junto con la práctica de sus ocupaciones tradicionales, los sistemas de gestión sostenible de los recursos y el autogobierno (Indigenous Peoples Major Group for Sustainable Development, 2017).

breza.<sup>54</sup> En toda la **región del Pacífico**, las proporciones de mujeres que viven en la pobreza a nivel nacional indicadas oscilan entre el 1,7% y el 70%. El aumento de los precios de los alimentos y los combustibles, las escasas medidas de protección social formal y **la erosión de los sistemas tradicionales de solidaridad** exacerbaban la exposición de las mujeres a la pobreza. El crecimiento de la población y las limitadas oportunidades de empleo y de creación de empresas han derivado en una importante **migración desde las zonas rurales** (Erni, et al., 2016), dando lugar a una **pérdida de cultura y autoridad tradicionales**, lo cual se relaciona con aumentos en el abuso del alcohol y el suicidio, especialmente entre los jóvenes (Guampedia Foundation, 2019).

**En Asia**, la mayoría de los indígenas viven en zonas rurales de países de bajos y medianos ingresos, y son **tres veces más pobres que el promedio asiático**. El análisis de los datos de la OIT de 2019 revela que los Pueblos Indígenas de países de medianos ingresos siguen rezagados en lo que respecta a la pobreza y al empleo.<sup>55</sup> En la **región del Ártico**, la situación difiere de un país a otro. Mientras que en Escandinavia no hay información que indique que las tasas de pobreza de las mujeres Sami sean superiores a las de los hombres Sami o a las de otras mujeres escandinavas (Kuokkanen, 2015a), las MNI de Canadá y los Estados Unidos siguen enfrentándose a importantes desigualdades sociales, económicas y políticas y no comparten el mismo nivel de vida ni el mismo acceso a los servicios sociales y de salud, como tampoco a la alimentación, la vivienda, el empleo, la educación o el desarrollo socioeconómico, que la mayoría de los canadienses y estadounidenses, lo que también se traduce en una **migración a las zonas urbanas**.<sup>56</sup>

<sup>54</sup> Entrevistas con MI informantes clave, diciembre de 2019 y enero de 2020. Informe de las Mujeres Indígenas de África sobre los avances realizados en la aplicación de Beijing +25.

<sup>55</sup> Alrededor del 70,5% (correspondiente a 335,8 millones, de los cuales 167,7 millones son mujeres) de los Pueblos Indígenas del mundo vive en Asia, lo que la convierte en la región de mayor diversidad cultural del mundo; el 72,8% de ellos, correspondiente a 244,3 millones de personas, vive en zonas rurales.

<sup>56</sup> En investigaciones más recientes se ha puesto el acento en los problemas de la relativa invisibilidad de las condiciones de vida de los indígenas que viven en las zonas urbanas. La Mujeres Indígenas urbanas son vulnerables a una violencia desproporcionada, a abusos

En **las Américas**, los datos disponibles muestran que, pese a las cifras alentadoras sobre la reducción de la pobreza en todos los países hasta 2015, la situación de las MI ha permanecido bastante estática. La pobreza está vinculada estructuralmente con una escasa participación en el mercado de trabajo por las MI y debe analizarse conjuntamente con la **violación de sus derechos colectivos a sus tierras y territorios** y con el **proceso de migración forzada** (especialmente de las zonas rurales a las zonas urbanas) que se ha venido produciendo desde hace décadas.

## BUENAS PRÁCTICAS

La **Red Centroafricana de la AIWO** ha venido trabajando en los ámbitos de creación de capacidades, potenciación de habilidades y cabildeo nacional e internacional, con el fin de: capacitar a las MNI en confección de ropa para ayudarlas a generar ingresos y trabajar por cuenta propia; desarrollar proyectos encaminados a combatir el cambio climático en las regiones central y oriental de Camerún mediante actividades de protección forestal, energía solar, agua limpia y procesos REDD+;<sup>57</sup> implementar actividades generadoras de ingresos en Níger y Nigeria; capacitar a las mujeres en labores de cría de ovejas y de transformación de la leche en queso y yogur; realizar proyectos de construcción en el norte de Camerún, como la construcción de un aula y la renovación de una escuela primaria en la región de Adamawa; la construcción de una residencia para un médico; la renovación de un hospital y el suministro de agua limpia a este; y perforar un pozo equipado con una bomba solar (Informe Regional sobre África, 2020).

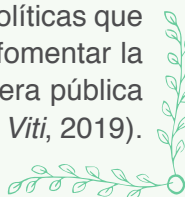
**En Fiyi, la Soqosoqo Vakamarama I'Taukei** es una organización de Mujeres Indígenas fundada en 1924 que se financia mediante

sexuales y al tráfico de personas (Pauktuutit Inuit Women of Canada, 2017).

<sup>57</sup> REDD+: Siglas en inglés para Reducción de las Emisiones de la Deforestación y la Degradación de los bosques en los países en desarrollo.



aportaciones de mujeres de todas las provincias y pueblos (*Soqosoqo Vakamarama i Taukei – Viti*, 2019; Biunaitotoya, 2020). La organización promueve la cultura y las tradiciones de los indígenas fijianos y alienta a las mujeres a aplicar sus habilidades artesanales y otras más en proyectos generadores de ingresos en sus comunidades. Las líderes de esta organización han trabajado conjuntamente con formuladores de políticas que ocupan cargos ministeriales para fomentar la participación de la mujer en la esfera pública (*Soqosoqo Taukei Vakamarama i - Viti*, 2019).



### 4.3 Educación y capacitación de las Mujeres Indígenas

La educación es uno de los factores determinantes más importantes de la salud y el bienestar económico y social. Además, en el caso de los Pueblos Indígenas, la educación representa el principal medio para alcanzar su desarrollo individual y colectivo, ya sea económico, social o cultural, y es un requisito básico para que ejerzan su derecho a la libre determinación (UNPFII, 2020; par. 37).

**Si bien ha mejorado el acceso a la educación básica para las mujeres y niñas en todo el mundo, las MNI siguen viviendo mayores disparidades de género y baja escolaridad en comparación con las mujeres no indígenas. Las MNI siguen enfrentando desafíos en materia de educación básica en África y en Asia y el Pacífico, así como de educación secundaria y terciaria en todas las regiones. Con frecuencia, las tasas de deserción escolar están vinculadas con el embarazo infantil, el matrimonio forzado o determinadas formas de trabajo forzoso, entre otros factores.<sup>58</sup> En aque-**

<sup>58</sup> En muchas sociedades indígenas, la educación de las niñas no se considera tan prioritaria como la de los niños. Esto puede atribuirse a causas culturales y económicas. Las niñas suelen desempeñar varias tareas en el seno de su familia y algunas de ellas nunca se matricularán en una escuela o bien desertarán a corta edad, generalmente para casarse. Otras migrarán, incluso a muy corta edad, a los centros urbanos para trabajar como empleadas domésticas

**llos países donde las MI concluyen niveles superiores de educación, siguen enfrentando obstáculos para encontrar empleo. Un limitado acceso a una educación de calidad que sea cultural y lingüísticamente pertinente sigue siendo un reto crucial en todas las regiones, lo que socava la transmisión y conservación de la lengua y la cultura indígenas.**

**En África**, a pesar de los avances realizados en el nivel primario, aún queda mucho por hacer para que aumente el índice de paridad de género, que se mantuvo entre 0,90 y 0,96 de 2012 a 2018 en África central y occidental (UNESCO, 2019).<sup>59</sup> En la mayoría de los países africanos, las comunidades indígenas prefieren dar prioridad a la educación de los varones mientras las niñas se quedan en la casa realizando tareas domésticas. En el caso de las MNI de Botswana y Namibia, la ba-



**En la Declaración de 1995**, las Mujeres Indígenas reconocieron que “si bien [la BDPfA] identifica de manera correcta el acceso desigual a la educación y a la salud como áreas de preocupación, no cuestiona la orientación básica occidental de los sistemas educativos y de la salud prevaleciente. No refleja el hecho de que estos sistemas solo han servido para perpetuar la discriminación contra los pueblos indígenas. Tampoco reconoce que los medios de comunicación, la educación y la religión occidentales son factores que han contribuido a la erosión de la diversidad cultural que existe entre los pueblos indígenas. Estos sistemas occidentales aceleran el etnocidio”.

(OIT, 2006). Además, ha habido indicios de una alta incidencia de las peores formas de trabajo infantil entre los Pueblos Indígenas en varios países (OIT, 2019).

<sup>59</sup> Alrededor de 9 millones de niñas entre los 6 y los 11 años de edad no están matriculadas en la escuela, en comparación con 6 millones de niños; el 23% de las niñas abandonan la escuela primaria, contra el 19% de los niños, y la exclusión de las adolescentes es de 36% en comparación con el 32% en el caso de los varones (UNESCO 2019).

**rrera del idioma es también un aspecto importante**, ya que los programas escolares se diseñan sin tener en cuenta las lenguas indígenas (United Nations, 2017). Por último, los conflictos armados en determinados países inciden negativamente en el nivel de matriculación en la escuela, con altas tasas de deserción escolar, una mayor disparidad de género y bajas tasas de conclusión de estudios (World Development Report, 2018). En la región del **Ártico**, aunque los pueblos indígenas Sami de Escandinavia gozan de un acceso casi total a la educación, tienen un **limitado acceso a una educación de calidad cultural y lingüísticamente pertinente**.<sup>60</sup> En Canadá, pese a los avances positivos que han alcanzado los PI en educación postsecundaria, persisten brechas importantes en los resultados educativos. Las mujeres Inuit presentan los más bajos niveles de escolaridad, y menos de una tercera parte de las mayores de 15 años (29%) logran obtener un diploma de educación postsecundaria. Los datos correspondientes a las mujeres son 39% para las Primeras Naciones y 49% para las mestizas (Canadian Centre for Policy Alternatives, 2019). En la Federación de Rusia, uno de los principales problemas en torno a la educación formal es el **cierre de los jardines de infancia y las escuelas en los asentamientos rurales remotos** debido a programas de optimización del presupuesto gubernamental. Los PI también tienen un acceso limitado a las universidades, debido a su ubicación en los centros regionales y en las grandes ciudades, aunado a los elevados costos de la vida y del transporte (RAIPON, 2013).

En la **región del Pacífico**, la paridad de género en la educación primaria está mejorando en la

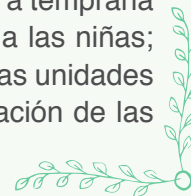
<sup>60</sup> En Finlandia, el Comité CERD observa que “el 75% de los niños Sami menores de 11 años viven fuera de los territorios Sami y, a pesar de un aumento del presupuesto asignado, el número de maestros calificados en los idiomas Sami sigue siendo insuficiente”. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR, por sus siglas en inglés) recomienda que Suecia, como Estado Parte, tome medidas inmediatas para ofrecerles a los niños indígenas y a los niños pertenecientes a las minorías las oportunidades educativas que les permitan desarrollar sus habilidades lingüísticas en su lengua materna. Asimismo, el Comité recomienda que el Estado Parte amplíe el acceso a la educación bilingüe en las zonas habitadas por los Pueblos Indígenas y los grupos minoritarios, y que aumente la disponibilidad de maestros de idiomas Sami y minoritarios.

mayoría de los países y territorios insulares del Pacífico (PICT, por sus siglas en inglés), pero no en la educación secundaria y terciaria. En Australia, hasta el año 2014, las tasas de retención escolar de las niñas entre 7/8 y 12 años de edad eran mucho menores en el caso de las niñas indígenas —58%— en comparación con el 86% de las niñas no indígenas. En Aotearoa/Nueva Zelanda, sigue habiendo disparidades educativas entre los alumnos de sexo femenino y masculino Maorí o de las etnias del Pacífico (Pacific Islands Forum Secretariat, September 2015). Debido a la segregación de género en los mercados laborales y al peso de los roles de género tradicionales, los **logros educativos de las mujeres no necesariamente se traducen en mejores indicadores de inserción laboral** (Secretariat of the Pacific Community, February 2015). En **Asia**, el acceso a una información fidedigna y adecuada, a la educación y a la capacitación sigue siendo un reto para las MNI. En la India, las mujeres, jóvenes y niñas Adivasi, especialmente las que viven en las zonas rurales, tienen un **acceso limitado o nulo a las escuelas**, así como falta de información sobre sus derechos humanos como mujeres. El **estatuto de no ciudadana** de cientos de MI en Tailandia plantea serias preocupaciones sobre el disfrute de sus derechos fundamentales, entre ellos el de la educación. Incluso en un país industrializado como Japón, hasta el año 2015 el porcentaje de personas Ainu de Hokkaido que asistió a la escuela secundaria ascendía al 92,6%, en comparación con el promedio general de 98,6%, y solo un 25,8% prosiguió hasta el nivel universitario, en comparación con el promedio general de 42,0%. En **las Américas**, la brecha entre las Mujeres Indígenas y no indígenas en la educación formal es muy alta en todos los países de América Central y América del Sur. En varios de ellos, solo un pequeño porcentaje de Niñas Indígenas (menos del 10%) terminan la escuela secundaria: 6% en Panamá, 7% en Colombia y Nicaragua y 8% en Ecuador. En otros países, las tasas de conclusión de estudios están entre un 10% y un 20% (CIDH, 2017).<sup>61</sup> Además, el analfabetismo es un

<sup>61</sup> 13% en México y 14% en Costa Rica, mientras que en algunos países las tasas superan el 20%: 23% en Uruguay y 29% en el Perú.

problema persistente entre las MI. En Guatemala, por ejemplo, aproximadamente el 58% de todas las Mujeres Indígenas son analfabetas;<sup>62</sup> en Paraguay, la cifra asciende al 43% y en México, al 34%, cuatro veces superior a la de las mujeres no indígenas (CIDH, 2017). La trayectoria educativa de las Niñas y Jóvenes Indígenas se ve interrumpida por diversas razones, a saber, entre otras, limitado acceso a las escuelas y escasa cobertura de centros educativos debido a las disparidades que existen entre las zonas urbanas y las zonas rurales; trabajo infantil indígena; trabajo forzoso para realizar tareas domésticas o labores de venta o agrícolas; embarazo; y matrimonios precoces y forzados (Naciones Unidas, 2010c).

mitigar las consecuencias del cambio climático en Camerún; entrega de dinero en efectivo a las MI para que inicien empresas generadoras de ingresos en las zonas urbanas de las ciudades de Bangangte, en la Región Oeste, y Duala, en la Región del Litoral; capacitación de Niñas Indígenas Mbororo sobre los riesgos del matrimonio y el embarazo a temprana edad y la importancia de educar a las niñas; y realización de un estudio entre las unidades familiares sobre el nivel de educación de las mujeres Mbororo en Duala.



### BUENAS PRÁCTICAS

En Samoa, ***Brown Girl Woke (BGW)*** es una ONG cuya misión es ofrecerle a la nueva generación recursos para convertirse en líderes seguras de sí mismas y con ideas independientes (Tulifau, 2020). BGW reconoce la interseccionalidad de género y la igualdad racial, y les brinda oportunidades a las jóvenes para que debatan sus opiniones y compartan sus perspectivas de sí mismas, del mundo y del futuro, destacando la importancia de apoyarse mutuamente. Las niñas de BGW trabajan con sus mentoras en la presentación de solicitudes a centros de educación terciaria y a puestos de trabajo, así como en la organización de proyectos de servicio; reciben más de 100 horas de tutoría, mejorando así su rendimiento académico, la confianza en sí mismas y sus habilidades de comunicación en público y de liderazgo (Brown Girl Woke, 2020).

**SURA-MAMA, junto con IIN y AIWO-África Oriental** han venido trabajando para implementar los siguientes proyectos con miras a empoderar a las Mujeres Indígenas Mbororo: capacitación con partes interesadas sobre cómo

## 4.4 Las Mujeres Indígenas y la salud

Independientemente de su ubicación geográfica o situación sociopolítica, los indicadores de salud son siempre más bajos entre los PI y las MI que entre los no indígenas. Las MI presentan una menor expectativa de vida y mayores tasas de morbilidad y mortalidad maternas. Tienen un acceso limitado o nulo a servicios de atención sanitaria de calidad que sean cultural y lingüísticamente pertinentes (incluidos los servicios de atención de la salud mental) y sufren una elevada tasa de suicidios. Los conocimientos y las prácticas sanitarias indígenas no gozan de reconocimiento general. Las MI carecen de información y educación sobre salud sexual y reproductiva, y presentan mayores tasas de enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, y mayores tasas de embarazo adolescente. Los efectos de la colonización, la violencia contra el medio ambiente, la exclusión, la desigualdad, la pérdida de las tierras ancestrales, las prácticas culturales discriminatorias por los proveedores de atención de la salud oficiales, así como la discriminación con respecto a las prácticas de salud tradicionales, figuran entre las principales causas de la situación sanitaria de las MI.<sup>63</sup>

<sup>62</sup> Una situación que tiende a empeorar en determinadas zonas: 87% entre las mujeres Chuj.

<sup>63</sup> El efecto que tienen la violencia contra el medio ambiente, las industrias extractivas y el cambio climático en la salud de las Mujeres Indígenas también se describirá en el capítulo 4.12. La deforestación, la

# Mujeres Indígenas de África



**77.9**

**millones**  
son personas indígenas

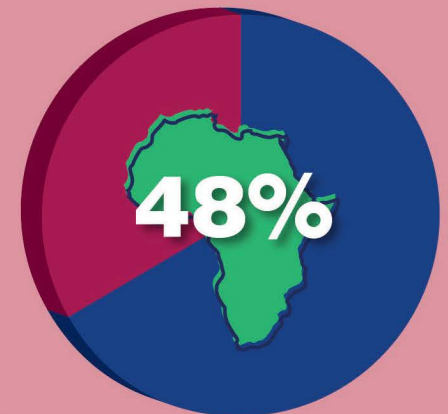


**38.7**

**millones**  
son Mujeres Indígenas



¿Qué porcentaje de Mujeres Indígenas hay en África?



¿Dónde viven las Mujeres Indígenas en África?

**18%**

de las Mujeres Indígenas viven en áreas urbanas



**82%**

de las Mujeres Indígenas viven en áreas rurales

**89%**

89% de las mujeres sin educación formal son indígenas

## Educación



**0.6%**

0.6% de las Mujeres Indígenas tienen una educación superior

**61%**

61% de las Mujeres Indígenas mayores de 15 años forman parte de la fuerza laboral

## Trabajo



**97%**

97% de las Mujeres Indígenas son trabajadoras en el sector informal

En algunos países de **África**, a pesar de los avances en la ejecución de políticas sanitarias, las Mujeres Indígenas siguen enfrentándose a **desigualdades persistentes en el acceso a la salud y a los servicios de atención de la salud**. Por ejemplo, en la República Democrática del Congo, solo el 37% de las MI tienen acceso a la atención prenatal en comparación con el 94% de las mujeres congoleñas en general (FNUAP, 2012). Algunas Mujeres Indígenas de Botswana informaron que las mujeres San se enfrentan a la **discriminación en los centros de atención de la salud** debido a su apariencia, clase y género, lo que tiene como resultado que eviten acudir a los hospitales (Interview, 2019). En Camerún, las mujeres Mbororo y Pigmeas **no tienen fácil acceso a los servicios de salud**, ya que estos suelen estar ubicados lejos de sus casas y no son gratuitos. La falta de atención sanitaria primaria que sufren las Mujeres Indígenas es una de las principales causas de las elevadas tasas de mortalidad y de enfermedades prevenibles en Chad (IGWIA, 2019). En países afectados por conflictos armados, como Malí, Sudán, Burkina Faso y Camerún, algunas MI declararon que las mujeres embarazadas tienen que recorrer largas distancias para ir a un hospital y a veces se enfrentan a difíciles condiciones de viaje (Interview, 2019).

En la **región del Pacífico**, los servicios de salud suelen estar concentrados en las principales islas y zonas urbanas, lo que se traduce en un **acceso desigual a los servicios de salud** para las personas que viven en las zonas rurales o re-

---

violencia contra el medio ambiente y el cambio climático están afectando la capacidad de las Mujeres Indígenas para tener acceso a las plantas medicinales tradicionales y hacer uso de ellas. Además, existe un vínculo entre la expansión de las industrias extractivas y el regreso de la migración y del VIH/SIDA.

En la **Declaración de 1995**, las Mujeres Indígenas instaron a los gobiernos y a la comunidad internacional a que implementen políticas de la salud humana que garanticen servicios accesibles, apropiados, costeables y de calidad para los Pueblos Indígenas y que respeten y promuevan la salud reproductiva de las MI. A los sistemas y prácticas de atención de la salud indígenas debe dárseles el debido reconocimiento y respeto, y los roles de los profesionales de la salud y curanderos indígenas deben intensificarse.


motas (Secretariat of the Pacific Community, February 2015). Los CHamoru de Guam sufren tasas desproporcionadamente altas de mortalidad e incidencia en comparación con otros grupos étnicos de la isla, y mostraron una **mayor tasa de mortalidad de todos los tipos de cáncer** entre 1998 y 2002 en comparación con la tasa de los Estados Unidos. De manera similar, el Pueblo Indígena Kanaka Maoli, de Hawai'i, registró las mayores tasas de mortalidad por cáncer ajustadas por edad, la más baja esperanza de vida y los peores indicadores de salud de todos

los grupos étnicos de Hawai'i (Braun, Mokuau, Hunt, Ka'ano'i and Gotay, 2002). En **Asia**, la búsqueda de servicios de salud entre las Mujeres Indígenas era relativamente poco frecuente, principalmente debido a problemas de acceso (como la distancia o el aislamiento, el costo y la adecuación de los servicios disponibles) y esta tendencia se ve reforzada por la **actitud discriminatoria de los proveedores de servicios de salud**. En la India, la salud y el bienestar de las MNI han empeorado, especialmente entre las que viven en las zonas rurales. Asimismo, existe una alta tasa de **deficiencia nutricional crónica** asociada con los desplazamientos. Durante las últimas fases de este estudio, se presentó la **pandemia de COVID-19** a escala global. Informes procedentes de Pueblos Indígenas y de organizaciones de mujeres de Asia indican que existen serias preocupaciones de que las Mujeres Indígenas de varios países no tendrán acceso a los servicios de auxilio debido a que no cuentan con la ciudadanía (Tailandia y Nepal) o a que no están registradas en los listados oficiales o censales (Filipinas).

En la **región del Ártico**, los Pueblos Sami de Escandinavia enfrentan un acceso limitado a servicios de salud cultural y lingüísticamente apropia-

dos, lo que se traduce en peores condiciones de salud para la población Sami en general y para las Mujeres Sami en particular.<sup>64</sup> En Rusia, muchas comunidades rurales remotas no tienen acceso a los servicios de atención de la salud, lo que supone desafíos específicos y alarmantes en el caso de la atención materna (Cultural Survival, 2015);

además, la esperanza de vida de los Pueblos Indígenas poco numerosos del norte, la Siberia y el Lejano Oriente de Rusia es mucho más baja que la de la población general (Bogoyavlenskiy, 2010). Los problemas de salud mental y las altas tasas de suicidio son desafíos preocupantes entre los Pueblos Indígenas que viven en la región del Ártico. En un estudio de 2018 sobre el bienestar de los Niños y Jóvenes Indígenas del Ártico se afirma que, en comparación con la mayor parte de la población nórdica, los jóvenes Sami e Inuit de Groenlandia sufren un mayor grado de violencia, abuso, pensamientos suicidas y suicidios (Ingemann and Lytken, 2018). En los Estados Unidos, el suicidio representa la segunda causa de muerte entre los Indígenas Estadounidenses y Nativos de Alaska (AIAN) con edades comprendidas entre los 10 y los 34 años.<sup>65</sup> En Canadá, la tasa de suicidios entre las Niñas y Jóvenes de las Primeras Naciones es siete veces más alta que la tasa entre las niñas y jóvenes no indígenas: 35 muertes por cada 100.000 habitantes frente a 5 por cada 100.000. Sumarokov et al. (2014)

 **La Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing de 1995** reconoce que “el incremento en el número de suicidios entre las Mujeres Indígenas, particularmente por aquellas presentes en los países industrializados, tienen como causal la alienación cultural y las políticas de asimilación características de estos países”.

encontraron que, de acuerdo con el Servicio de Estadística del Estado Federal Ruso, el Distrito Autónomo de Nenetsia (DAN), una región donde los Indígenas Nenets constituyen alrededor de una sexta parte de la población, registra uno de los índices de suicidio más altos de Rusia. En **las Américas**, los datos disponibles indican la presencia de desigualdades relacionadas con el embarazo de adolescentes y la mortalidad materna e infantil entre poblaciones indígenas y no indígenas. También persisten brechas importantes en el acceso a los servicios de salud; por ejemplo, un análisis de tres indicadores clave en 16 países de la región demuestra que las Mujeres y las Adolescentes Indígenas tienen menos probabilidades de tener acceso a los servicios de salud materna en comparación con las mujeres no indígenas (UNFPA and CHIRAPAQ, 2018). Además de una mayor tasa de mortalidad infantil,<sup>66</sup> las MI también sufren mayores tasas de mortalidad materna. Aunque algunos países muestran evidencias de avances importantes, una Mujer Indígena de Bolivia tiene casi dos veces más probabilidades de morir durante el embarazo, el parto o el puerperio que el promedio de las mujeres bolivianas. Según los datos del último censo (2016), alrededor del 68% de las muertes maternas en Bolivia se producen entre las Mujeres Indígenas.

## BUENAS PRÁCTICAS

**Programa de Partería Inuulitsivik en Nunavik.** En Inuit Nunangat, se han desarrollado varios programas sensibles a la tierra y a la cultura, que se están aplicando con éxito “por los Inuit para los Inuit”. Una de las prácticas comunitarias prometedoras dirigidas por los Inuit que ha tenido mucho éxito en la supe-

<sup>64</sup> Las mujeres Sami de Finlandia, como en el resto de los países nórdicos, se enfrentan a barreras culturales y lingüísticas cuando acuden a los servicios sociales y de salud. En el norte de Noruega, una mujer entrevistada para este estudio expresó su preocupación acerca del enfoque occidental aplicado a la salud mental por los profesionales y servicios de salud mental a las mujeres Sami, ya que no tiene en cuenta la identidad cultural de estas últimas.

<sup>65</sup> Report of the Special Rapporteur on extreme poverty and human rights on his mission to the United States of America, 2018. A/HRC/38/33/Add.1. Paragraph 62.

<sup>66</sup> Entre las principales causas de mortalidad infantil están las infecciones respiratorias agudas, la desnutrición y la diarrea, todas estas enfermedades prevenibles.

ración de la brecha entre los enfoques occidentales e Inuit es el Programa de Partería Inuulitsivik en Nunavik. En este programa, equipos de parteras Inuit ofrecen atención prenatal, de parto y posnatal, lo que les permite a las comunidades Nunavik volver a hacer acopio de sus experiencias en materia de embarazo y parto. En lugar de seguir un sistema de calificación de riesgos biomédico para determinar quién necesita ser evacuada para un procedimiento de parto, el Programa de Partería Inuulitsivik aplica un sistema de partos basado en un proceso de calificación de riesgo centrado en la comunidad, dando así prioridad a los conocimientos de los Inuit. Su sistema arroja evidencias de que la reapropiación de los conocimientos tradicionales de los Inuit y la autoridad comunal en lo relativo al parto pueden satisfacer, si no superar, las normas biomédicas de salud maternoinfantil, antes y después del nacimiento. Los Inuit están en una posición singular ya que pueden adoptar y combinar las fortalezas de los conocimientos tradicionales y de los occidentales en sus programas de salud sexual (Pauktuutit Inuit Women of Canada, 2007; p. 22).

En **México**, hace algunos años se creó un grupo de trabajo multisectorial para abordar la mortalidad materna, la partería tradicional y otras cuestiones relacionadas con una maternidad segura y libre de violencia. A través de esta iniciativa, los donantes respaldaron encarecidamente la aceleración de los procesos en este ámbito y se establecieron escuelas nacionales de partería, protocolos de atención para el parto respetado y debates sobre cuestiones legislativas o sobre la erradicación del matrimonio forzado e infantil (*Red autónoma de médicos tradicionales y parteras de la CDMX y área metropolitana*).<sup>67</sup>



<sup>67</sup> La información está disponible en: <https://www.facebook.com/Red-autonoma-m%C3%A9dicos-tradicionales-y-parteras-cdmx-%C3%A1rea-metropolitana-112667363433612>

## 4.5 Violencia contra las Mujeres y Niñas Indígenas

**La violencia contra la mujer es un problema de derechos humanos, grave y generalizado, que se relaciona con determinados aspectos culturales, económicos, sociales y jurídicos del sistema patriarcal hegemónico en el que vivimos. Surge en la intersección de múltiples sistemas de opresión que afectan la vida de las Mujeres Indígenas, de manera particular el racismo (Crenshaw, 1999; FIMI, 2006). Entre las distintas formas de violencia que ha identificado el FIMI (2006),<sup>68</sup> este capítulo se centrará específicamente en la violencia de género (VG).**

**La VG es un problema alarmante y acuciante entre las MI a escala global e incluye la violencia doméstica, la violencia física y sexual, las desapariciones, el femicidio, la trata con fines de explotación sexual, la subrogación forzosa y los matrimonios precoces, entre otros factores. Aunque hay una falta generalizada de datos e investigaciones sobre este tema, la información disponible muestra que las MI sufren mayores índices de violencia de género en comparación con las mujeres no indígenas, menores tasas de denuncia, acceso limitado o nulo a servicios de calidad que sean cultural y lingüísticamente pertinentes, acciones policiales condicionadas por la raza, acceso limitado o nulo a la justicia y ausencia de políticas públicas pertinentes para prevenir y protegerlas de la violencia.**

La ONU ha indicado que la **región de África** presenta el **índice más alto de violencia de género**, estimada en un 69% en 2017 (UNODC, 2018). Organizaciones de Mujeres Indígenas indicaron que la **violencia doméstica** está muy presente en sus comunidades y que la mayoría de las MI no

<sup>68</sup> El FIMI ha adoptado el concepto de violencia ecológica para dar cuenta de las formas en que la salud, las formas de vida, el estatus social y la supervivencia cultural de las Mujeres Indígenas están siendo amenazadas por políticas y prácticas nocivas para la Tierra, su estabilidad climática y sus distintos ecosistemas. Además, se ha elaborado la categoría de violencia espiritual, para mostrar la relación entre la violencia contra la mujer y el ataque sistemático contra las prácticas espirituales indígenas (FIMI, 2006, pag.12).

denuncian esos abusos debido a su condición de dependencia con respecto a los hombres (entrevista con mujeres Ogiek, 2020). En países como Malí, Burkina Faso, la República Democrática del Congo y Camerún, las Niñas Indígenas se están convirtiendo en blanco y víctimas de la violencia sexual, el matrimonio precoz y el embarazo, dados los altos niveles de pobreza, de analfabetismo y los conflictos armados en sus comunidades (Interview, 2019). La tasa de mutilación genital femenina (MGF) en algunas comunidades indígenas kenianas es muy alta: se estima en 94% entre las Somali, 86% entre las Samburu, 84% entre las Kisii y 78% en el caso de las Maasai (IGWIA, 2019).

**En Asia**, un estudio de 2016 sobre la violencia de género en Timor-Leste llevado a cabo por la Fundación Asia encontró que el 59% de las niñas y mujeres de edades comprendidas entre los 15 y 49 años ha sido víctima de violencia física y sexual por su pareja, mientras que el 14% ha sufrido violencia infligida por personas que no eran su pareja. Las políticas conservadoras siguen vigentes, como el artículo 277 del Código Penal de Tailandia, que les da a los presuntos violadores la opción de casarse con sus víctimas menores de edad (de 13 a 15 años) en lugar de una sentencia penal. Las Niñas y las Jóvenes Indígenas de toda la región del Mekong son especialmente vulnerables a la **trata con fines de explotación sexual**, mientras que en Camboya, China, Indonesia, Myanmar, la Provincia China de Taiwán y Tailandia se ha reportado la venta de Niñas Indígenas con fines de trata y

**La Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing de 1995** reconoce que “[l]a violencia contra las Mujeres Indígenas y la trata sexual de las mismas, además del mayor número de Mujeres Indígenas que se convierten en fuente de trabajo para la exportación, se han agravado debido a la perpetuación de un modelo de desarrollo económico que está orientado hacia la exportación y que es dependiente de la importación, y atascado en la deuda externa. La evolución de la industria turística como medio para atraer divisas, también ha conllevado a que la Mujer Indígena se convierta en un activo o producto más, y como resultado se observa un dramático aumento de incidencia de VIH/SIDA”.

servidumbre por deudas.<sup>69</sup> En la India, Camboya, Tailandia, Laos y Nepal, la **subrogación forzosa** se ha documentado como una nueva forma de explotación, mientras que en la India también se han reportado casos de “caza de brujas”.<sup>70</sup> En la **región del Pacífico**, las mujeres y las niñas a menudo son víctimas de diversas formas de discriminación y son desproporcionadamente vulnerables a la violencia. En Australia, los estudios de prevalencia muestran que una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física y una de cada cinco ha sido víctima de violencia sexual; muestran asimismo que las MI tienen muchas más probabilidades de sufrir violencia física en el curso de su vida que las mujeres no indígenas. En Aotearoa/Nueva Zelanda, las mujeres Maorí tienen dos veces más probabilidades de ser víctimas de violencia que otras mujeres del país, y al menos el 50% de las MI que sufren asaltos sexuales están propensas a que se les victimice nuevamente (Pacific Islands Forum Secretariat, September 2015). En Hawai'i, el 32,3% de los reportes documentados de violencia por la pareja fueron comunicados por mujeres nativas hawaianas que se autoidentificaron como tales en los registros médicos (Onaha, Magnussen & Shultz, 2010). El **acceso a los servicios** sigue siendo un reto para las mujeres de las zonas remotas y las islas periféricas.

<sup>69</sup> Las jóvenes indígenas de las tribus de las colinas del norte y noreste de Tailandia, por ejemplo, constituyen la mayoría de las víctimas de trata interna, especialmente con fines de explotación sexual.

<sup>70</sup> En Rajhastan, India, en los datos del gobierno se registran un total de 134 presuntas brujas asesinadas por turbas en 2016, 123 de ellas en Jharkand. La justicia para las víctimas de caza de brujas se rige por el Código Penal de la India de 1860 que prevé castigos por actos de violación, asesinato y tortura contra las mujeres. Nueve personas fueron condenadas a la pena de muerte en 2018 por el asesinato de tres integrantes de una familia que fueron acusadas de brujería. Los críticos opinan que el Código Penal no tiene en cuenta adecuadamente toda la gama de delitos conexos que incluyen la difamación, el descrédito público y la agresión sexual, entre otros.



La violencia es uno de los problemas más acuciantes que afectan a las MI en todos los Estados en la **región del Ártico**. No obstante, la disponibilidad de datos y las investigaciones sobre la violencia varían considerablemente de un país a otro. En Escandinavia, con pocas excepciones en el caso de Noruega, hay una **falta de investigación sobre la violencia** contra las mujeres Sami.<sup>71</sup> En cambio, en Canadá y los Estados Unidos es un hecho ampliamente reconocido que las Mujeres Indígenas Estadounidenses y Nativas de Alaska (AIAN) padecen violencia en tasas mucho más altas que las mujeres no indígenas.<sup>72</sup> Por otra parte, en los últimos treinta años han desaparecido o han sido asesinadas cientos de MI de Canadá y mujeres nativas de los EE.UU, como se señala en numerosas investigaciones al respecto.<sup>73</sup> También se ha documentado que las MI tienen **dificultades para encontrar refugios seguros cuando son víctimas de la violencia**. Se ha indicado una insuficiente disponibilidad de refugios en Sápmi (Escandinavia), así como en Nunavut (Canadá). En Canadá también persisten las acciones policiales condicionadas por la raza, lo cual refleja el problema de la discriminación

sistémica incrustada en las políticas y prácticas institucionales (Pauktuutit Inuit Women of Canada, 2020). En **las Américas**, la violencia contra la mujer es un problema grave, generalizado y multidimensional de derechos humanos, que adopta diversas formas y afecta a todos los países de la región. Las tres limitaciones principales son: a) falta de datos desglosados por género y etnicidad en las estadísticas y registros administrativos de los países; b) pocos estudios sobre las diversas expresiones y dimensiones de la VG contra las Mujeres Indígenas; c) falta de políticas públicas que sean culturalmente pertinentes y adaptadas a los contextos donde viven las Mujeres Indígenas. Otro problema acuciante es la violencia derivada de las uniones y matrimonios forzados y precoces con Niñas y Jóvenes Indígenas (FIMI, 2006; CHI-RAPAQ and UNFPA, 2018). Por último, al acceso a la justicia en los sistemas de justicia ordinaria, así como en los sistemas indígenas, sigue siendo un desafío importante y aún quedan muchas lagunas y, en algunos países, incluso se han registrado retrocesos (VIII Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, Grupo sobre Violencia, 2020).

<sup>71</sup> Entrevistas realizadas por Kuokkanen (2015a, p. 274) en varias comunidades Sami revelaron que “las diversas formas de violencia de género, entre ellas la violencia física, sexual, psicológica y estructural, son un problema acuciante que está oculto y que no es atendido adecuadamente por las instituciones políticas y las políticas públicas”. La misma situación ha sido confirmada por las dos informantes entrevistadas para el estudio regional.

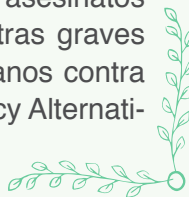
<sup>72</sup> En Canadá, según el Canadian Centre for Policy Alternatives (2019), las Mujeres Indígenas tienen 3 veces más probabilidades que las mujeres no indígenas de ser víctimas de violencia conyugal (2014 General Social Survey), 12 veces más probabilidades de ser asesinadas o desaparecidas que otras mujeres de cualquier otra etnicidad de Canadá y 16 veces más probabilidades que las mujeres caucásicas. Una cuarta parte de todas las mujeres víctimas de homicidio en Canadá en 2015 eran indígenas. Los niveles de violencia también son alarmantes entre las Niñas y Adolescentes Indígenas. Una mayor proporción de personas indígenas informan que son víctimas de agresiones físicas o sexuales antes de los 15 años de edad (40%) que las no indígenas (29%). De este grupo, las Niñas Indígenas tienen más probabilidades de indicar que han sufrido maltrato físico y sexual en comparación con los niños indígenas (Boyce, 2016). En comparación con las mujeres blancas no hispanas, las mujeres AIAN en los EE.UU tienen 1,2 veces más probabilidades de sufrir violencia en su vida, 1,7 veces más probabilidades de sufrir violencia en el año transcurrido (Rosay, 2016) y 2,5 veces más probabilidades de ser víctimas de violación o agresión sexual en comparación con el resto del país (Amnistía Internacional, 2006).

<sup>73</sup> National Inquiry into Missing and Murdered Indigenous Women and Girls (2019), Final Report; Urban Indian Health Institute Report (UIHI, 2017).

## BUENAS PRÁCTICAS

**Para abordar la violencia hacia las Mujeres Indígenas en Asia**, las organizaciones de Mujeres Indígenas han puesto en ejecución numerosas iniciativas, tales como promover la documentación y presentación de informes de casos; apoyar a los centros de rehabilitación para sobrevivientes; trabajar y cabildear con los gobiernos para poner en marcha servicios de atención a las víctimas de trata de mujeres y niñas (India, Bangladesh, Nepal); exponer sus actividades de los miembros de las fuerzas armadas (Filipinas); y organizar sesiones con sobrevivientes e iniciar remisiones para sobrevivientes, entre otras (Report on Asia Regional Meeting of AYNI-LFS Partners and Indigenous Women’s Networks, October 3–6, 2019).

En Canadá, tras la presión ejercida por los movimientos de Mujeres Indígenas y las familias de las sobrevivientes, el gobierno federal finalmente llevó a cabo una investigación sobre las Mujeres y Niñas Indígenas desaparecidas y asesinadas. La investigación se inició en diciembre de 2015 y, en junio de 2019, se presentó oficialmente al gobierno el informe final: *Reclaiming Power and Place* (Reclamando Poder y Lugar). En el informe, que se basó en una gran cantidad de pruebas, testimonios, investigaciones independientes y análisis legales, se llegó a la conclusión de que Canadá ha cometido genocidio contra Mujeres, Niñas y Personas de Dos Espíritus Indígenas. También se señaló que las leyes, políticas y prácticas federales, provinciales y municipales canadienses han conformado una infraestructura de violencia que ha derivado en miles de asesinatos y desapariciones, así como en otras graves violaciones de los derechos humanos contra las MNI (Canadian Centre for Policy Alternatives, 2019; p. 12).



#### 4.6 Las Mujeres Indígenas y los conflictos armados

**Los conflictos armados que afectan a los Pueblos Indígenas y a las Mujeres Indígenas están relacionadas principalmente con sus tierras, territorios y recursos naturales. En casi todas las regiones del mundo, los PI están siendo desplazados y afectados gravemente por la violencia en sus tierras y territorios. La situación de las Mujeres Indígenas es peor, ya que también están expuestas a la violencia sexual y a las violaciones. Además, sufren las consecuencias de la militarización de los territorios por los ejércitos nacionales o el crimen organizado dedicado al tráfico de drogas, así como la expansión de las bases militares en tierras y territorios indígenas.**

**Sin embargo, las Mujeres Indígenas no se consideran a sí mismas víctimas pasivas, sino que han asumido funciones de mediadoras y constructoras de la paz (UNPFII, 2020; par. 55).**

ONU Mujeres (2015) reconoce que las Mujeres Indígenas han hecho notables contribuciones a la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad en **África**.<sup>74</sup> Sin embargo, la **mayoría de los conflictos armados en el continente se producen en lugares con altos niveles de recursos naturales, que son el hogar de la mayoría de las comunidades indígenas**. En estos contextos, las Mujeres Indígenas sufren altas tasas de violencia, violación y acoso por parte de los grupos armados (Interview, 2019). En la República Democrática del Congo, Camerún, Sudán, Malí y Burkina Faso, las mujeres y las niñas están expuestas a violaciones múltiples, esclavitud sexual, asesinatos y acoso por parte de grupos armados que operan en las zonas donde viven (Jayakumar, 2016). Además, los conflictos armados han aumentado la inseguridad alimentaria y la pobreza entre las MI, especialmente en aquellos casos en los que sus maridos mueren en un conflicto y se quedan con la responsabilidad del cuidado de los niños. En estos casos, algunas de ellas recurren a la prostitución o al suicidio debido a las condiciones insoportables que enfrentan (Interview, 2019). En **las Américas**, el conflicto armado de Colombia ha sido la principal causa de desplazamiento forzado entre las MI y ha supuesto amenazas de violencia sexual, explotación y abuso sexual, además de la usurpación de las tierras y propiedades rurales de las MI (Fuentes López, 2010; 58). **La violencia causada por grupos armados** de distintos tipos en el Triángulo Norte de América Central (Guatemala, El Salvador, Honduras y México) **también ha empeorado**, y los grupos armados han transformado algunas áreas en zonas altamente militarizadas, dejando a las Mujeres Indígenas en una condición de gran vulnerabilidad (ACNUR, 2015 y RAISG).

<sup>74</sup> Por ejemplo, la República Democrática del Congo ha puesto en marcha el plan de acción de segunda generación para la aplicación de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, cuyo plan operativo disponía de un presupuesto de 26 millones de dólares en el que se incluyen a las Mujeres Indígenas (ONU Mujeres, 2018).

**La Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing de 1995** reconoce que “[s]i bien [la BDPfA] hace referencia a los efectos de la persecución y el conflicto armado, no reconoce que muchos de estos conflictos armados ocurren en las tierras de Pueblos Indígenas. Estos conflictos armados son el resultado de las acciones agresivas de las empresas transnacionales y de los gobiernos en su afán por apropiarse de los recursos remanentes que se encuentran en los territorios de los Pueblos Indígenas, a pesar del reclamo de los Pueblos Indígenas de su derecho al control de estos recursos. No tiene conciencia de que la resolución de los conflictos armados, particularmente aquellos que ocurren en las tierras de los Pueblos Indígenas, yace en el reconocimiento de nuestros derechos a la libre determinación y a nuestras tierras y recursos hídricos. Las operaciones militares que se efectúan en las tierras de los Pueblos Indígenas practican la violación sexual, la esclavitud sexual y la trata sexual de Mujeres Indígenas para subyugar aún más a los Pueblos Indígenas”.

En **Asia**, la **militarización de los territorios debido a conflictos relacionados con la tierra y los recursos** tiene un profundo impacto en las MI. Por ejemplo, la declaración del gobierno filipino de una guerra total y la ley marcial en Mindanao obligó a las Mujeres Indígenas a soportar las peores condiciones en refugios temporales y centros de evacuación, exponiéndolas a un mayor riesgo de enfermedad. El **uso de la violencia de género** como una estrategia para debilitar a las comunidades indígenas también es común, especialmente en las zonas militarizadas y en países como Bangladesh, las Filipinas, la India y Birmania. Por último, en Japón, los pueblos Ryukyuan de Okinawa han afrontado la **constante expansión de las bases militares de los Es-**

**tados Unidos** en sus tierras.<sup>75</sup> En la **región del Pacífico**, la **colonización, la militarización y la nuclearización** son también cuestiones que suscitan controversias y seria preocupación (Evans, 2014; UNRCPD, 2020). Siglos de colonización han tenido un impacto en la vida de los CHamoru, incluida la sobrevivencia de su lengua nativa, sus tradiciones y su identidad (Natividad & Lizama, 2019). La presencia de fuerzas militares de los Estados Unidos en Guam ha traído consigo una contaminación ambiental y el desposeimiento de las tierras ancestrales y los lugares sagrados de los CHamoru, entre otras consecuencias. La colonización de los pueblos Hawai'i también ha afectado gravemente su situación socioeconómica: en O'ahu, la capital de Hawai'i, el ejército de los Estados Unidos controla el 25% de la superficie terrestre y gran parte de la tierra tomada por las fuerzas militares está legalmente reservada para los Hawai'i (Trask, 2004).

### BUENAS PRÁCTICAS

El caso **Sepur Zarco** (2014) en Guatemala representa una buena práctica de **justicia transicional**, ya que constituyó una parte fundamental de abordar la violencia sistemática y la esclavitud sexual perpetradas cerca de la base militar de Sepur Zarco contra 15 mujeres Q'eqchi' durante el conflicto armado. Este fue el primer caso en la historia del mundo que llegó a los tribunales nacionales, y marcó un avance histórico en la jurisprudencia internacional en materia de género. Un comisionado militar y un oficial militar se encuentran detenidos en prisión preventiva. Sin embargo, “los avances en la justicia transicional en Guatemala parecen mínimos en comparación con

<sup>75</sup> Aunque las bases estadounidenses cubren solo el 0,6% del territorio de Japón, el 74% de ellas se encuentra en Okinawa. Los delegados de Okinawa que participaron en el 16° período de sesiones (2017) del UNPFII, examinaron la situación de inseguridad que vive en la población local debido a la abrumadora presencia de bases militares estadounidenses en sus tierras y criticaron la indiferencia de Japón con respecto a su situación. Otra base aérea (Kadena) fue construida en cuevas y tumbas que son sagradas para los Ryukyuanos.

la dimensión y la gravedad de las violaciones de los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado”. (Impunity Watch, 2019)

Las antiguas relaciones comunitarias y el **renacimiento cultural CHamoru**, incluidos los esfuerzos para recuperar la historia, la lengua, la literatura y las tradiciones, han sentado las bases de un movimiento **contra la militarización** (Natividad & Kirk, Fortress Guam: Resistance to US Military Mega-Buildup, 2010). Las lideresas de Fuetsan Famalao’an y grupos como I Nasion CHamoru, Guahan Coalition for

Peace and Justice (Coalición por la Paz y la Justicia Guåhan), Tao’tao’mona Native Rights (Derechos Nativos Tao’tao’mona), Guahan Indigenous Collective (Colectivo Indígena Guahan) y We Are Guåhan han reunido a personas de diversos orígenes étnicos y ocupacionales para abogar por la transparencia y la participación democrática en la toma de decisiones sobre el futuro de la isla. La red de activistas CHamoru denominada Famoksaian lleva a cabo actividades en los centros urbanos de California entre los jóvenes CHamoru de la diáspora (Natividad & Kirk, Fortress Guam: Resistance to US Military Mega-Buildup, 2010) (Cristobal, 2006).



## 4.7 Las Mujeres Indígenas y la economía


**Las Mujeres Indígenas se enfrentan a problemas específicos en el mundo del trabajo, que pueden exacerbar la marginación y la pobreza. Su fuerte dependencia del trabajo informal y su concentración en zonas amenazadas por el cambio climático colocan a las Mujeres Indígenas en una posición de desventaja frente a sus contrapartes no indígenas y a los hombres indígenas (OIT, 2019). Las Mujeres Indígenas enfrentan muchos más desafíos económicos, a saber, entre otros, políticas de ajuste macroeconómico que las afectan de forma**

**desproporcionada; leyes discriminatorias relacionadas con los derechos sobre la tierra, los recursos naturales, los préstamos y el crédito; y proyectos de desarrollo agresivos, como la minería y la agroindustria en terrenos indígenas, que tienen como consecuencia la contaminación del suelo, el desposeimiento y la pérdida de sus medios de subsistencia tradicionales. Las MI también asumen la mayor parte de la responsabilidad de cuidar de la familia y realizar trabajos domésticos no remunerados en sus comunidades.**<sup>76</sup>

La mayoría de los **países africanos** no tienen programas para empoderar económicamente a las Mujeres Indígenas, y Camerún, Sudán, Uganda, Chad y la República Democrática del Congo **no garantizan el acceso a la tierra y a los préstamos**. La imposibilidad de poseer tierras que tienen las MI las hace depender de los hombres y, además, suelen carecer de las habilidades esenciales para la autosuperación. Los derechos sobre la tierra y el acceso a esta les permiten a las MI utilizar la tierra para obtener préstamos, iniciar negocios, mejorar su estilo de vida y desarrollar sus comunidades (Njieassam, 2018).

En **Asia**, la perspectiva macroeconómica neoliberal de la tierra como capital o como un bien económico es totalmente incompatible con la conexión que tienen los Pueblos Indígenas con la tierra como parte central de su identidad. Pisotea su historia colectiva, sus conocimientos y su cultura, así como los sistemas y la espiritualidad que sustentan la tierra. Niega la existencia de pueblos cuyos estilos de vida giran en torno a nutrir la tierra para las generaciones futuras. Siendo así, el empoderamiento económico de las mujeres es di-

<sup>76</sup> En la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago, 27 al 31 de enero de 2020), la delegación de Mujeres Indígenas del ECMIA logró incluir una mención a la economía del cuidado relacionada con los conocimientos tradicionales, el arte y la cultura de las Mujeres Indígenas en el Compromiso de Santiago: “Contabilizar los efectos multiplicadores de impulsar la economía del cuidado en términos de participación laboral de las mujeres — incluidos los trabajos vinculados a los conocimientos tradicionales, el arte y la cultura de las Mujeres Indígenas, afrodescendientes, rurales y de las comunidades de base—, bienestar, redistribución, crecimiento de las economías, y el impacto macroeconómico de dicha economía del cuidado”. (Santiago Commitment par. 25).

 En la Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing de 1995, se señaló que “[e]l evidente sesgo del nuevo orden mundial en favor de las grandes empresas, las grandes agroindustrias, etc., ha significado la pérdida de gran parte de la subsistencia tradicional y de las actividades económicas de los Pueblos Indígenas como por ejemplo la caza, la recolección y cosecha, la crianza de renos, la agricultura de subsistencia, la pesca, los pequeños negocios artesanales, etc. Las actividades no económicas de las Mujeres Indígenas han sido ignoradas e invisibilizadas, a pesar de que son éstas las que sostienen la misma existencia de los Pueblos Indígenas. El desposeimiento de nuestras tierras ancestrales y base acuífera, de las que dependen nuestra existencia e identidad, es un tema que debería ser enfocado como tema fundamental”.

fácil de lograr en una situación en la que los Pueblos Indígenas **no tienen derecho a acceder, administrar y controlar sus tierras y recursos.**

En **las Américas**, las MI tienden a tener **mayores tasas de desempleo y menores tasas de participación en el mercado laboral** en comparación con las mujeres no indígenas. A menudo trabajan en empleos precarios, sin contratos y sin acceso a prestaciones sociales (OIT, 2019). Mientras que el porcentaje de mujeres de la región que no recibe un ingreso independiente ha disminuido del 41% en 2002 al 28% en 2017. Datos de encuestas realizadas entre unidades familiares en 4 países (Brasil, Ecuador, Perú y Uruguay) muestran que, teniendo en cuenta los ingresos por cada hora de trabajo, la condición etnoracial y los años de escolaridad, las Mujeres Indígenas, por razones estructurales y sistémicas, siguen ocupando posiciones en la parte inferior de la escala de ingresos, independientemente de su nivel educativo (CEPAL, 2019). Por otra parte, según la FAO, el porcentaje de mujeres propietarias de tierras es

bastante bajo en la región<sup>77</sup> y también **enfrentan obstáculos para acceder al crédito y a la asistencia técnica**, ya que solo reciben el 10% de los créditos y el 5% de la asistencia técnica para el sector en toda la región (UN, 2015). Pasando a la **región del Ártico**, en Alaska la tasa de participación en la fuerza laboral de las mujeres nativas es de alrededor del 56%, la más baja en el Estado en comparación con otros grupos étnicos, mientras que, en Canadá, la tasa de empleo de las MI es 11 puntos porcentuales menor que la de las mujeres no indígenas y 6 puntos porcentuales menor que la tasa de los hombres indígenas (Canadian Centre for Policy Alternatives, 2019).<sup>78</sup>

La **economía informal** es una fuente importante de ingresos y medios de subsistencia para la mayoría de los hogares de la **región del Pacífico**. Se calcula que el 80% de los hogares de Papúa Nueva Guinea y más del 75% de la población de Vanuatu depende de la economía informal (Pacific Women Shaping Pacific Development, March 2017). La mayor presencia de mujeres en los sectores informal y de subsistencia se ve agravada por el lento progreso en la participación de la mujer en la fuerza laboral y en el acceso al empleo y al trabajo digno. En Australia, las Mujeres Indígenas tienen 49% menos probabilidades de participar en la fuerza laboral que los hombres indígenas y 62% menos probabilidades que las mujeres no indígenas. En Aotearoa/Nueva Zelanda, las mujeres Maorí y del Pacífico tienen la mayor tasa de desempleo; para los hombres Maorí y las mujeres Maorí en septiembre de 2014, era de 64,6% y 53,3%, respectivamente (Dhir, 2015).

<sup>77</sup> Aproximadamente el 32% de las MI en México son propietarias de tierras, el 27% en Paraguay, el 20% en Nicaragua y el 14% en Honduras (UN, 2015). En el caso de Nicaragua, el 23% de los medios de subsistencia agrícolas son administrados por mujeres, lo que representa un porcentaje mucho menor que los que administran los hombres (Latin American Summary, 2017).

<sup>78</sup> Un estudio de 2016 realizado por Pauktuutit Inuit Women of Canada (2016) encontró que los obstáculos más importantes para la participación económica de la mujer Inuit fueron, entre otros: limitado nivel de educación y habilidades, hacinamiento y malas condiciones habitacionales, problemas de índole social (como violencia familiar, abuso de sustancias y salud mental), aislamiento geográfico, escasez de puestos de trabajo y ausencia de cuidado infantil asequible y confiable, lo que es particularmente acuciante, ya que los hogares monoparentales en Inuit Nunangat están integrados por mujeres en su gran mayoría.

# Mujeres Indígenas de las Américas

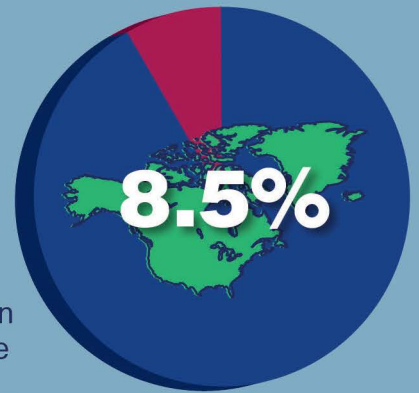


## ¿Cuántas Mujeres Indígenas viven en las Américas?



**28 millones**  
de Mujeres Indígenas  
están en América Latina  
y el Caribe

**3.8 millones**  
de Mujeres  
Indígenas viven en  
América del Norte



## ¿Dónde viven las Mujeres Indígenas en las Américas?

**48%**

de las Mujeres Indígenas  
de LAC viven en áreas  
rurales



**31%**

de las Mujeres Indígenas  
en América del Norte  
viven en áreas rurales

**53%** **3.6%**

53 % de las Mujeres Indígenas en  
LAC tienen educación no formal y  
3.6 % tienen educación superior

## Educación



**3.6%** **37.8%**

3.6 % de las Mujeres Indígenas en  
América del Norte tienen educación no  
formal y 37.8 % tienen educación superior

**24%**

24 % de las Mujeres  
Indígenas en LAC son  
trabajadoras asalariadas

## Trabajo



**96%**

96 % de las Mujeres  
Indígenas en América del  
Norte son trabajadoras  
asalariadas

**85%**

85 % de las Mujeres  
Indígenas en LAC tienen  
trabajos informales



Además, las mujeres y las niñas asumen la mayor parte de la responsabilidad del trabajo doméstico y de los cuidados no remunerados, los cuales son ampliamente subvalorados e irreconocidos (Pacific Women Shaping Pacific Development, March 2017).<sup>79</sup>

## BUENAS PRÁCTICAS

**Las organizaciones de Mujeres Indígenas de África** han contribuido de manera fundamental a la participación de las Mujeres Indígenas en la economía mediante la diversificación de los ingresos. En Chad, la colaboración entre la Asociación de Mujeres y Pueblos Autóctonos de Chad (AFPAT, por sus siglas en francés) (una organización de MI), la Embajada de Francia y la Oficina de Cooperación Suiza han facilitado la inversión en una cooperativa de mujeres del sector del procesamiento del mijo y la transformación de cacahuates en pasta y aceite, ayudándoles a generar ingresos y a luchar contra los efectos del cambio climático (IWGIA, 2019).

**En México**, en tierras recuperadas por los zapatistas, la participación de la mujer en la política, las organizaciones sociales y el procesamiento de alimentos contribuyen a la supervivencia colectiva. En estos espacios, las mujeres han ocupado puestos de liderazgo en diversos proyectos, como “[en] las milicias regulares, los puestos de mando y en posiciones en los Consejos de Buen Gobierno, los distintos consejos de trabajo [y] las bases de apoyo, entre otros”. En el contexto de estas experiencias y de esta incidencia política, han sido las “voceras” de sus propias propuestas para transformar las relaciones de género y han contribuido a promover el papel de la mu-

jer en sus comunidades, tanto en la esfera pública como en la privada, así como en todos los aspectos relacionados con el acceso a los recursos naturales y a la tierra, así como al cuidado de estos (Padierna Jiménez, 2013).

## 4.8 Las Mujeres Indígenas en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

**Si bien se han registrado avances en lo que respecta a la participación política de las Mujeres Indígenas en los planos nacional e internacional, gracias al fortalecimiento de las organizaciones de las MI y a su capacidad de incidencia política, las MI siguen enfrentándose a obstáculos considerables para participar eficaz e igualmente en las instituciones indígenas y no indígenas locales, nacionales e internacionales. Las MI están menos representadas y excluidas de la toma de decisiones políticas importantes en los niveles nacionales y locales, debido a la falta de reconocimiento de los PI en las constituciones y leyes nacionales, a la discriminación y la marginación, a los bajos niveles de educación, a las responsabilidades domésticas y de cuidado de la familia y a la violencia política.**

En los Estados de **África**, la **ausencia de reconocimiento de los PI en las reformas constitucionales** hace mucho más difícil incluir las cuestiones de las Mujeres Indígenas como parte del discurso general del empoderamiento de las mujeres. Por ejemplo, en Camerún, **las MI son víctimas de discriminación, estigmatización y marginación**, ya que su nivel de participación en los procesos de toma de decisiones a nivel nacional es aún muy bajo. Los aspectos patriarcales tradicionales de los sistemas culturales de los Pueblos Indígenas, así como la falta de educación y la alta tasa de analfabetismo entre las MI, les impiden participar en los procesos de toma de decisiones y de poder relativos a su situación (entrevista con mujeres Ogiek, 2020).

<sup>79</sup> Existe una correlación entre un mayor control de los recursos financieros por parte de las mujeres y un mayor riesgo de conflictos y violencia en el ámbito doméstico (Pacific Women Shaping Pacific Development, March 2017). En comunidades de semisubsistencia en las Islas Salomón y Fiyi, la posesión de dinero en efectivo por las mujeres puede exponerlas a un riesgo de violencia por parte de los hombres (Pacific Women Shaping Development, March 2017).

En **Asia**, en comunidades y organizaciones líderes, las Mujeres Indígenas también han tenido una participación política como parte de su trabajo de incidencia política.<sup>80</sup> En Indonesia, Malasia, Tailandia y las Filipinas, hay muchas MI en puestos locales y nacionales, así como en órganos encargados de adoptar políticas. Los intereses tradicionales y los privilegios masculinos, sin embargo, siguen silenciando sus voces. En comunidades en las que el patriarcado ejerce una gran influencia, **las mujeres se ven obligadas a demostrar su valía como líderes capaces**, teniendo que enfrentar al patriarcado interiorizado que dificulta su plena participación en los espacios públicos. Al tener que desempeñar numerosos papeles, no pueden hacerlo sin el apoyo de la familia y la comunidad. En la **región del Pacífico**, ha habido algunos avances en la participación y la representación política de las MI (Secretariat of the Pacific Community, February 2015; Pacific Islands Forum Secretariat, August 2016).<sup>81</sup> Sin embargo,

El reclamo principal de la BDIW resonó 18 años después en Lima: “Las Mujeres Indígenas hacemos valer nuestro derecho a la libre determinación, que comprende **la participación directa, plena y efectiva de los Pueblos Indígenas**, incluyendo el importante papel de la Mujer Indígena en todos los asuntos relacionados con nuestros derechos humanos, condición política, y bienestar. **Respaldamos el principio: ‘Nada sobre nosotras, sin nosotras’**, y a la vez declaramos **‘Todo acerca de nosotras, con nosotras’**”.  
(Lima Declaration, 2013)

las MI siguen estando **insuficientemente representadas en los puestos directivos y de adopción de decisiones en las organizaciones, en las ocupaciones y en los distintos sectores**

**económicos**. Existe también una falta de voluntad política para aplicar medidas encaminadas a elevar la participación de las mujeres en los gobiernos regionales y nacionales, así como en los puestos de gestión (Pacific Islands Forum Secretariat, August 2016).<sup>82</sup> Durante la primera Conferencia Global de Mujeres Indígenas celebrada en Lima en 2013 (FIMI, 2013b), se hizo hincapié en el aumento de la participación política de las Mujeres Indígenas **en el Ártico**. Sin embargo, en Suecia y Finlandia, el Comité de la CEDAW ha reconocido una **baja representación** de las mujeres Sami en el Parlamento Sami y en otros órganos

de toma de decisiones políticas. En Canadá, las Mujeres Indígenas están infrarrepresentadas en las posiciones de liderazgo democrático y político, incluidos los gobiernos indígenas, donde son solo 94 de los 545 caciques existentes (Canadian Centre for Policy Alternatives, 2019). En los Estados Unidos, de acuerdo con Castro et al. (2016), los datos muestran que los nativos norteamericanos están insuficientemente representados en los puestos de elección en todos los niveles de gobierno y que la representación de las nativas

<sup>80</sup> Las organizaciones de los Pueblos Indígenas de la región, entre ellas la Red de Mujeres Indígenas de Asia (AIWN), el Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP), la Fundación Kapaeeng de Bangladesh, la Federación de Mujeres Indígenas de Nepal, el Foro de Mujeres Indígenas de Nepal, la Organización de Pueblos Indígenas de Camboya, la Federación de Mujeres Indígenas de Filipinas, la Aliansi Masyarakat Adat Nusa Tenggara y el Institut Dayakologi de Indonesia y Tebtebba, están elevando la visibilidad de los Pueblos Indígenas y articulando las situaciones y las recomendaciones de las Mujeres Indígenas en distintos niveles y espacios de incidencia política, incluida la presentación de informes a los diversos mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Esto incluye la presentación de informes paralelos a la CEDAW, al CERD y la participación proactiva en el UNPFII, la CMNUCC, el CDB, los ODS y demás procesos conexos.

<sup>81</sup> En 2013, Samoa se convirtió en el primer país del Foro de las Islas del Pacífico (PIF) en reformar su Constitución con el fin de introducir un sistema de cuotas para reservar el 10% de los escaños parlamentarios a las mujeres. Australia, las Islas Marshall, Palau, Papúa Nueva Guinea, Tuvalu y Vanuatu adoptaron medidas especiales de carácter temporal a nivel local que se tradujeron en un aumento de la cantidad de mujeres en los gobiernos o consejos locales. El número de mujeres candidatas en las elecciones aumentó en Tonga, las Islas Marshall y las Islas Salomón (Pacific Islands Forum Secretariat, September 2015).

<sup>82</sup> Salvo en los casos de Samoa, Papúa Nueva Guinea, Vanuatu, las Islas Salomón y los territorios franceses, la mayoría de los países indicaron que no se han establecido objetivos nacionales para lograr la igualdad de representación entre mujeres y hombres en los puestos de elección y en el servicio civil (Secretariat of the Pacific Community, February 2015). Además, las leyes electorales establecen límites a la participación de las mujeres en la política formal: por ejemplo, en Tonga, las nuevas leyes electorales adoptadas tras un importante proceso de reforma constitucional disponen que los candidatos deben renunciar a sus empleos en el servicio público, lo que disuade a las mujeres mayores que ocupan cargos públicos y que no desean poner en riesgo su puesto de trabajo en caso de no quedar elegidas (Pacific Women Shaping Development, March 2017).



## Financiación de las organizaciones de Mujeres Indígenas

En África, durante la Conferencia de la AIWO de 2019, se determinó que hay muy pocos fondos destinados específicamente a las Mujeres Indígenas, y que las MI no pueden tener acceso a la mayor parte de estos debido a los criterios casi imposibles de alcanzar establecidos por los socios financieros. Otros problemas incluyen la falta de información sobre los fondos disponibles, ya que la mayoría de las MI viven lejos de las ciudades y la conectividad es deficiente. Asimismo, las organizaciones de MI son testigos de una competencia feroz y una discriminación vehemente debido a la falta de comprensión de la cosmovisión, los valores y la cultura de los PI (AIWO Conference, 2019).

En lo que respecta a la **región del Ártico**, en los países nórdicos el apoyo financiero para organizaciones de mujeres es generalmente escaso. Esto limita su capacidad para asistir a conferencias internacionales, defender los derechos de las MI o ejercer una influencia política en favor de las mujeres (Sámi Women's Forum's Note of February 14, 2020, presented to UNPFII members visiting the Sami Parliament of Norway in Karasjok).

En la **región del Pacífico**, ha sido difícil la búsqueda de apoyo para los grupos locales de mujeres, inclusive el acceso a las oportunidades de financiamiento y a los esfuerzos de planificación estratégica. Para apoyar el empoderamiento de las mujeres y contar con un mecanismo para que éstas expresen sus necesidades y opiniones, dotar de recursos a las organizaciones de mujeres locales es crucial (Pacific Islands Forum Secretariat, September 2015).

norteamericanas en ellos es ínfima. Muy distinta es la situación en las regiones remotas del norte y el Llanero Oriente de Rusia (como en la Región Autónoma de Nenetsia —NAO—), donde las mujeres suelen gestionar la vida comunitaria, toda vez que ocupan importantes posiciones en la

política, la religión, el sector empresarial y la educación (Cultural Survival, 2015).<sup>83</sup>

En **las Américas**, las Mujeres Indígenas siguen estando **insuficientemente representadas en las instancias de poder político**, tanto en los cargos electivos como en los puestos públicos. A pesar de la mayor representación de las mujeres en los parlamentos nacionales (que pasó del 15% al 31% en la región entre 2002 y 2019), la participación femenina sigue siendo inferior a la de los hombres, y no mejora necesariamente la diversidad ni llega a todos los ámbitos de representación. En 2019, solo había 11 MI parlamentarias en América Latina y en algunos países, entre ellos Perú, Ecuador, Guatemala, Honduras y Brasil, solo había una.<sup>84</sup> Entre los principales obstáculos que dificultan la participación de las MI en las instancias de toma de decisiones se cuentan los factores económicos, la doble discriminación, los estereotipos, el racismo, la falta de experiencia en los asuntos públicos, la rigidez de los partidos políticos, la exclusión de la participación política a nivel comunitario vinculada a la falta de propiedad de la tierra y a la baja prioridad que la dimensión espiritual concede al aparato público en general. Se han documentado casos de **violencia política** como obstáculos para la participación de las Mujeres Indígenas en todos los niveles en muchos países. En Canadá, por ejemplo, diversas formas de violencia basadas en el género y la discriminación, tales como los comentarios misóginos y de odio

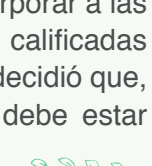
<sup>83</sup> En la participación de las mujeres en los órganos electivos regionales y municipales, la NAO se sitúa en “media”, y en “muy/extremadamente alta” en lo que respecta a la representación de las Mujeres Indígenas en las instituciones de autogobierno de los municipios indígenas. En estos municipios, donde los Nenets y los Komi representan más del 40% del total de la población, en las elecciones locales de 2016-2018 las mujeres elegidas fueron mayoría en 8 de los 10 municipios, y en 7 de ellos constituyeron la mayoría absoluta. En general, hasta el 1° de enero de 2020, las mujeres elegidas ocupaban 51 escaños municipales (72,9%) y los hombres solo 19 (27,1%) (Rožanova and Mikheev; 2020).

<sup>84</sup> Cabe mencionar que en el Perú los PI representan el 12,5% (4 millones) de la población total; en Guatemala ascienden al 45% (8 millones); en Ecuador alcanzan el 6,9% (1,1 millones) (IWGIA, 2019).

y la agresión sexual, afectan a las jóvenes y a las Mujeres Indígenas en particular (Canadian Centre for Policy Alternatives, 2019).

## BUENAS PRÁCTICAS

Pese a la situación volátil de los Pueblos Indígenas y a los incesantes e intolerables índices de violencia contra las Mujeres Indígenas en Bangladesh, las **MI de las colinas de Chittagong de Bangladesh** están transformando la gobernabilidad local sin invalidar sus sistemas tradicionales de gobierno. Se ha informado que, a la fecha, 385 *karbaris* (jefes de aldea) entre más de 870 son mujeres. Si bien persisten desafíos, desde el nivel personal hasta el social en general, estas mujeres, haciendo acopio de sus fortalezas mutuas y sus redes y contando con el apoyo de líderes tradicionales progresistas, están haciendo avanzar gradualmente la condición de las Mujeres Indígenas conforme van conduciendo a sus comunidades hacia el empoderamiento de género.

La **Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP)** ha venido emprendiendo acciones para asegurar la participación efectiva de las Mujeres Indígenas en los espacios de decisión de las comunidades andinas y amazónicas. Una de las principales luchas de la ONAMIAP es el acceso de las mujeres a la tierra. En 2017, trabajó para lograr la inclusión de las Mujeres Indígenas andinas y amazónicas en los gobiernos de los territorios comunales como parte del proyecto “Mujeres Indígenas y Gobernanza Territorial”. Uno de los principales logros fue la modificación de los estatutos comunales para incorporar a las Mujeres Indígenas como mujeres calificadas en las comunidades. También se decidió que, en las juntas directivas, el 30% debe estar constituido por mujeres. 

## 4.9 Mecanismos institucionales para el adelanto de las Mujeres Indígenas

A pesar de los avances realizados en el ámbito de las políticas y los programas en favor de la igualdad de género, las Mujeres Indígenas no suelen participar en el diseño y formulación de las políticas nacionales, y no se da prioridad a las cuestiones de género en las instituciones de autogobierno indígenas. Los mecanismos institucionales, cuando están presentes, cuentan con una capacidad limitada y con escasos recursos económicos para garantizar la aplicación efectiva de políticas públicas significativas que tengan en cuenta a las MI. Por otra parte, las estadísticas nacionales y mundiales suelen carecer de datos desglosados que den cuenta de las desigualdades socioeconómicas y culturales, poniendo así en peligro la visibilidad de los Pueblos Indígenas, incluidas las MNI, en los datos oficiales. Esta deficiencia crucial abarca todos los ámbitos: la educación, la salud, el empoderamiento económico, la participación política y la vida libre de violencia. En aquellos países donde los PI carecen de reconocimiento formal, la recopilación de datos y el diseño de políticas públicas basadas en evidencias representan un desafío aún mayor.

### Mecanismos institucionales y políticas públicas

Muchos **países africanos** no cuentan con **leyes y políticas sólidas o con mecanismos institucionales fuertes** para coordinar actores y garantizar que las políticas públicas relacionadas con las MI sean fructíferas y eficaces. El nombramiento de representantes de género incompetentes y con conocimientos limitados al respecto, la ausencia de voluntad política para impulsar políticas y los sistemas inadecuados de rendición de cuentas en este campo constituyen escollos para las MI (Africa Review, 2015). En **las Américas**, a pesar de que 17 países de la región cuentan con instituciones especializadas que se dedican a los Pueblos

Indígenas, no existen mecanismos específicos para las MI.<sup>85</sup> Las instituciones que existen siguen siendo débiles, principalmente porque la participación política de los PI en la mayoría de los casos se limita a ellos y porque estos últimos son menos visibles en el diseño y ejecución de políticas públicas a nivel nacional. **Se carece asimismo de fondos destinados a acciones apropiadas, sensibles y específicas** y, por otro lado, el acceso de las MI (especialmente de las zonas rurales y las migrantes) a programas y políticas de carácter público que sean culturalmente pertinentes es limitado, además de que por lo general se diseñan de forma estandarizada. En **el Pacífico**, casi todos los países del PIF<sup>86</sup> cuentan con políticas y estrategias de género que encauzan programas y reformas jurídicas (Pacific Islands Forum Secretariat, August 2016). Pese a estos avances, la incorporación de la perspectiva de género en los sectores clave ha sido lenta y son insuficientes los recursos dedicados a la promoción de la igualdad de género; menos del 1% de la mayoría de los presupuestos nacionales de los gobiernos se asignan a mecanismos nacionales en favor de las mujeres (Pacific Islands Forum Secretariat, September 2015). En la **región del Ártico**, como ha señalado Kuokkanen (2015a; 2015b; 2019), **las cuestiones de interés para las Mujeres Indígenas se suelen representar como opuestas a la libre determinación**, y no han formado parte de las agendas políticas de las instituciones de autogobierno indígena. Por ejemplo, el Consejo Parlamentario Sami, que crearon en 2000 los tres parlamentos Sami de Noruega, Finlandia y Suecia, no ha establecido estrategias y prioridades en materia de igualdad de género. Según la investigación de Eva-Maria Svensson (2017), los

<sup>85</sup> En América Latina, por ejemplo, solo hay una institución con un mandato y un enfoque orientado a las Mujeres Indígenas: la DEMI (Defensoría de la Mujer Indígena) de Guatemala. Creada en el marco de los Acuerdos de Paz, ha sido objeto de varias modificaciones sustanciales desde su creación en 2001. Otras instituciones, como las defensorías del pueblo o los ministerios de la mujer tienen, en algunos casos, departamentos dedicados a la situación de los Pueblos Indígenas, con un débil liderazgo de las autoridades responsables.

<sup>86</sup> Australia, Islas Cook, Micronesia, Fiyi, Polinesia Francesa, Kiribati, Islas Marshall, Nauru, Nueva Caledonia, Nueva Zelanda, Niue, Palau, Papúa Nueva Guinea, Islas Salomón, Samoa, Tonga, Tuvalu, Vanuatu y Tokelau.

órganos de gobierno del Ártico, tales como el Consejo Ártico, no les han prestado mucha atención hasta el momento a la igualdad de género y a las consecuencias que para las mujeres en general y para las MI en particular tienen la economía, las políticas y la gestión pública. Como bien señala el Foro de Mujeres Sami (SNF): «[la] perspectiva de las mujeres no es visible cuando se definen retos y estrategias, y se echan a andar procesos».<sup>87</sup>

## 🌀 Datos y estadísticas

En **África y Asia**, donde los PI no se reconocen como tales, la **recopilación de datos desglosados** sigue siendo un desafío. En Asia no existen datos completos sobre los Pueblos Indígenas en general y sobre las Mujeres Indígenas en particular, debido a la carencia de datos desglosados en función de la etnia y el género. Su invisibilidad obedece a una combinación de distintos factores, entre ellos recursos limitados para la inclusión de la identificación étnica en la recopilación de datos, falta de procesamiento de datos y ausencia de voluntad política. En **el Pacífico**, si bien ha habido algunos avances en la disponibilidad de estadísticas y datos desglosados por género, el alcance de los datos debe seguir ampliándose con miras a mejorar el grado de comprensión de las cuestiones relativas a las Mujeres Indígenas, entre ellas la disparidad de remuneración por género, el papel del género en la seguridad alimentaria, el valor de los cuidados no remunerados y el costo de la violencia doméstica (Secretariat of the Pacific Community, February 2015). Algunos Estados informaron asimismo acerca de **deficiencias en sus sistemas estadísticos** en materia de datos desglosados por género y estadísticas de género, lo que deriva en políticas, planes y programas que no responden adecuadamente a las diversas necesidades e intereses de las mujeres y las niñas (United Nations Economic and Social Council, Economic and Social Commission for Asia and the Pacific, 2014).

<sup>87</sup> Sámi Women's Forum SNF's Note Feb. 14<sup>th</sup>, 2020, presented to UNPFII members visiting Sami Parliament of Norway, Karasjok.

# Mujeres Indígenas del Ártico



**0.4**

**millones**  
son personas indígenas



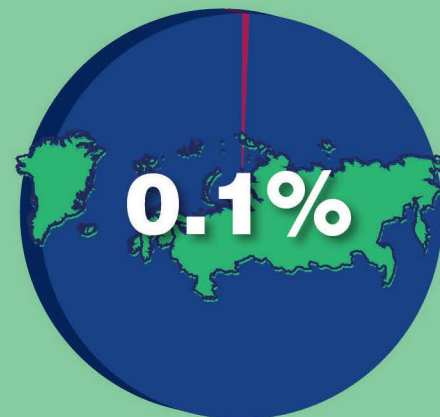
**0.2**

**millones**  
son Mujeres Indígenas



¿Cuántas Mujeres Indígenas hay en el Ártico?

(Europa y Asia Central)



¿Dónde viven las Mujeres Indígenas en el Ártico?

**34%**

de las Mujeres Indígenas viven en áreas urbanas

**66%**

de las Mujeres Indígenas viven en áreas rurales



En la **región del Ártico**, la legislación finlandesa **prohíbe la recolección de datos sobre el origen étnico**. Sin embargo, hay datos disponibles basados en la lengua materna: aquellas personas que hablan los idiomas oficiales de Finlandia (finlandés, sueco, sami) como su lengua materna, y aquellas que hablan otro idioma como lengua materna.<sup>88</sup> En Suecia, debido a la horrenda política racial del antiguo régimen nazi europeo, después de la Segunda Guerra Mundial el Estado sueco prohíbe la recopilación de datos y de estadísticas sobre las etnias. Por otra parte, en Noruega, no hay una institución Sami, noruega o nórdica que tenga la responsabilidad concreta de recopilar y documentar materiales sobre los conocimientos y las fuentes acerca de la vida, la historia y los medios de subsistencia de las mujeres Sami.<sup>89</sup> Según la ONG Cultural Survival (2015), no existen datos desglosados sobre las MI de la Federación de Rusia y hay poca investigación centrada en sus experiencias. Los medios de comunicación, el mundo académico y la política nacional han desatendido y soslayado a las Mujeres Indígenas. Asimismo, prácticamente se hace caso omiso de ellas en los informes sobre los derechos humanos y en su seguimiento.<sup>90</sup>

En **las Américas**, solo 17 países proporcionan información sistemática sobre la situación de las Mujeres Indígenas desde una perspectiva estadística; por otro lado, se han elaborado otros análisis estadísticos detallados sobre las MI por medio de encuestas específicas que incluyen la dimensión étnica (CEPAL, SCA y FNUAP, 2017). Sin embargo, hay una carencia de datos desglosados sobre muchos aspectos de la vida, tales como la violencia de género, los femicidios, la participación política y social y el estado de salud,

<sup>88</sup> Country Report by Finland. Implementation of the Beijing Platform for Action (1995) and the Outcome of the Twenty-Third Special Session of the General Assembly (2000) May 2014.

<sup>89</sup> SNF 2018 Project Report, “Gávavuohta” (Women’s Pride - Sami women’s self-esteem) 2016-18, funded by the Barents Secretariat and the Sami Parliament in Norway.

<sup>90</sup> Por ejemplo, el Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas no hace referencia a las Mujeres Indígenas; tampoco la Federación de Rusia informa sobre el estado de avance de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing +25).

entre otros. **La escasez de datos desglosados adecuadamente puede explicarse, en parte, por el carácter sensible de la cuestión.** Históricamente, los gobiernos han utilizado los datos censales (entre ellos datos sobre etnias y religión) para circunscribir determinadas poblaciones con políticas de asimilación o incluso de persecución. Sin embargo, en muchos casos, la falta de datos desglosados se debe al funcionamiento limitado de los sistemas de información, así como a la falta de prioridad política de que adolece la recopilación de datos.

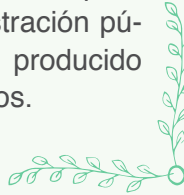
### BUENAS PRÁCTICAS

En los **Estados Unidos**, la base de datos **sobre MMIWG2 (Missing and Murdered Indigenous Women, Girls and Two-Spirit Persons)**, gestionada por el Sovereign Bodies Institute, registra casos de desaparición y asesinato de Mujeres, Niñas y Personas de Dos Espiritu Indígenas, de 1900 al presente. Esta base de datos representa un recurso integral en línea y se actualiza constantemente para dar apoyo a miembros de la comunidad, abogados, activistas e investigadores en sus labores en favor de la justicia para las MNI desaparecidas y/o asesinadas. En un principio, la base de datos incluía casos únicamente de EE.UU. y Canadá, pero, desde 2019, ha ampliado su alcance para incluir a todas las Mujeres, Niñas y Personas de Dos Espiritu Indígenas. Esta base de datos es una expresión de soberanía en cuanto a recopilación de datos sobre los indígenas, ya que las mismas indígenas controlan cómo se recopilan y utilizan los datos.<sup>91</sup>

**En el caso de México**, el **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**, en colaboración con la **Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)**, recopila información y desarrolla indicadores orientados a fortalecer

<sup>91</sup> Base de datos de MMIW: <https://www.sovereign-bodies.org/mmiw-database>

la aplicación de políticas públicas basadas en evidencias para las poblaciones indígenas. Actualmente, los indicadores muestran la magnitud y el alcance de la exclusión social de los Pueblos, Comunidades y Mujeres Indígenas de México, así como los avances registrados gracias a los planes, programas y proyectos que llevan a cabo algunas dependencias y entidades de la administración pública. En los últimos años se han producido publicaciones y estudios específicos.



#### 4.10 Los derechos humanos de las Mujeres Indígenas

**Veinticinco años después de Beijing, el avance de la situación de las Mujeres Indígenas se sigue viendo limitado por el enorme obstáculo que representan el reconocimiento pleno y efectivo, la protección y el respeto de los derechos de los PI consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP). La falta de reconocimiento de los Pueblos Indígenas en las legislaciones nacionales, especialmente en África, Asia y el Pacífico, así como el desposeimiento de sus tierras y la insuficiente protección de los derechos sobre la tierra de los PI, son las principales cuestiones en materia de derechos humanos que afectan sus derechos colectivos e individuales, con consecuencias particulares para las Mujeres Indígenas. A los PI y a las MI también se les criminaliza, persigue y asesina sistemáticamente por defender sus tierras y sus derechos.**

**La Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing** recomendó que “todos los gobiernos y organizaciones no gubernamentales y gubernamentales internacionales reconozcan el derecho de los Pueblos Indígenas a la libre determinación, y consagren los derechos históricos, políticos, sociales, culturales, económicos y religiosos de los Pueblos Indígenas en sus constituciones y sistemas legales”.

#### La falta de reconocimiento de los Pueblos Indígenas en las legislaciones nacionales

Los Pueblos Indígenas constituyen la mayoría de las poblaciones de los pequeños Estados insulares de la **región del Pacífico**. En comparación con otras partes en el mundo, la mayoría de los Pueblos Indígenas del Pacífico constituyen países insulares independientes, en lugar de territorios políticamente marginales o poblaciones minoritarias dentro de Estados más grandes. Las excepciones son los países e islas más grandes, a saber, Aotearoa/Nueva Zelanda, Australia, Guam, Hawai'i y Nueva Caledonia. Sin embargo, **sigue habiendo oposición al reconocimiento legal de la soberanía indígena** en el Pacífico, y sigue habiendo movimientos independentistas activos en Bougainville, Papúa Occidental y Guam (Erni, et al., 2016). La falta de reconocimiento de los derechos colectivos de los PI también tiene consecuencias específicas para el pleno disfrute de los derechos humanos de las MI. Por ejemplo, el reconocimiento de los derechos colectivos de los PI es esencial para combatir la violencia contra las mujeres y la discriminación estructural.

En **África**, muchos países no reconocen a los Pueblos Indígenas ni sus derechos a la libre determinación, como se presenta en la UNDRIP.<sup>92</sup> Por ejemplo, según IWGIA (2016), el gobierno de Botswana no otorga ningún reconocimiento específico a los grupos étnicos indígenas y alega más bien que todos los ciudadanos son indígenas, **violando así su derecho a**

<sup>92</sup> Según el Informe de 2017 del International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA), algunos Estados africanos reconocen y están dispuestos a corregir las injusticias históricas y la marginación que sufren ciertos sectores de sus poblaciones nacionales que se autoidentifican como Pueblos Indígenas, pero se siguen sintiendo incómodos con el término “Pueblos Indígenas” y, por tanto, prefieren utilizar otros conceptos en sus leyes o políticas.

**la libre determinación y a la autoidentificación.** Para las Mujeres Indígenas de Botswana, por lo tanto, es muy difícil permanecer en sus tierras, ya que están bajo la constante amenaza de ser reubicadas por el gobierno central o por los consejos distritales (IWGIA Report, 2019). En esta situación, se ve amenazado su derecho a mantener sus medios tradicionales de subsistencia, lo que exagera su empobrecimiento. En **Asia**, con pocas excepciones, como las Filipinas,<sup>93</sup> los Estados conceden solo un reconocimiento limitado o parcial a los Pueblos Indígenas, que generalmente se conocen con términos como “pueblos tribales”, “tribus de las colinas”, “tribus registradas”, “adivasis” o “janajatis” y “comunidades culturales autóctonas”, entre otros. Por ejemplo, en la constitución de 1950 de la India se consigna una clasificación de “tribus registradas”, que es el término que se emplea hoy en día para aludir a los Pueblos Indígenas, mientras que, en Tailandia, solo se reconocen oficialmente 10 Pueblos Indígenas, a los que se alude como las “tribus de las colinas”. Además, hasta el presente, **hay miles de personas indígenas indocumentadas o no registradas** en Tailandia,<sup>94</sup> Indonesia, Nepal, Malasia y las Filipinas, muchas de las cuales **son mujeres y niñas**. Esto repercute negativamente en la disponibilidad de datos desglosados, así como en la capacidad de acceso de los PI a los servicios básicos, la movilidad, el resarcimiento y la protección por parte del Estado.

### **Desposeimiento de la tierra y protección insuficiente de los derechos sobre la tierra**

En **África**, en las últimas décadas, las comunidades indígenas que habitan la selva ecuatorial en sus distintos países han sido víctimas de **desplazamientos forzados** debido a la tala, la minería, las actividades turísticas y los conflictos armados

<sup>93</sup> Filipinas es el país más avanzado en lo que respecta a un ordenamiento jurídico que establece una política estatal relativa a los PI. La Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas de 1997 es una base jurídica en la que se consignan los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas.

<sup>94</sup> Solo en Tailandia se informa que un estimado de más de 100.000 Pueblos Indígenas carecen de ciudadanía.

en la República Democrática del Congo, Uganda y Kenia (Musafiri 2009). No hay **un claro reconocimiento jurídico de los derechos sobre la tierra** de los Pigmeos de la República Democrática del Congo, por lo que están siendo expulsados de sus bosques y tierras sin recibir ninguna compensación financiera o tierras cultivables. Esto significa que también están expuestos a la inseguridad alimentaria, a problemas de salud y al deterioro de su integridad cultural, física, espiritual y económica (Musafiri 2009). Además, en la mayoría de las comunidades indígenas, no se permite que las mujeres hereden tierras o bienes (AIWO Conference, 2019). En **Asia**, el desplazamiento o la reubicación de los PI de sus territorios tradicionales y el desposeimiento de sus tierras y recursos para proyectos extractivos gubernamentales y del sector privado son comunes, y se han registrado en Camboya,<sup>95</sup> Bangladesh, Japón, India, Filipinas y Tailandia.<sup>96</sup> En nombre de la conservación de los bosques, Pueblos Indígenas y comunidades de la India que dependen de ellos están siendo expulsados de sus tierras.<sup>97</sup> En asuntos relacionados con las mujeres en tanto que propietarias de tierras o bienes, las culturas asiáticas son generalmente patriarcales y les impiden a las mujeres, incluidas las Mujeres Indígenas, hacer valer de-

<sup>95</sup> En Camboya, la Ley de Tierras de 2001 define explícitamente las Concesiones Económicas de Tierras (ELC). En 2016, a la Hengfu International Sugar, una empresa con sede en Guangdong, China, se le concedió una ELC de 42.422 hectáreas de bosques y campos de cultivo del pueblo Kuy en la provincia de Preah Vihear, Camboya.

<sup>96</sup> En Tailandia, las comunidades indígenas están resistiendo la imposición de parques nacionales en sus territorios. La solicitud de un Sitio del Patrimonio Mundial para el Parque Nacional Kaeng Krachan, que actualmente cubre 2.900 kilómetros cuadrados, ya ha impactado violentamente en la vida de la población Karen. Las Mujeres Karen, que tradicionalmente se han dedicado a la agricultura con rotación de cultivos no les ha quedado otra opción que utilizar fertilizantes químicos y herbicidas para enfrentar el espacio y el tiempo limitados para sus actividades agrícolas. Esto les ha impuesto una mayor carga a las Mujeres Indígenas, de quienes se espera que proporcionen alimentos para la familia. A consecuencia de ello, la violencia de género se exagera en las unidades familiares, y las mujeres se ven obligadas a la migración.

<sup>97</sup> Las reformas recientes (2019) que buscan dar al traste con la Ley de Derechos sobre los Bosques de la India, defendida por las organizaciones internacionales de conservación, ha provocado el desplazamiento y el desposeimiento de sus tierras de 7,5 millones de indígenas y comunidades dependientes de los bosques.

rechos de propiedad.<sup>98</sup> Por último, **la ingeniería demográfica y las reubicaciones auspiciadas por el Estado** de un gran número de personas no indígenas a los territorios de los PI están marginando a estos últimos en sus propios territorios.<sup>99</sup>

En **las Américas**, pese a los avances alcanzados durante los últimos 25 años en materia de reconocimiento jurídico de los derechos de los Pueblos Indígenas a la tierra,<sup>100</sup> los países muestran una gran disparidad en su jurisprudencia y a menudo vulneran tratados internacionales sobre la materia. Además, las Mujeres Indígenas son sistemáticamente despojadas de sus territorios, como en los casos de las mujeres Q'eqchi' de Guatemala y de las mujeres Nasa de Colombia.<sup>101</sup> En lo que respecta a la **región del Ártico**, el artículo 31 del Código de Tierras ruso, en el que se señala de manera explícita que los gobiernos locales deben consultar a la población local mediante reuniones y referendos antes de tomar cualquier decisión que pueda dar lugar a apropiaciones de tierras, se ha eliminado de dicho código. Sin embargo, tras una serie de protestas, la disposición reapareció en 2015 en forma debilitada como artículo 39, que no especifica quién exactamente debe informar a la población, organizar las reuniones y

acatar los resultados. Debido a ello, las empresas suelen retener información sobre sus proyectos y se abstienen de llevar a cabo consultas públicas con los Pueblos Indígenas y sus autoridades representativas (IWGIA, 2019).

## **Criminalidad y violencia contra los defensores de los derechos humanos de los PI y las MI**

**Asia** es la segunda región más peligrosa para los activistas de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas. Front Line Defenders informó que, **en 2019, 304 defensores de los derechos humanos (DDH) fueron asesinados en el mundo, de los cuales el 13% eran mujeres y el 40% estaban abogando por derechos sobre la tierra, derechos de los Pueblos Indígenas y derechos ambientales.**<sup>102</sup> En las Filipinas, Mujeres Indígenas que están a la vanguardia de la defensa de sus tierras ancestrales fueron acusadas y catalogadas como “altos mandos” del Nuevo Ejército del Pueblo del Partido Comunista de las Filipinas.<sup>103</sup> Estos casos ilustran un enfoque sistemático por parte del gobierno de las Filipinas, que se vale de su Comité Interinstitucional de Acción Jurídica (IACLA) para gestionar casos contra los DDH. En la India, organizaciones de la sociedad civil, entre ellas organizaciones y comunidades de Mujeres Indígenas y Pueblos Indígenas, se enfrentan a leyes restrictivas como la Ley de Regulaciones de las Contribuciones Financieras (FCRA). En noviembre, Amnistía Internacional India fue allanada y sus cuentas congeladas por presunta violación de las disposiciones de la FCRA. También hay requisitos gravosos para el registro de las ONG en Bangladesh, Nepal, Camboya y Pakistán. De acuerdo con el informe de Front Line Defenders de 2019, más del 60% de los asesinatos de defensores del medio ambiente

<sup>98</sup> En Timor Leste, por ejemplo, la Ley de Tierras N° 13/2017, señala que las mujeres y los hombres tienen el mismo derecho a poseer tierras; sin embargo, las mujeres tienen menos probabilidades de reivindicar derechos de posesión sobre tierras y propiedades.

<sup>99</sup> En Bangladesh, los violentos desplazamientos y la apropiación de tierras de las Colinas de Chittagong (CHT) es casi una norma. Las Naciones Unidas estiman que alrededor de 9700 familias desplazadas deben recuperar sus tierras y casas ocupadas por colonos bengalíes y miembros de las fuerzas armadas. Informes de socios de la AIWN en la India citan la marginación de los Pueblos Indígenas del nordeste de la India, particularmente en Assam y Tripura, debido a la afluencia de inmigrantes procedentes de la vecina Bangladesh. Para las Mujeres Indígenas, esto significa mayor competencia por los escasos recursos, servicios y oportunidades reservados para las mujeres. En Papúa Occidental, los Pueblos Indígenas constituían el 96% de la población en 1971. Al ritmo actual del programa de transmigración del gobierno, sin embargo, la población indígena podría disminuir hasta un 29% en 2020.

<sup>100</sup> Las Américas es la región con el mayor número de Estados que han ratificado el Convenio 169 de la OIT.

<sup>101</sup> Sin embargo, también ha habido luchas victoriosas, como la del pueblo Waorani de Pastaza que apeló a los tribunales luego de años de lucha para proteger la zona amazónica donde viven y logró detener la instalación de 16 bloques de petróleo en sus tierras.

<sup>102</sup> Front line defenders 2019 Report: [https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/global\\_analysis\\_2019\\_web.pdf](https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/global_analysis_2019_web.pdf)

<sup>103</sup> Entre las incluidas estaban Victoria Tauli-Corpuz, Relatora Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas; Joan Carling, miembro experto del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas; Joanna Cariño, miembro del Consejo Asesor de la Alianza de los Pueblos de la Cordillera; y Beverly Longid, Coordinadora Global del Movimiento de los Pueblos Indígenas para la Autodeterminación y la Liberación (IPMSDL).



ese año ocurrieron **en las Américas**, ocupando Brasil (con 23 casos) el segundo lugar solo después de Colombia (con 106 casos). El número de casos en Guatemala aumentó de forma alarmante de 3 casos en 2017 a 16 en 2018 y 15 en 2019, lo que, en términos per cápita, convierte al país centroamericano en el más peligroso durante el período analizado. En 2019, México tuvo 23 asesinatos de DDH, Perú presentó 3, Ecuador 2 y El Salvador, Costa Rica y Bolivia, 1 caso cada uno. Sin embargo, se cree que las verdaderas cifras podrían ser más altas, porque generalmente los casos no se registran y rara vez se investigan.<sup>104</sup> Casos como los de Máxima Acuña Atalaya, Berta Cáceres Flores, Macarena Valdés Muñoz y Cristiana Bautista Taquinás son reflejo de las formas extremas de violencia de que son víctimas las MI cuando dirigen luchas por la defensa del agua, la tierra, los territorios, las prácticas espirituales, los sistemas tradicionales de atención de la salud, la soberanía alimentaria y los derechos a la libre determinación y al autogobierno de los Pueblos Indígenas (CIDH, 2017).

## BUENAS PRÁCTICAS

En **Nueva Caledonia**, el gobierno francés, el movimiento independentista *Frente de Liberación Nacional Canaco y Socialista* (FLNKS) y líderes de partidos antiindependentistas acordaron un segundo referéndum sobre la libre determinación, que se celebró en septiembre de 2020, conforme a los términos del Acuerdo de Numea y tras el referéndum de noviembre de 2018, en el que se registró una votación sin precedentes de 43% en favor de la independencia (Australian National University, Department of Pacific Affairs, 2020). **Las mujeres Canaco tuvieron visibilidad como líderes en el movimiento por la independencia, entre ellas *Femmes engagées pour le Oui* (Mujeres comprometidas con el Sí), que organizaron varias marchas y manifestaciones (Delrieu, 2020).**

<sup>104</sup> La mayoría de los activistas asesinados son hombres. Según Front Line Defenders alrededor del 13% son mujeres.

En Ratanakiri, **Camboya**, a una empresa de caucho con sede en Vietnam se le otorgó una Concesión Económica de Tierras (ELC) de territorios ocupados por 17 comunidades indígenas, principalmente los Tumpuan, Jarai, Kachok y Kreung. Diversas organizaciones de Mujeres Indígenas y ONG aunaron esfuerzos para llevar el caso a la Corporación Financiera Internacional. Lo anterior se tradujo en un acuerdo que obligaba a la empresa de caucho a facilitar la tramitación de los títulos de propiedad de las tierras comunales de 11 comunidades indígenas afectadas en 2015. Asimismo, los santuarios de vida silvestre Phnom Prich, Srepok y Keo Seima, de la provincia de Mondulhiri en Camboya, reconocieron los derechos y el papel de las comunidades indígenas en un acuerdo de gestión sostenible compartida en 2019. El acuerdo, que estipula derechos comunitarios de propiedad y de gestión de los recursos, es fruto de un proceso de cabildeo organizado por las comunidades cuyos medios de subsistencia dependen directamente del bosque. El área cubierta por el santuario alberga a 12.804 personas, 46% de las cuales son mujeres y niñas.

## 4.11 Las Mujeres Indígenas y los medios de comunicación

**Las Mujeres Indígenas suelen estar insuficientemente representadas en los medios de comunicación. Además, la cobertura de estos medios tiende a reforzar los estereotipos negativos vinculados con las Mujeres Indígenas y el empleo de un lenguaje que puede servir para perpetuar el racismo y la discriminación racial. Si bien ha aumentado la participación de las Mujeres Indígenas en los medios de comunicación, estas siguen enfrentando muchos obstáculos para participar en labores de comunicación y difusión de información; entre estos obstáculos destacan las malas infraestructuras de comunicación en los territorios indígenas, la discriminación de género,**


las trabas legales para el establecimiento de medios de comunicación comunitarios y la criminalización de periodistas y reporteros, entre otros. Sin embargo, los medios de comunicación también se pueden utilizar como herramientas para el ejercicio de los derechos a la libre determinación de las MI, permitiéndoles así su empoderamiento a través de la reivindicación de sus relatos y ser voceras del cambio social en la lucha contra la discriminación por motivos de género, así como contra el racismo y las violaciones de los derechos humanos (UNPFII, 2020, par. 73).

El acceso de las Mujeres Indígenas de África a los medios de comunicación ha sido fundamental en el establecimiento de estaciones de radios de desarrollo comunitario en idiomas indígenas. Estas iniciativas han ayudado a las Mujeres Indígenas a debatir sobre las cuestiones que las unen (Interview, 2020).<sup>105</sup> Por su parte, los **estereotipos vinculados con las mujeres en general y con las Mujeres Indígenas en particular** (BPFA 2010), así como el acceso desigual de las Mujeres Indígenas a los canales de comunicación y su participación en ellos, especialmente en los medios de difusión, siguen planteando grandes desafíos (Interview, 2020). Las **infraestructuras de comunicación deficientes** en los territorios de los Pueblos Indígenas contribuyen aún más a su falta de acceso a los medios de comunicación. Asimismo, en la **región del Pacífico**, las mujeres siguen enfrentando obstáculos para su participación en los medios de comunicación, entre ellos desigualdad de salarios, trato injusto, reco-

<sup>105</sup> Por ejemplo, la televisión nacional de Camerún tiene un espacio los lunes y los viernes para promover a los grupos culturales en el que han participado organizaciones de Pueblos Indígenas, entre ellas grupos de Mujeres Indígenas (Interview, 2019).

nocimiento insuficiente en los lugares de trabajo, acoso y conciliación de las responsabilidades profesionales y personales (United Nations Economic and Social Council, Economic and Social Commission for Asia and the Pacific, 2014).

En las Américas, los medios de comunicación han sido un factor fundamental para el reforzamiento de imágenes y narrativas estereotipadas en contra de las Mujeres Indígenas en la región (CHIRAPAQ, 2019). Los programas sobre política, gobierno y economía rara vez incluyen las perspectivas y prácticas de las MI, ni tampoco se les reconoce como personas con experiencia en estos aspectos. Más bien, los medios de comunicación las suelen representar como voces que expresan experiencias personales, testimonios u opiniones populares. En Canadá, el Informe de 2019 de la organización sin fines de lucro Women in View (2019) sobre la mujer en la industria cinematográfica y televisiva de Canadá reveló que las Mujeres Indígenas siguen estando escasamente representadas como escritoras, directoras y cineastas.<sup>106</sup> Un estudio (2017) del Urban Indian Health Institute (UIHI) sobre Mujeres y Niñas Indígenas Desaparecidas y Asesinadas (MMIWG), que se llevó a cabo en 71 ciudades de los Estados Unidos, concluye que la inmensa mayoría de la cobertura de los medios de comunicación sobre las MMIWG se centró en la violencia presente en las reservas,

 El acceso y el uso de tecnologías por las Mujeres Indígenas es un importante factor que ha de considerarse. Aunque no existen datos comparativos disponibles para las Américas, los datos del Perú pueden ser ilustrativos: en 2017, el 13,7% de las Mujeres Indígenas utilizaban Internet, en comparación con el 21,9% de los hombres indígenas, el 52,6% de las mujeres no indígenas y el 57,4% de los hombres no indígenas (Mujeres indígenas y Beijing+25, Región Las Américas, 2020).

<sup>106</sup> Tras analizar 90 series de televisión financiadas por el Fondo Canadiense de los Medios de Comunicación (Canadian Media Fund, CMF) entre 2014 y 2017, así como 267 producciones cinematográficas y 831 proyectos de desarrollo entre 2015 y 2017, el informe concluye que, entre 2014 y 2017, solo se firmaron 22 contratos de televisión con Mujeres Indígenas. Además, de 24 series de televisión creadas en 2017, en ninguna había una Mujer Indígena como integrante del personal y, de los 1637 contratos de cine emitidos entre 2015 y 2017, solo 12 se les otorgaron a Mujeres Indígenas (Women in View, 2019).

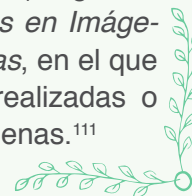
minimizando así los problemas que se enfrentan en los contextos urbanos y ayudando a reforzar los estereotipos de los Indígenas norteamericanos y los nativos de Alaska como personas que viven exclusivamente en reservas o en zonas rurales. El estudio también concluye que las fuentes mediáticas emplean un lenguaje que podría percibirse como violento y culpabilizador de las víctimas en su cobertura de los casos de MMIWG.<sup>107</sup>

## BUENAS PRÁCTICAS

El **Foro de Mujeres Sami (SNF)**<sup>108</sup> promueve la revista *Gába* («mujer Sami calificada»). Escrita en noruego y en sami, la revista publica artículos, entrevistas, cuentos, poemas y reseñas de libros sobre la cultura Sami, la etnicidad y otras cuestiones relacionadas con las mujeres.<sup>109</sup> El SNF también ha producido materiales audiovisuales para elevar la visibilidad de la situación de las mujeres Sami en Rusia, Finlandia, Suecia y Noruega a través del proyecto multimedia *Gávavuohta Time*.<sup>110</sup>

Las mujeres cineastas y comunicadoras de **América Latina** han hecho importantes avances en los últimos años. Periódicamente se celebran reuniones y proyecciones de películas relacionadas con la vida y la violencia

contra las MI en la región. **CHIRAPAQ** (*Centro de Culturas Indígenas del Perú*) organizó el festival de cine *Nuestras Vidas en Imágenes: Violencia y Mujeres Indígenas*, en el que todas las producciones fueron realizadas o protagonizadas por Mujeres Indígenas.<sup>111</sup>



## 4.12 Las Mujeres Indígenas y el medio ambiente

Las cuestiones relacionadas con el medio ambiente, el desarrollo sostenible, la biodiversidad y el cambio climático implican distintos derechos consagrados en la UNDRIP, incluido el derecho fundamental de los Pueblos Indígenas a la libre determinación (UNPFII, 2020; par. 46). Los Pueblos Indígenas y las Mujeres Indígenas viven en algunos de los ecosistemas más frágiles del mundo, y los efectos del cambio climático los están afectando más que a otras personas. En cuanto a su relación con la tierra, las Mujeres Indígenas tienen más probabilidades de sufrir las primeras y peores consecuencias del cambio climático global, entre ellas los desastres naturales y las situaciones de emergencia, la inseguridad alimentaria, la migración forzada, el limitado acceso a los recursos naturales y otros problemas conexos. Aunque las Mujeres Indígenas poseen conocimientos importantes sobre mitigación y adaptación, siguen estando insuficientemente representadas en las instancias de formulación de las políticas ambientales en diversos niveles. Además, la violencia contra el medio ambiente que provocan los grandes proyectos de desarrollo, las industrias extractivas y la agroindustria, así como la contaminación militar en los territorios de los PI, están teniendo consecuencias alarmantes en la salud, incluida la salud reproductiva, y el bienestar espiritual de las MI.<sup>112</sup>

<sup>107</sup> De los 931 artículos examinados, el 31% de los medios de comunicación utilizaron un lenguaje violento en su cobertura y revelaron actitudes racistas o de misoginia en referencias a drogas, alcohol, trabajo sexual, violencia de pandillas, historial criminal de las víctimas, culpabilización de las víctimas, clasificaciones raciales erróneas, información falsa sobre casos, invisibilidad de las víctimas y publicación de imágenes o videos de muertes de víctimas. El 25% de los medios de comunicación estudiados utilizaron un lenguaje violento en el 50% o más de los casos que cubrieron y el 15% lo emplearon en el 100% de los casos que cubrieron.

<sup>108</sup> El SNF actúa como un centro de recursos para las mujeres, que funciona mediante trabajos voluntarios y financiamientos de proyectos.

<sup>109</sup> Sámi Women's Forum: *Gába Magazine* 1999: Voices of Sami Women. Special Issue 1999 in English.

<sup>110</sup> Proyecto multimedia «Gávavuohta time»: [https://www.youtube.com/watch?v=MC\\_6VyMFtB4&feature=share&fbclid=IwAR-2jLicxMGf8bF\\_kkciPaxvRYoS2huz-MIE5DU76GWgpBYqgL6FLES-4HQd8](https://www.youtube.com/watch?v=MC_6VyMFtB4&feature=share&fbclid=IwAR-2jLicxMGf8bF_kkciPaxvRYoS2huz-MIE5DU76GWgpBYqgL6FLES-4HQd8)

<sup>111</sup> Para obtener más información, visite el siguiente sitio web: <http://chirapaq.org.pe/es/cine-dirigido-por-mujeres-indigenas-se-proyectara-en-lima>

<sup>112</sup> El término “violencia contra el medio ambiente” es la exposición deliberada y letal a plaguicidas, residuos mineros y otras

## Cambio climático

De acuerdo con el Arctic Centre,<sup>113</sup> las tierras y los recursos naturales de la **región del Ártico** se han visto cada vez más afectados por el cambio climático, lo que repercute de manera importante en **las actividades de subsistencia tradicional de los Pueblos Indígenas**, que amenazan su supervivencia. Las Mujeres Indígenas están particularmente expuestas a los efectos del cambio climático debido a la geografía, a las estructuras patriarcales, a los derechos sobre la tierra y a la propiedad de esta, entre otros factores. El cambio climático pone en peligro su seguridad alimentaria y las fuentes tradicionales de alimentos de subsistencia.<sup>114</sup> En Canadá, si bien las mujeres, especialmente las Mujeres Indígenas, poseen conocimientos importantes sobre mitigación y adaptación, siguen estando insuficientemente representadas en la formulación de políticas ambientales en diversos niveles (Canadian Centre for Policy Alternatives, 2019). La falta de representación política de las MI a escala nacional e internacional en materia de cambio climático se ha reconocido como uno de los principales desafíos de la región del Ártico (Prior and Heinämäki, 2017).

---

fuentes de contaminación tóxica. Se identificó y definió en la “Declaración por la Salud, la Vida y la Defensa de Nuestras Tierras, Derechos y Generaciones Futuras”, adoptada por consenso por 52 Mujeres y Jóvenes Indígenas entre los 14 y los 92 años de edad procedentes de cinco regiones, en el 2° Simposio Internacional de Mujeres Indígenas sobre la Salud Reproductiva y Ambiental, celebrado en abril de 2012 en la aldea de Chickaloon, Alaska. Este concepto se reconoció oficialmente en el informe de la Reunión del Grupo de Expertos Internacionales (EGM) del UNPFII 2012 en el 12° período de sesiones del UNPFII. También se incluyó en la Declaración de Lima de la Conferencia Internacional de Mujeres Indígenas, celebrada en octubre de 2013.

<sup>113</sup> Arctic Center: <https://www.arcticcentre.org/EN/arcticregion/Arctic-Indigenous-Peoples>

<sup>114</sup> En este aspecto, en su nota presentada a los miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (UNPFII) que visitó al Parlamento Sami de Noruega, el Sámi Nisson Forum (SNF) recomienda que los conocimientos sobre el impacto del cambio climático en las Mujeres Indígenas se difundan en mayor medida a las comunidades y organizaciones Sami.

En **África**, las Mujeres Indígenas son importantes guardianes de la conservación y la protección del medio ambiente, ya que sus medios de subsistencia dependen de este. Por consiguiente, las consecuencias del cambio climático están afectando de manera desproporcionada a las Mujeres Indígenas. El cambio climático ha influido en los regímenes pluviométricos a lo largo de los años, causando inundaciones o incluso sequías. Esto ha dado lugar a un **aumento del nomadismo**, ya que las MI se desplazan de un lugar a otro en busca de agua y pastos verdes, lo que a veces ha provocado **conflictos** debido tanto a la escasez como a la necesidad de incursionar en tierras ajenas (AIWO Newsletter, 2020).<sup>115</sup> En la **región del Pacífico**, dada la concentración de mujeres en los sectores de la agricultura y la pesca, el riesgo cada vez mayor del cambio climático exige prestar más atención a la cobertura de seguros de bienes contra daños ocasionados por los desastres naturales, así como a la pérdida de ingresos en las explotaciones agrícolas y pesqueras del Pacífico (Pacific Women Shaping Development, March 2017). La falta de datos desglosados por género y edad en distintas zonas dificulta dar respuesta a las crisis, incluidas la acción humanitaria y la rehabilitación, y coloca a las mujeres y las niñas en situación de riesgo (Secretariat of the Pacific Community, February 2015).

---

<sup>115</sup> En Kenia, las MI se enfrentan a la migración forzada, las sequías y las inundaciones, lo que trae consigo la degradación de las tierras, aludes, invasión de langostas e inseguridad alimentaria (Interview, 2020). Las Mujeres Indígenas de Camerún, Malí y Burkina Faso indicaron que los recursos son cada vez más limitados debido a las altas temperaturas, lo que ha traído como consecuencia escasez de agua, menos precipitaciones, muertes de animales por falta de agua y fenómenos meteorológicos extremos (Interview, 2019). El cambio climático ha afectado a las Mujeres Indígenas que viven en la zona de la cuenca del Lago Chad, situado en el centro del Sahel (Hindou Oumarou Ibrahim, 2017). La exposición de las Mujeres Indígenas al cambio climático afecta la producción de las mujeres nómadas del Chad, quienes dependen de la producción de leche para obtener ingresos (IWGIA, 2019). Burkina Faso, Malí, Sudáfrica y Botswana están sufriendo una sequía que ha afectado los medios de subsistencia de los Pueblos Indígenas y de las Mujeres Indígenas (Interview, 2019).

## 🌀 El impacto ambiental de los grandes proyectos de desarrollo, las industrias extractivas y la agroindustria

En todas partes, pero especialmente en el **Ártico**, las industrias extractivas representan una amenaza inminente para las tierras y los territorios, las formas de vida y el bienestar espiritual de los Pueblos Indígenas. Los proyectos de desarrollo a gran escala tienen **impactos devastadores en el medio ambiente, la salud, la seguridad alimentaria, la seguridad personal y la economía**, que afectan enormemente a las Mujeres Indígenas. En el norte de Siberia, una mujer indígena Chukchi narró que las empresas se deshacen incorrectamente de muchos barriles de petróleo en los territorios Chukchi, lo que se traduce en contaminación del suelo, afectando así la subsistencia de la fauna, incluido el reno. La disminución de la población de renos produjo un aumento del desempleo entre personas indígenas, dando lugar a vidas precarias, una escasa seguridad alimentaria e índices de violencia contra las mujeres.<sup>116</sup> En Qamani'tua, Nunavut (Canadá), los miembros de la comunidad debatieron sobre la pérdida de caribú, vinculada directamente con las operaciones de la mina Meadowbank. Dijeron que el polvo de la carretera que conduce a la mina había arruinado la vegetación cercana a la carretera, lo que dificultaba en gran medida la pesca y la recolección de alimentos cerca de la mina. Las mujeres de la comunidad tenían que gastar dinero en comida que de lo contrario sería cazada o recolectada (Sweet, 2014). En **las Américas**, la **violencia medioambiental** derivada de las industrias extractivas y las agroindustrias que operan en los territorios indígenas ha ido empeorando y creciendo. Esta violencia adopta la forma de una apropiación y explotación de los recursos a través de la ocupación ilegal de los territorios indígenas, así como del aumento de los niveles de tráfico, desapariciones y abusos sexuales en contra de las MNI.<sup>117</sup> El Relator Especial sobre los Derechos

<sup>116</sup> FIMI: Draft Report on Sustainable Development Goals (SDGs) Goals 10 & 16 regarding the situation of Indigenous Women.

<sup>117</sup> Actualmente, el 19% de los territorios indígenas se encuentra en zonas que se utilizan para actividades mineras legales o ilegales; el 94% de esas zonas son territorios reconocidos como

de los Pueblos Indígenas (2014) señaló que las Mujeres Indígenas que viven en las comunidades cercanas a las operaciones petroleras, mineras y de extracción de gas son vulnerables a las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, que suelen ser introducidas por trabajadores externos que se instalan en la zona.<sup>118</sup> En una investigación realizada por Victoria Sweet (2014) se pone de manifiesto la forma en que un interés creciente por la extracción de los recursos puede hacer que aumente el riesgo de trata de personas en la región del norte de Canadá y los EE.UU. Las Mujeres Indígenas también han externado preocupaciones en relación con la **soberanía alimentaria**, que se ve constantemente amenazada por el desposeimiento, la agroindustria y la proliferación de monocultivos y los cultivos transgénicos (OGM).

## 🌀 Contaminación militar

En la **región del Ártico**, se ha documentado una contaminación militar, junto **con los efectos adversos en la salud de las Mujeres Indígenas, especialmente la salud reproductiva**. De acuerdo con el informe de UNPFII 2012, en la Isla San Lorenzo, Alaska, y en el Ártico en general, la contaminación de desechos militares y el transporte global de sustancias químicas nocivas ha afectado los alimentos tradicionales, las fuentes de agua y las plantas medicinales y comestibles que utilizan las mujeres Yupik, perjudicando aún más su salud reproductiva y el derecho a la sobrevivencia de las generaciones futuras. Debido a la contaminación, las estadísticas sobre problemas de salud en el Ártico de Alaska muestran ni-

---

indígenas y el 6% restante son tierras indígenas sin reconocimiento legal (RAISG). Se puede encontrar más información sobre la violencia contra el medio ambiente en los informes de los tres Simposios Internacionales de Mujeres Indígenas sobre la Salud Reproductiva y Ambiental que se celebraron en California en 2010, en Alaska en 2012 y en los EE.UU en 2018, en los que se presentaron investigaciones y estudios participativos basados en las comunidades.

<sup>118</sup> Statement by the U.N. Special Rapporteur on the Rights of Indigenous Peoples, James Anaya, to the International Expert Group Meeting on the Theme: Sexual Health and Reproductive Rights (Jan. 15, 2014).

veles desproporcionadamente altos de defectos de nacimiento y de muertes neonatales entre lactantes nativos de Alaska.<sup>119</sup> En el **Pacífico**, la presencia de fuerzas militares estadounidenses en Guam también ha traído consigo contaminación ambiental. Existe una seria preocupación por la salud de los Chamoru dadas sus tasas alarmantes de cáncer, diabetes y afecciones de la salud mental infantil (Natividad & Kirk, Fortress Guam: Resistance to US Military Mega-Buildup, 2010). **La nuclearización y la militarización asociada con los ensayos nucleares** en las Islas Marshall incluyen la detonación de 66 bombas. La primera bomba de hidrógeno se probó en el atolón de Bikini. Esta arma de destrucción masiva era 1000 veces más fuerte que la bomba de Hiroshima. Los habitantes de las Islas Marshall han sido utilizados como conejillos de indias para probar los efectos de la contaminación; nunca se les informó acerca de los efectos de la bomba y no fueron trasladados antes de la prueba (Atomic Heritage Foundation, 2019; United Nations General Assembly, Human Rights Council, September 3, 2012) (Trask, 2004).

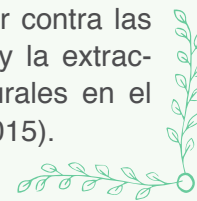
## BUENAS PRÁCTICAS

En 2014, la Alianza de Mujeres de la Tierra (Women's Earth Alliance, WEA) y la Red Juvenil Nativa de Salud Sexual (Native Youth Sexual Health Network, NYSHN) lanzó una iniciativa multianual para documentar las for-

<sup>119</sup> Los datos del Registro de Defectos Congénitos de Alaska muestran que la prevalencia de defectos de nacimiento en Alaska es dos veces más alta que la de los Estados Unidos en su conjunto y que los bebés nativos de Alaska tienen dos veces más riesgo de presentar defectos de nacimiento que los bebés blancos nacidos en Alaska. Las madres que residen en aldeas clasificadas como de riesgo elevado tienen 43% más probabilidades de tener un bebé con bajo peso al nacer, 45% más probabilidades de dar a luz prematuramente y están más propensas a tener bebés con retardo del crecimiento intrauterino. (Expert Group Meeting. Combating Violence Against Indigenous Women and Girls: "Indigenous Women and Environmental Violence". A Rights-based approach addressing impacts of Environmental Contamination on Indigenous Women, Girls and Future Generations. Submitted to the United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues., January 18 – 20, 2012, United Nations Headquarters, New York.)

mas en que las Mujeres Indígenas norteamericanas, así como la salud y la seguridad de las jóvenes se pueden ver afectadas por las industrias extractivas, titulado ***Violence on the Land, Violence on Our Bodies*** (Violencia sobre la Tierra, Violencia sobre nuestros Cuerpos). El proyecto también tiene como objetivo ayudar a sus lideresas a resistir la violencia contra el medio ambiente en sus comunidades. La WEA invierte en capacitación para apoyar a las mujeres en el manejo de soluciones comunitarias ante los acuciantes problemas ecológicos del agua, los alimentos, la tierra y el clima. Con la finalidad de apoyar a las comunidades, se desarrolló un conjunto de herramientas, que incluyen talleres, recursos sobre cómo cuidar nuestros cuerpos mientras realizamos actividades de defensa de la tierra, estrategias para abordar la cultura de la violación y el trauma de la tierra, así como una herramienta para documentar la violencia contra el medio ambiente.

Kuokkanen (Knobblock, Kuokkanen; 2015) documenta la presencia de **diversas iniciativas novedosas dirigidas por jóvenes activistas Sami**. De acuerdo con el autor, las jóvenes Sami trabajan diligentemente en el agrupamiento y fortalecimiento de la comunidad LGBT en Sápmi, así como en abordar la cuestión de la violencia de género estructural. También hay varias organizaciones, tales como Sáminuorra, en Suecia, que están uniendo a las jóvenes que quieren un nuevo tipo de política, que se ponga en práctica a través del consenso y que desafíe el *statu quo* y la política convencional. Las jóvenes Sami también están participando en labores de activismo comunitario, forjando alianzas con otros movimientos como *Idle No More* (Inactivas Nunca Más) y el movimiento ecológico global *350.org*, para luchar contra las amenazas del cambio climático y la extracción acelerada de recursos naturales en el Ártico (Knobblock, Kuokkanen; 2015).



# Mujeres Indígenas de Asia y el Pacífico



**335.8**

**millones**  
son personas indígenas

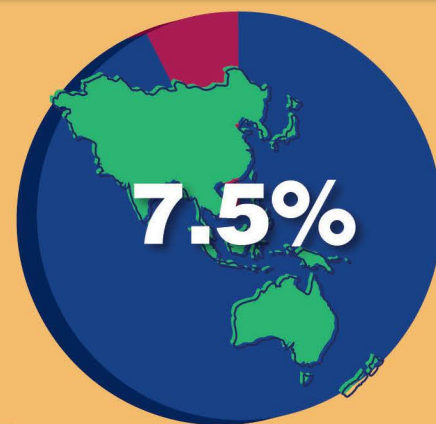


**167.7**

**millones**  
son Mujeres Indígenas



¿Cuántas Mujeres Indígenas hay en Asia y el Pacífico?



¿Dónde viven las Mujeres Indígenas en Asia y el Pacífico?

**27%**

de las Mujeres Indígenas viven en áreas urbanas



**73%**

de las Mujeres Indígenas viven en áreas rurales

**50%**

50% de las Mujeres Indígenas tienen educación no formal

**Educación**



**9%**

9% de las Mujeres Indígenas tienen una educación formal avanzada

**50%**

50% de las Mujeres Indígenas forman parte de la fuerza laboral

**Trabajo**



**21%**

21% de las mujeres son trabajadoras asalariadas

**87%**

87% son trabajadoras en el sector informal





# Conclusiones



## 5. Conclusiones

En los últimos 25 años, ha sido notable la capacidad de las Mujeres Indígenas para promover cuestiones cruciales en favor de ellas en las agendas internacionales sobre el desarrollo y los derechos humanos. Se han logrado importantes avances a nivel nacional. La mayoría de los países de las Américas y el Ártico y algunos países de África, Asia y el Pacífico han fomentado la participación de las mujeres en la política, han promovido políticas de reducción de la pobreza, mayor acceso de las mujeres y las niñas a los servicios de salud, la educación y la capacitación, y han apoyado la autonomía económica de las mujeres, así como la lucha contra la violencia y las violaciones de los derechos humanos. Estos cambios positivos han sido activados e impulsados por iniciativas organizadas por Mujeres Indígenas a escala local y global, haciendo uso de los recursos y la experiencia de una amplia variedad de capacidades, intereses, prioridades y personas, todas unidas en torno al objetivo de promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de las Mujeres Indígenas en todos los ámbitos.

Sin embargo, persisten desafíos profundos para las Mujeres Indígenas de todo el mundo. La mayoría de ellos son comunes a todas las regiones: los cinco informes regionales documentaron de forma independiente altos niveles de violencia estructural, discriminación y marginación. El despojo de la tierra, la violencia contra el medio ambiente, el cambio climático y la imposición de proyectos de desarrollo a gran escala en los territorios indígenas están planteando amenazas inquietantes contra los derechos individuales y colectivos de las Mujeres Indígenas, especial-

mente para las que viven en zonas rurales donde la integridad de la tierra es esencial para su supervivencia y bienestar.

Aunque la mayoría de los PI de América del Norte ya viven generalmente en entornos urbanos, en las demás regiones residen principalmente en comunidades rurales. No obstante, se ha documentado que se están desplazando cada vez más a las ciudades y, al hacerlo, se enfrentan a nuevas formas de marginación, violencia, pobreza, pérdida de identidad cultural y erosión de los sistemas tradicionales de solidaridad.

Por otra parte, la renuencia de los Estados de África, Asia y el Pacífico a reconocer a los Pueblos Indígenas como tales sigue representando el problema fundamental para la protección y promoción de los derechos humanos de las MI en esas regiones. Las MNI son invisibles en el desarrollo de las políticas públicas, y su acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud, la tierra, la participación política y la justicia, entre otros, está seriamente limitado. El uso de las fuerzas policiales y militares y la criminalización de los defensores de los derechos humanos y de la tierra se ha documentado en Asia y América Latina, mientras que algunos países de África se han enfrentado a conflictos armados, lo que se traduce en mayores índices de violencia y menos recursos y oportunidades para las Mujeres Indígenas.

La mayoría de los gobiernos han firmado, ratificado o aprobado las diversas convenciones, declaraciones y compromisos sobre los derechos humanos en general y los derechos de las muje-

res en particular, a saber la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (BDPfA), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) y otros instrumentos regionales de derechos humanos. Sin embargo, hay todavía una falta de aplicación efectiva de este marco jurídico, incluso en los países más desarrollados, como los Estados Unidos, Canadá y los países escandinavos, lo que da lugar a numerosas violaciones de los derechos humanos contra los PI y las MNI.

Al describir los desafíos persistentes, este informe global también ha puesto de manifiesto que la situación de las MI no puede describirse ni entenderse adecuadamente sin hacer referencia de manera simultánea tanto a los derechos individuales como a los derechos colectivos. La violación de los derechos colectivos a la tierra y a la libre determinación tiene impactos concretos en los derechos individuales de las MI. Para las Mujeres Indígenas, la mayoría de las esferas de especial preocupación de la BDPfA están profundamente interrelacionadas con su experiencia de la libre determinación y su relación con la tierra, lo que da forma a la condición de las MI como mujeres y como Indígenas. Así, en el caso de las MNI, cuestiones como la pobreza, la educación, la salud, la violencia, los conflictos armados, la economía, la participación política, la autonomía y los derechos humanos deben analizarse teniendo muy en cuenta la relación entre las MI y la tierra, así como en el contexto de los derechos sobre la tierra y el desposeimiento de esta.

Al mismo tiempo, la violación de los derechos individuales de las MI, la persistencia de la violencia contra las MNI, la interrelación entre la explotación, el desposeimiento y la destrucción de las tierras indígenas, así como la explotación y el asesinato de cuerpos indígenas, especialmente los de las mujeres, muestran que la libre determinación debe considerarse también como un tema de género. Si la libre determinación indígena es

fundamentalmente una cuestión de supervivencia como pueblos diferenciados, esta supervivencia debe necesariamente incluir a las mujeres, a sus vidas libre de violencia y al pleno disfrute de sus derechos humanos (Kuokkanen, 2012).

Como se afirma en la Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing de 1995, la situación y la condición de los PI y de las MI deben analizarse dentro del contexto político y económico actual, que sigue imponiéndoles nuevas formas de colonialismo, explotación, discriminación y asimilación cultural. La globalización, la liberalización del comercio, la competencia por los recursos naturales entre los países y la expansión de las industrias extractivas, la agroindustria y los grandes proyectos de desarrollo tienen graves consecuencias para la sobrevivencia de los PI, así como para su sustento económico y sus conocimientos culturales.

La pandemia de COVID-19 puso al desnudo una serie de desigualdades entre los países y en el interior de ellos por motivos de género, raza, etnia, clase social, religión, orientación sexual, edad y ubicación geográfica, entre otras divisiones. Los Pueblos Indígenas, que sufrían peores condiciones de salud y mayores privaciones que sus contrapartes no indígenas, incluso antes de la crisis, ahora son aún más vulnerables. Lamentablemente, la pandemia no se superará pronto y sus consecuencias seguirán afectándonos durante mucho tiempo en el futuro. Los gobiernos deben tener en cuenta las voces de los Pueblos Indígenas y de las Mujeres Indígenas, sus conocimientos ancestrales y sus buenas prácticas de resiliencia a la hora de desarrollar respuestas integrales para hacer frente a esta emergencia y a sus secuelas.

Por último, encontramos muchos ejemplos positivos en todo el mundo de Mujeres y Jóvenes Indígenas organizadas que han conducido y conducen actualmente iniciativas de vanguardia sobre cuestiones importantes, tales como la libre determinación, la violencia y el acceso a la justicia; los derechos sexuales y reproductivos; la justicia

ambiental y el cambio climático; las respuestas de emergencia a la COVID-19; y el desafío al colonialismo, el capitalismo y las estructuras de poder machista en los Estados, las instituciones de au-

togobierno de los Pueblos Indígenas y la comunidad internacional, demostrando que son poderosas agentes del cambio. 🌸



**Caja de herramientas  
para una incidencia  
política eficaz**

## 6. Caja de herramientas para una incidencia política eficaz

### **Del suelo al globo: *Recomendaciones para acciones públicas y de incidencia política eficaces y sostenibles***

Las siguientes recomendaciones se han seleccionado, resumido y condensado de las que se presentaron en los cinco informes regionales. Representan, por tanto, una recopilación de recomendaciones formuladas por organizaciones de Mujeres Indígenas que reflejan sus voces y sus prioridades.

#### **Derechos humanos**

- Los Estados deben:
  - 👉 Reconocer a los Pueblos Indígenas y específicamente a las Mujeres Indígenas como tales.
  - 👉 Ratificar y aplicar eficazmente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) y otros instrumentos de derechos humanos.
  - 👉 Respetar las costumbres y tradiciones de las Mujeres Indígenas y adoptar medidas eficaces, en consulta y cooperación con ellas, para proteger, promover y respetar sus derechos humanos y libertades fundamentales.
  - 👉 Eliminar los obstáculos que se interponen a la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera.
  - 👉 Apoyar y votar por que las Mujeres Indígenas ejerzan su derecho inalienable a la libre determinación y a la descolonización.

#### **Educación y salud**

- Los Estados deben:
  - 👉 Eliminar los obstáculos a la educación y a los servicios de salud sexual y reproductiva para las Mujeres Indígenas. Estos servicios deben diseñarse teniendo en cuenta la perspectiva de las Mujeres Indígenas. Adoptar medidas decididas sobre las cuestiones cruciales relacionadas con la mortalidad materna, el embarazo de adolescentes, el aborto, la mutilación genital femenina, la discriminación y la prevención y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual, especialmente el VIH/SIDA.
  - 👉 Garantizar el acceso a servicios educativos y de salud de calidad que sean cultural y lingüísticamente apropiados e incorporar nuevas tecnologías. La educación de calidad implica una intersección horizontal y complementaria entre los conocimientos tradicionales y ancestrales de los indígenas y las estrategias universales de aprendizaje. Los Estados también deben garantizar una educación incluyente que tenga en cuenta las necesidades de las Mujeres, Niñas y Jóvenes Indígenas con discapacidad.
  - 👉 Garantizar el derecho de los Pueblos Indígenas a revitalizar, utilizar, desarrollar y transmitir a las generaciones futuras sus relatos, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas.

## Tierras, territorios y recursos naturales

- Los actores estatales y no estatales deben:
  - 👤 Respetar los derechos de los Pueblos Indígenas al previo consentimiento libre e informado.
  - 👤 Proteger los territorios indígenas como zonas esenciales para la resiliencia de la vida ecológica, social y cultural de la humanidad y la naturaleza.
  - 👤 Asignar inversiones enfocadas en la atención de las consecuencias del cambio climático en estas tierras, garantizando la participación de las Mujeres Indígenas y el respeto de sus conocimientos ancestrales en materia de protección ecológica.

## Violencia

- Los Estados, la comunidad internacional y las organizaciones indígenas deben:
  - 👤 Unificar y consolidar sus enfoques para prevenir, investigar y corregir todas las formas de violencia individual y colectiva que se cometen contra las Mujeres y las Niñas Indígenas, incluidas las que presentan discapacidades.
  - 👤 Abordar todas las formas de violencia que se cometen en nombre de la tradición, como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil forzado; la violencia doméstica, institucional y política; así como los actos de violencia perpetrados durante los conflictos armados y la militarización de los territorios indígenas.
- Los Estados deben crear mecanismos que garanticen el acceso a la justicia a las Mujeres y Niñas Indígenas, tanto a las instituciones judiciales a cargo del Estado como a las que funcionan en las comunidades indígenas. Estos mecanismos deben combatir la impunidad en casos de violencia y discriminación contra las Mujeres Indígenas, por medio de investigaciones penales eficaces que tengan como resultado llevar a los perpetradores ante los tribunales y garantizar que los delitos se sancionen como es debido.

## Conflictos armados

- Los Estados deben:
  - 👤 Detener la militarización de los territorios de los Pueblos Indígenas, así como los ataques y la denigración de las Mujeres Indígenas líderes y sus organizaciones.
  - 👤 Garantizar que las normas de derechos humanos sean respetadas de manera estricta en los periodos de conflicto.
  - 👤 Cumplir con sus compromisos contraídos con los Pueblos Indígenas en los acuerdos de paz.
  - 👤 Garantizar que los Pueblos Indígenas afectados, incluidas las Mujeres Indígenas, estén representados suficientemente en la negociación e implementación de los acuerdos de paz.

## Empoderamiento económico

- Los Estados deben:
  - 👤 Valorar y promover el trabajo de las Mujeres Indígenas y garantizar su acceso a recursos económicos y financieros, así como a la posesión de bienes y tierras, propiedad intelectual, prácticas tradicionales de producción y nuevas tecnologías en los distintos sectores de la economía.
  - 👤 Crear oportunidades de trabajo adecuadas para las Mujeres Indígenas que correspondan a sus habilidades y conocimientos tradicionales, facilitar la capacitación y la educación en materia empresarial y apoyar la creación de empresas y cooperativas dirigidas por Mujeres Indígenas para impulsar las economías locales.

## Participación en la toma de decisiones

- La mejora de las circunstancias políticas, sociales, económicas y sanitarias de las Mujeres Indígenas y de sus familias exige paridad para las MI en todos los debates sobre políticas relativas a cuestiones que les conciernen directamente. Esto es especialmente cierto cuando se trata de aquellas cuestiones que se relacionan con la soberanía alimentaria, el cambio climático, la sostenibilidad económica, el bienestar y la salud de las Mujeres, Niños y Comunidades Indígenas, así como los grandes proyectos de desarrollo que tienen un impacto directo en la tierra y los territorios.
- Los Estados deben garantizar la participación plena y eficaz de las Mujeres, Niñas y Jóvenes Indígenas durante los procesos nacionales emprendidos hacia la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esto incluye la adopción de decisiones sobre mecanismos, planes de acción y asignaciones presupuestarias.
- Los Estados, las instituciones de autogobierno de los Pueblos Indígenas, los organismos intergubernamentales regionales y la comunidad internacional deben prestar asistencia técnica y otorgar financiamiento a las organizaciones de Mujeres Indígenas en los niveles local, nacional e internacional, así como promover su participación en los procesos de toma de decisiones políticas importantes.

## Políticas públicas

- Los Estados deben:
  - Establecer mecanismos para garantizar que las Mujeres Indígenas puedan participar en la vida política, permitiéndoles ejercer su liderazgo activa y libremente en todas las esferas de representación y participación políticas.
  - Adoptar un enfoque basado en los derechos humanos en todas las políticas y leyes relativas a la libre determinación indígena y a los derechos políticos, civiles, económicos y sociales de las Mujeres Indígenas.
  - Mejorar los procesos participativos y las estrategias de consulta a las Mujeres Indígenas en el diseño de indicadores, políticas públicas, mecanismos e instrumentos de transparencia y rendición de cuentas en la recopilación de datos para que incluyan la perspectiva de los Pueblos Indígenas.
  - Ampliar la participación de las culturas no occidentales en el diseño y elaboración de políticas en favor de la equidad de género y de la adaptación al cambio climático que incluyan los roles y valores culturales tradicionales de liderazgo de las mujeres.

## Datos y estadísticas

- Los Estados, la comunidad internacional, las organizaciones indígenas y los académicos deben trabajar conjuntamente para suministrar datos desglosados por género e identidad cultural, así como información sobre los Pueblos Indígenas en general y las Mujeres Indígenas en particular. Como parte de los procesos de investigación, se deben desarrollar técnicas innovadoras de recopilación, procesamiento y análisis de datos, junto con estrategias de socialización que se diseñen teniendo presente de manera específica la cosmovisión y las preocupaciones de las Mujeres Indígenas.

## Bibliografía

- AIWO Conference, 2019. Amplifying African Indigenous Women's Voices. African Regional Preparatory Meeting on Beijing +25 and the Second Indigenous Women Conference Yaoundé – Cameroon, December 3 – 7, 2019.
- AIWO, 2019. Déclaration de Yaoundé des femmes autochtones d'Afrique sur la réunion préparatoire région Afrique à l'égard de Beijing +25
- AIWO Women Newsletter, 2019. Achieving the Rights of Indigenous Women and Girls is our Collective Responsibility
- Asia Regional Meeting of AYNILFS Partners and Indigenous Women's Networks October 3-6, 2019
- Beijing Declaration and Platform for Action, 1995.
- Beijing Declaration of Indigenous Women, 1995.
- Brief history of the movement for a CEDAW General Recommendation on Indigenous Women, 2019. Available at: <http://learnwhr.org/history-general-recommendation-on-indigenous-women/>
- Commission on the Status of Woman (CSW). 2017. Interactive dialogue on the focus area: empowerment of indigenous women: <https://undocs.org/E/CN.6/2017/12>
- Commission on the Status of Woman (CSW). 2012. Resolution 56/4. Indigenous women: key actors in poverty and hunger eradication. <https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/resolution-56-4-ind-women.pdf>
- Commission on the Status of Woman (CSW). 2004. Resolution 49/7. Indigenous women: beyond the ten-year review of the Beijing Declaration and Platform for Action. [http://www.responsibilitytoprotect.org/files/CSW\\_Final\\_Report.pdf](http://www.responsibilitytoprotect.org/files/CSW_Final_Report.pdf)
- Declaration by Indigenous Women at the 57th Session of the Commission on the Status of Women (CSW). March 2013.
- Dhal J., 2009. IWGIA: A history.
- ECMIA VIII Continental Meeting, 26-29 February 2020
- ECMIA, 2013. Del silencio a la palabra. Trayectoria del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas – ECMIA 1993 – 2013.
- First Indigenous Women's Conference. 1989. Finding Common Ground. Conference Report. Adelaide Australia. <https://www.samemory.sa.gov.au/webdata/resources/files/zpamb11771665ocr.pdf>
- General Assembly. Resolution 69/2 adopted by the General Assembly on 22 September 2014. Outcome document of the high-level plenary meeting of the General Assembly known as the World Conference on Indigenous Peoples. <https://undocs.org/en/A/RES/69/2>
- Hodgson D., 2011. Gender and Culture at the Limit of Rights. University of Pennsylvania Press
- IILW/FIMI, 2020. Mapping and Systematizing of Progress Made and Opportunities for Improvement for the Future Insights for the Internal and External Institutional Strengthening of the IILW.
- IILW/FIMI, 2019a. Statement submitted by Indigenous Information Network, a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council, November 2019. E/CN.6/2020/NGO/51
- IILW/FIMI, 2019b. Compilation of Recommendations, Conclusions and Advice adopted by the States at the United Nations related to Indigenous Women's Rights and Analysis based On Key Demands by Indigenous Women.



- IWWF/FIMI, 2019c. Justicia Ambiental: Perspectivas de la Mujeres Indígenas “Guardianas y Custodias de los conocimientos y biodiversidad de sus pueblos”, Guatemala.
- IWWF/FIMI, IPMG, 2019d. High level Political Forum (HLPF) Theme: Inclusion and Empowerment for Sustainable Development, Special Report, *Continuing Discrimination and Disempowerment of Indigenous Women*. ONU, NYC, USA.
- IWWF/FIMI, 2018a. Political Statement by the International Indigenous Women’s Forum to the 62nd session of the Commission on the Status of Women. NYC, USA.
- IWWF/FIMI, 2018b. Indigenous peoples’ collective rights to land territories and resources. United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues, 17th session, April 16 – 27, 2018.
- IWWF/FIMI, 2016. Political Statement of Indigenous Women attending to the 60nd session of the Commission on the Status of Women. NYC, USA.
- IWWF/FIMI – ECMIA, 2013a. Plan de Acción de las mujeres indígenas del mundo, adoptado en la Conferencia global de mujeres indígenas, Lima, Perú.
- IWWF/FIMI, 2013b. Memoria, Conferencia Global de Mujeres Indígenas, Avances y Desafíos frente al futuro que queremos, CHIRAPAQ, ECMIA. Lima, Perú.
- IWWF/FIMI, 2013c. Political position document and plan of action of the world’s Indigenous Women adopted in the world conference of indigenous women. E/C.19/2014/CRP.1
- IWWF/FIMI, 2009. Ampliación del Análisis de la Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing+15, NYC, USA.
- IWWF/FIMI, 2006. Mairin Iwanka Raya, Indigenous Women Stand Against Violence, NYC, USA.
- IWWF/FIMI. Draft Report on Sustainable Development Goals (SDGs) Goals 10 & 16 regarding the situation of Indigenous Women (Internal Document)
- ILO, 2019. Implementing the ILO Indigenous and Tribal Peoples Convention No. 169: Towards an inclusive, sustainable and just future
- ILO, 2016. Guidelines for combating Child Labour and Indigenous and Tribal Peoples. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---normes/documents/publication/wcms\\_091360.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_091360.pdf)
- Indigenous Peoples Major Group for Sustainable Development, 2017. “Eradicating poverty and promoting prosperity in a changing world”. Available at: <https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?page=view&type=30022&nr=750&menu=3170>
- IPMG. 2019. Global Report on the situation of land territories and resources of indigenous peoples.
- IWGIA. 2019. The Indigenous World.
- Kambell, E. 2004. Guía Sobre los Derechos de la Mujer Indígena bajo la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.
- Kuokkanen R., 2019. Restructuring Relations. Indigenous Self-determination, Governance and Gender. Oxford University Press.
- Kuokkanen R. 2012. Self-Determination and Indigenous Women’s Rights at the Intersection of International Human Rights Human Rights Quarterly 34 (2012) 225–250, by The Johns Hopkins University Press.
- Report of the Third International Indigenous Women’s Symposium on Environment and Reproductive Health Focus: Advancing research and assessing impacts of Environmental Violence on Indigenous Women and Girls Columbia University, 14-15 April 2018. [http://humanrights-columbia.org/sites/default/files/pdf/iprp\\_symposium\\_concept\\_note\\_2018\\_english.pdf](http://humanrights-columbia.org/sites/default/files/pdf/iprp_symposium_concept_note_2018_english.pdf)
- Report of the Second International Indigenous Women’s environmental and reproductive health symposium April 27th – 29th 2012, Chickaloon native village, Alaska. Available at: <https://www.iitc.org/wp-content/uploads/2013/08/FINALREPORTOF2nd-INTERNATIONAL-INDIGENOUSWOMENSYPMPwith-namesFIN.pdf>

- Report of the First International Indigenous Women's environmental and reproductive health symposium, June 30 – July 1, 2010. Available at: [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/session\\_10\\_crp\\_3.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/session_10_crp_3.pdf)
- Santiago Commitment, Fourteenth session of the Regional Conference on Women in Latin America and the Caribbean, 27–31 January 2020, available at: [https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/20-00087\\_crm.14\\_santiago\\_commitment.pdf](https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/20-00087_crm.14_santiago_commitment.pdf)
- Sillett M. 2009. Ensuring Indigenous Women's Voices Are Heard: The Beijing Declaration of Indigenous Women, in *First Voices: An Aboriginal Women's Reader 207–11* (Patricia A. Monture & Patricia D. McGuire eds., 2009).
- Special Rapporteur on the rights of indigenous peoples, Victoria Tauli Corpuz, 2015. Report on the rights of indigenous peoples, Victoria Tauli Corpuz, 2015. A/HRC/30/41A/HRC/30/41
- Special Rapporteur on the Rights of Indigenous Peoples, James Anaya, Statement to the International Expert Group Meeting on the Theme: Sexual Health and Reproductive Rights (Jan. 15, 2014).
- UN Expert Mechanism on the Rights of Indigenous Peoples (EMRIP), April, 2020. COVID-19 yet another challenge for Indigenous peoples, April 2020.
- UNFPA, CHIRAPAQ, 2018. Recommendations of the UN Permanent Forum on Indigenous Issues regarding Sexual and Reproductive Health and Rights & Gender-Based Violence: Report on Progress and Challenges. New York, USA.
- UNFPA, UNWOMEN, ILO, UNICEF, Breaking the Silence on Violence against Indigenous Girls, Adolescents and Young Women. [https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/VAIWG\\_FINAL.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/VAIWG_FINAL.pdf)
- UNPFII, 2020. Indigenous Women and their role in the 25-year review of the implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action. E/C.19/2020/8
- UNPFII, 2015a. Twenty-year review of the Beijing Declaration and Platform for Action and beyond: a framework to advance indigenous women's issues. E/C.19/2015/2
- UNPFII, 2015b. Report on the fourteenth session (20 April-1 May 2015), E/2015/43, E/C.19/2015/10 <https://undocs.org/pdf?symbol=en/e/2015/43>
- UNPFII, 2014. Political Position Document and Plan of Action for the world's Indigenous Women adopted in the World Conference of Indigenous Women, progress and challenges for the future we want, Lima, Peru 2013. (E/C.19/2014/CRP.1)
- UNPFII, 2012. Combating violence against Indigenous Women and girls: article 22 of the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples.
- UNPFII, 2004. Report on the third session. (10-21 May 2004) E/2004/43, E/C.19/2004/23: [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/Indigenous\\_women\\_UNPFII\\_session\\_3.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/Indigenous_women_UNPFII_session_3.pdf)
- UNWOMEN, 2016. Strategy for Inclusion and Visibility of Indigenous Women. [https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/VAIWG\\_FINAL.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/VAIWG_FINAL.pdf)

#### WEB SITES:

- The African Indigenous Women's Organization: <http://indigenouswomen-africa.org/about/>
- The National Aboriginal and Torres Strait Islander Women's Alliance (NATSIWA): <https://natsiwa.org.au/>
- Asian Indigenous Women Network: <https://www.asianindigenouswomen.org/>
- Comparative Matrix: comprehensive mapping of how indigenous rights are embedded in the human rights system. <http://nav.indigenoustravel.com/index.php/en/tools/matrix>
- Enlace Continental de Mujeres Indígenas, ECMIA: <http://ecmia.org/>

Indigenous Navigator: <http://nav.indigenousnavigator.com/index.php/en/>  
Indigenous Peoples' Sustainable Development Matrix <http://nav.indigenousnavigator.com/images/documents-english/tools/sdg-undrip-matrix-en.pdf>  
International Indigenous Women's Forum: <https://www.fimi-iiwf.org/>  
Indigenous Women Network: <http://www.naotw.biz/directory/nonprofits/women/indigenous-womens-network>  
Inuit Circumpolar Council: <https://www.inuitcircumpolar.com/>  
Sami Nisson Forum: <http://www.saminissonforum.org/>  
UN Publications on Indigenous Women: <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples/mandated-areas1/indigenous-women/publications-on-indigenous-women.html>  
UN Women website: <https://www.unwomen.org/en/csw>  
Yanapaq.info: <https://yanapaq.info/search/cluster-en.htm?type=topic&id=58>; <https://yanapaq.info/search/results-en.htm?search=women>

#### WEB ARTICLE:

Martinez L., September 20th 2019, Kuam News: <https://www.kuam.com/story/41075374/the-pacific-indigenous-womens-network-arises-now>  
COVID-19 Crisis Poses Threat to Financial Stability  
Tobias A., Natalucci F. April 2020. COVID-19 Crisis Poses Threat to Financial Stability. Available at: <https://blogs.imf.org/2020/04/14/covid-19-crisis-poses-threat-to-financial-stability/>

## Africa Indigenous Women's Report on the progress made on the implementation of Beijing +25 (2020)

A Fifteen Year Review of Implementation of Beijing Platform for Action in Africa. 2010. Accessible at: <https://www.uneca.org>.  
African Charter on Human and People Rights on the rights of women in Africa adopted a Protocol at Maputo in 2003. Accessible at: <https://au.int/en/treaties/protocol-african-charter-human-and-peoples-rights-rights-women-africa>.  
Africa Human Development Report (UNDP). 2016. Accessible at: <https://www.undp.org>.  
Africa Review 2015. Accessible at: <https://www.tandfonline.com/toc/rafr20/current>.  
Breaking the Silence on Violence against Indigenous Girls, Adolescents and Young Women. 2013. Accessible at: <https://www.unfpa.org>.  
Burkina Faso. Accessible at: <https://www.iwgia.org/en/burkina-faso>.  
Calderbank, T. 2013. The women of South Sudan. Accessible at: <https://www.britishcouncil.org/voices-magazine/empowering-women-south-sudan>.  
Conflict and Women ten facts about Conflict and impact on women. Accessible at: <https://www.transconflict.com>.  
Constitution of Kenya 2010. Accessible at: <http://www.klrc.go.ke/index.php/constitution-of-kenya>.  
Economic Commission of West Africa (ECOWAS). Accessible at: <https://www.ecowas.int/institutions/ecowas-commission>.  
Country Technical Note on Indigenous Peoples' Issues DRC. Accessible at: <https://www.ifad.org>.  
Country Technical Note on Indigenous Peoples' Issues Kenya. Accessible at: <http://www.ifad.org>.  
East African Community (EAC). Accessible at: <https://www.eac.int>.  
Education in Africa - UNESCO Institute for Statistics. Accessible at: <http://uis.unesco.org>.

- FACT SHEET Indigenous Women's Maternal Health and Maternal Mortality. Accessible at: <https://www.unfpa.org>.
- Free, Prior and Informed Consent of Indigenous Peoples 2013. Accessible at: <https://www.ohchr.org>.
- Global Challenge of health for women in Africa. Accessible at: <https://www.cghd.org>.
- Global Study on Homicide: Gender-related killing of women and girls 2018. Accessible at: <https://www.unodc.org>.
- Ilesanmi, O.O. 2018. *Women's Visibility in Decision Making Processes in Africa—Progress, Challenges, and Way Forward*. *Front. Sociol.* 3:38. doi: 10.3389/fsoc.2018.00038.
- International Labour Organisation (ILO).1999. *Indigenous peoples of South Africa: Current trends*. Publications of International Labour Office. Geneva.
- International Land Coalition Annual Report 2013. Accessible at: <https://landportal.org/resource/global/international-land-coalition-annual-report-2013>.
- International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA) 2012. Report on DRC. Accessible at: [www.congodr.ctn.org](http://www.congodr.ctn.org).
- International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA) Report. 2017. *Violence against Indigenous Women, Girls*. Accessible at: <https://wunrn.com/2017/05/the-indigenous-world-report-challenges-facing-indigenous-cultures-in-africa-global-indigenous-women/>.
- Interview December 2019 and January 2020.
- IWGIA - International Work Group for Indigenous Affairs 2019. Accessible at: <https://www.iwgia.org>.
- Jens Dahl and Lola Garcia-Alix. 2000. *Indigenous Women affairs (IWGIA)*. Accessible at: <https://www.iwgia.org>.
- Mairinlwanka Raya. 2006. *Indigenous stand against violence*. Accessible at: <https://www.fimi-iiwf.org>.
- Musafiri, PN. 2009. *Land Rights and the Forests Peoples of Africa*. Accessible at: <http://www.forest-peoples.org>.
- Njieassam, EE.2018. *Gender inequality and land rights: The situation of Indigenous Women in Cameroon*. *P.E.R reviewed law publication*.
- Observations on the State of Indigenous Human Rights in Mali. Universal Periodic Review 2018.
- SADC Gender and Development Monitor. 2016. Accessible at: <https://www.sadc.int/issues/gender/sadc-gender-and-development-monitor-2016>.
- Special Report Continuing Discrimination and Disempowerment of Indigenous women. 2019. International Forum of Indigenous Women(FIMI) and the Indigenous Peoples Major Groups for Sustainable Development (IPMG).
- STATE OF THE WORLDS OF INDIGENOUS PEOPLES EDUCATION. 2017. Accessible at: <https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp->
- Socioeconomic status of the Pygmies in the Democratic Republic of Congo Accessible at: <https://document.worldbank.org>.
- Southern African Development Community (SADC). Accessible at: <https://www.sadc.int/about-sadc>.
- Summary of Indigenous Rights Violation in Namibia. Accessible at: <https://www.cs.org>.
- The Implementation of the Beijing Platform for Action, 2014. Accessible at: <https://www.sidint.net/content/beijing-platform-action-bpfa-challenges-and-ways-forward-african-countries>.
- The International Strategy Workshop on Indigenous Women's Rights, Land and Resources (IWIW). 2015. Accessible at: <https://www.forestpeople.com>.
- UNICEF Data: Monitoring the situation of children and women Accessible at: <https://data.unicef.org/topic/education/secondary-education/>
- United Nations High Council, 2018. *Observations on the State of Indigenous Human Rights in Botswana*. Universal Periodic Review.
- United Nations Human Rights Council. 2018. *Observations on the State of Human Rights in Mali*. Universal Periodic Review.

- United Nations Human Rights Council, 2016. Observations on the State of human rights in Uganda. Universal Periodic Review.
- United Nations World Women 2015. Accessible at: <https://www.un.org/development/desa/publications/the-worlds-women-2015.html>.
- Valerie, C. 2016. Report on the International Workshop on Indigenous Women's Rights, Land and Resources. Accessible at: [https://www.researchgate.net/publication/313875497\\_Report\\_on\\_the\\_International\\_Workshop\\_on\\_Indigenous\\_Women%27s\\_Rights\\_Land\\_and\\_Resources](https://www.researchgate.net/publication/313875497_Report_on_the_International_Workshop_on_Indigenous_Women%27s_Rights_Land_and_Resources)
- World Development Report (WDR) 2018 – Learning to Realize Education's Promise. Accessible at: <https://www.worldbank.org/en/publication/wdr2018>.
- Zea, T.R. 2019. The Nairobi Summit on ICPD+25: Accelerating the promise November 12-14 of 2019, Nairobi: INDIGENOUS PEOPLES, WOMEN, CHILDREN AND YOUTH 25 YEARS FROM CAIRO. Accessible at: <http://chirapaq.org.pe/en/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Position-paper-TRZ-Nairobi-Summit-on-ICPD25-final.pdf>.
- Zubeyr, M. A., Mohamud, K. M., and Adan, K. A. (2013). Organizational Governance and women's participation of decision making for non-governmental organizations in Somalia. *Acad. Res. Internat.* 4:430.

## Mujeres indígenas y Beijing+25. Región Las Américas. Mayo de 2020

### Declaraciones Políticas de FIMI ante la CSW:

- CSW (2018). Political Statement by the International Indigenous Women's Forum to the 62<sup>nd</sup> session of the Commission on the Status of Women. NYC, USA.
- CSW (2016). Political Statement of indigenous women attending the 60<sup>nd</sup> session of the Commission on the Status of Women. NYC, USA.
- FIMI (2013). Declaration of the Indigenous Women of CSW 57.
- Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing (1995). Beijing, China.

### Declaraciones Políticas de FIMI ante el UNPFII:

- United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues (2018). 17<sup>th</sup> session, April 16 – 27, Item 8 on "Indigenous peoples' collective rights to land, territories and resources". Statement by the International Indigenous Women's Forum (FIMI).
- United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues (2014). 11<sup>th</sup> session. Political Position Document and Plan of Action for the world's Indigenous Women adopted in the World Conference of Indigenous Women, progress and challenges for the future we want, Lima, Perú 2013. (E/C.19/2014/CRP.1)

### Documentos de FIMI:

- FIMI (2019). Compilation of Recommendations, Conclusions and Advice adopted by the States at the United Nations related to Indigenous Women's Rights and Analysis based On Key Demands by Indigenous Women.
- FIMI (2019). Justicia Ambiental: Perspectivas de la Mujeres Indígenas "Guardianas y Custodias de los conocimientos y biodiversidad de sus pueblos", Guatemala.
- FIMI, IPMG (2019). High level Political Forum (HLPF) Theme: Inclusion and Empowerment for Sustainable Development, Special Report, Continuing Discrimination and Disempowerment of Indigenous Women. ONU, NYC, USA.

- FIMI (2009). Ampliación del Análisis de la Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing+15, NYC, USA.
- FIMI (2006). Mairin Iwanka Raya, Indigenous Women Stand Against Violence, NYC, USA.
- Draft Report on Sustainable Development Goals (SDGs) Goals 10 & 16 regarding the situation of Indigenous Women (Internal Document).

### Documentos de ECMIA:

- ECMIA – CHIRAPAQ (2013). Del silencio a la palabra. Trayectoria del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas – ECMIA 1993 – 2013, Perú.
- ECMIA – CHIRAPAQ (2012) Memoria CONFERENCIA GLOBAL DE MUJERES INDIGENAS. AVANCES Y DESAFÍOS FRENTE AL FUTURO QUE QUEREMOS. 28 al 30 de octubre. Lima, Perú.
- ECMIA - CHIRAPAQ (2013) Violencias y Mujeres Indígenas. Documento preparado para la CSW57. Ford Foundation, AECID.
- ECMIA - FIMI (2013). Plan de Acción de las mujeres indígenas del mundo, adoptado en la Conferencia global de mujeres indígenas, Lima, Perú.
- ECMIA – CHIRAPAQ (2015). Nada sobre nosotras sin nosotras. Beijing+20 y las Mujeres indígenas de las Américas. Avances, vacíos y desafíos. Lima, Perú.
- ECMIA. (2015). 7mo Encuentro continental de mujeres indígenas de las américas a 20 años: logros y desafíos. Guatemala.
- ECMIA, FIMI y CHIRAPAQ (2015). Posicionamiento político y plan de acción de las mujeres indígenas del mundo. Adoptado por la Conferencia Global de Mujeres Indígenas. Lima, Perú.
- ECMIA, CHIRAPAQ (2016). Agenda para la Vida y la Paz. Propuestas de las mujeres indígenas de las Américas. Conclusiones y recomendaciones del VII Encuentro Continental del ECMIA.

### Otras referencias bibliográficas consultadas:

- ACNUDH (2013) Los pueblos indígenas y el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas. Folleto informativo 9/REV.2. Nueva York – Ginebra. [en línea]: [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/fs9Rev.2\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/fs9Rev.2_SP.pdf)
- ACNUR (2015). Mujeres a La Huida. Relatos de Primera Mano de Refugiadas que Huyen de El Salvador, Guatemala, Honduras Y México. Ginebra.
- Bonfil, Paloma; De Marinis, Natalia; Rosete, Patricia y Martínez, Raúl (2018). Violencia de Género Contra Mujeres en Zonas Indígenas en México. SEGOB, CONAVIM, CONACYT y CIESAS. México.
- CEDAW, ONU Mujeres. Recomendaciones Generales y Observaciones Finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre mujeres indígenas y/o afrodescendientes realizadas a Estados de América Latina.
- CEDAW. (2018). Mapping of CEDAW reporting cycle. Latin America.
- CELADE, CEA y UNFPA (2017). Los censos de la ronda 2020: desafíos ante la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Serie Población y Desarrollo 120. CEPAL. Santiago de Chile. [en línea]: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42394/1/S1700849\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42394/1/S1700849_es.pdf)
- Canadian Centre for Policy Alternatives, October 2019. Unfinished Business. A Parallel Report on Canada's Implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action. Prepared by a network of women's rights and equality-seeking organizations, trade unions and independent experts.

- CEPAL – CELADE (2013). Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población y División de Asuntos de Género de la CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. [en línea]: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4100/1/S2013792\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4100/1/S2013792_es.pdf)
- CEPAL – CELADE (2017). Los pueblos indígenas en América (Abya Yala). Desafíos para la igualdad en la diversidad. Santiago de Chile. [en línea]: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43187/6/S1600364\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43187/6/S1600364_es.pdf)
- CEPAL- CELADE (2018). Primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”. Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Lima, Perú. [en línea]: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44457/1/S1801012\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44457/1/S1801012_es.pdf)
- CEPAL (2013). Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo. Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos: clave para el Programa de Acción de El Cairo después de 2014 Montevideo, 12 a 15 de agosto de 2013.
- CEPAL (2014): Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en los países de América Latina y el Caribe. [en línea]: [http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/4/53234/14-20867\\_Informe\\_regional\\_Beijing\\_WEB.pdf](http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/4/53234/14-20867_Informe_regional_Beijing_WEB.pdf)
- CEPAL (2016). Decimotercera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Estrategia de Montevideo para la implementación de la agenda regional de género en el marco del desarrollo sostenible hacia 2030. [en línea]: [https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/estrategia\\_de\\_montevideo\\_para\\_la\\_implementacion\\_de\\_la\\_agenda\\_regional\\_de\\_genero\\_en\\_el\\_marco\\_del\\_desarrollo\\_sostenible\\_hacia\\_2030.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/estrategia_de_montevideo_para_la_implementacion_de_la_agenda_regional_de_genero_en_el_marco_del_desarrollo_sostenible_hacia_2030.pdf)
- CEPAL. (2016). XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. ESTRATEGIA DE MONTEVIDEO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA REGIONAL DE LAS MUJERES.
- CEPAL (2017) Panorama Social de América Latina 2016, Santiago. [en línea]: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41598/4/S1700567\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41598/4/S1700567_es.pdf)
- CEPAL (2016) La matriz de la desigualdad social en América Latina, Santiago, [en línea]: [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz\\_de\\_la\\_desigualdad.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf)
- CIDH (2017). Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas. Comisión Interamericana Derechos Humanos (CIDH) e IWGIA Dinamarca.
- CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas del Perú (2019). Aportes bibliográficos: las mujeres indígenas y los medios de difusión. Documento interno. Lima Perú
- CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas del Perú (2015). Las mujeres indígenas y la economía. Contribución no remunerada de las mujeres indígenas a la economía familiar y comunitaria en el Perú y en Guatemala. Lima, Perú.
- Defensoría del Pueblo (2016). Informe: Educación Intercultural Bilingüe hacia el 2021. Perú. [en línea]: <https://www.defensoria.gob.pe/blog/informe-educacion-intercultural-bilingue-hacia-el-2021/>
- Diario Oficial del Bicentenario del Perú (2017). Resolución Ministerial Nº 288-2017-MIMP. [en línea]: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/conforman-el-grupo-de-trabajo-denominado-mesa-de-trabajo-pa-resolucion-ministerial-no-288-2017-mimp-1574721-1/>

- Ede Ijjasz-Vázquez y Jesko Hentschel (2017). Pueblos Indígenas Urbanos, la nueva frontera. [en línea]: <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/pueblos-ind-genas-urbanos-la-nueva-frontera>
- Front Line Defenders, the International Foundation for the Protection of Human Rights Defenders (2020). Front line defenders global analysis 2019. [en línea]: [https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/global\\_analysis\\_2019\\_web.pdf](https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/global_analysis_2019_web.pdf)
- Gary N. Wilson y Per Selle (2019). Indigenous Self-Determination in Northern Canada and Norway. Institute for research on public policy. [en línea]: <https://irpp.org/research-studies/indigenous-self-determination-in-northern-canada-and-norway/>
- Impunity Watch (2017). Liderazgo y participación de las mujeres en la justicia de Guatemala. Guatemala.
- Impunity Watch (2018). Avances y Obstáculos de la Justicia Transicional en Guatemala. Informe de Monitoreo 2014-2015. Guatemala.
- Inter-Agency Working Group on Violence Against Women in All its Manifestations NU. CEPAL (2007). No more! The right of women to live a life free of violence in Latin America and the Caribbean. [en línea]: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2863/1/S2007616\\_en.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2863/1/S2007616_en.pdf)
- IPMG (2019). Global Report on the situation of land territories and resources of indigenous peoples.
- Kambell, E. (2004). Guía Sobre los Derechos de la Mujer Indígena bajo la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer
- Muñoz Cabrera, Patricia, (2011). Violencias interseccionales, debates feministas y marcos teóricos en el tema de pobreza y violencia contra las mujeres en Latinoamérica. Central America Women's Network (CAWN), Tegucigalpa, Honduras.
- NGO CSW (2014): A 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing: para América Latina y el Caribe Objetivos estratégicos y esferas de preocupación. Documento Regional de la Sociedad Civil Beijing+20 América Latina y el Caribe. [en línea]: <http://www.feim.org.ar/pdf/BEIJING+20-esp.pdf>
- OIT (2019). Aplicación del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales núm. 169 de la OIT: Hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo. Suiza.
- ONU, (2006). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General ONU. [en línea]: <http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/1/27401/InformeSecreGeneral.pdf>
- ONU (2013). Asamblea General Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. A/67/792-S/2013/149. Violencia Sexual relacionada con los conflictos. Informe del Secretario General. New York.
- ONU – CEPAL. (2015). Regional review and appraisal of implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action and the outcome of the twenty-third special session of the General Assembly (2000) in Latin American and Caribbean countries.
- ONU (2017). Taller de capacitación para la Comisión Inter-Institucional de derechos humanos de Panamá. Apoyo para proceso de redacción del informe de Estado de Panamá ante la CEDAW. Panamá.
- ONU Mujeres (2013). Un objetivo transformativo e independiente para lograr la igualdad de género y los derechos y el empoderamiento de las mujeres: imperativos y componentes claves. En el contexto del marco de desarrollo post-2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. [en línea]: [http://www.unwomen.org/es/what-wedo/~/\\_media/1BC05D2A7F7A4EF49E-88F9FF05BE7002.ashx](http://www.unwomen.org/es/what-wedo/~/_media/1BC05D2A7F7A4EF49E-88F9FF05BE7002.ashx)
- ONU Mujeres (2013). Un objetivo transformativo e independiente para lograr la igualdad de género y los derechos y el empoderamiento de las mujeres: imperativos y componentes claves. En el contexto del marco de desarrollo post-2015 y los objetivos de desarrollo sostenible.



[en línea]: [http://www.unwomen.org/es/what-we-do/~/\\_media/1BC05D2A7F7A4EF49E-88F9FF05BE7002.ashx](http://www.unwomen.org/es/what-we-do/~/_media/1BC05D2A7F7A4EF49E-88F9FF05BE7002.ashx)

- ONU Mujeres (2014). La hora de la igualdad sustantiva. La participación política de las mujeres de América Latina y el Caribe hispano. Preparado por Line Bareiro y Lilian Soto. (En revisión final).
- ONU Mujeres. Acceso a tierra y propiedad de mujeres indígenas y afrodescendientes de Guatemala, Honduras y Panamá.
- ONU Mujeres. (2018). Informe final de la evaluación del programa “ciudadanía de las mujeres para la paz, la justicia y el desarrollo”.
- ONU Mujeres (2016). STRATEGY FOR INCLUSION AND VISIBILITY OF INDIGENOUS WOMEN. Leadership and governance section un women. New York.
- ONU Mujeres. Reunión de expertas indígenas: “Conceptualizando la visión de las mujeres indígenas sobre ruralidad y urbanidad: identidades e intereses diferenciados”.
- Padierna Jiménez, María del Pilar (2013). Mujeres Zapatistas: la inclusión de las demandas de género. Argumentos. Vol.26, n.73, pp.133-142. ISSN 0187-5795. México.
- UNDESA (2015). System-wide action plan for ensuring a coherent approach to achieving the ends of the Declaration on the Rights of Indigenous Peoples. [en línea]: <https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp-content/uploads/sites/19/2015/11/System-wide-action-plan.pdf>
- UN Women (2015). Guidebook on CEDAW General Rec. No. 30 and UNSC Resolutions on Women, Peace and Security. New York.
- UNFPA, CHIRAPAQ (2018). Recommendations of the UN Permanent Forum on Indigenous Issues regarding Sexual and Reproductive Health and Rights & Gender-Based Violence: Report on Progress and Challenges. New York, USA.
- UNFPA, UNWOMEN, ILO, UNICEF, Breaking the Silence on Violence against Indigenous Girls, Adolescents and Young Women. [https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/VAIWG\\_FINAL.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/VAIWG_FINAL.pdf)
- UNPFII (2012). Combating violence against indigenous women and girls: article 22 of the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples.
- UNPFII, 2020. Indigenous women and their role in the 25-year review of the implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action. E/C.19/2020/8
- UNPFII, 2015. Twenty-year review of the Beijing Declaration and Platform for Action and beyond: a framework to advance indigenous women’s issues. E/C.19/2015/2.
- UN WOMEN (2016). Strategy for Inclusion and Visibility of Indigenous Women. [en línea]: [https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/VAIWG\\_FINAL.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/VAIWG_FINAL.pdf)
- UN WOMEN. (2017). 100 Medidas que Incorporan la Perspectiva de Género en el Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP para Terminar el Conflicto y construir una Paz Estable y Duradera. Bogotá.

### Documentos y sitios web consultados:

- Declaración del VII Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas
- Declaración Final del XIII Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe
- Declaration of NGO in Latin America and the Caribbean for the 57th Session of the Commission on the Status of Women (CSW)
- Declaration of NGO in Latin America and the Caribbean for the 58th Session of the Commission on the Status of Women (CSW)
- Declaration of NGO in Latin America and the Caribbean for the 59th Session of the Commission on the Status of Women (CSW)

- Declaration of NGO in Latin America and the Caribbean for the 60th Session of the Commission on the Status of Women (CSW)
- Declaration of National Women's Machineries in Latin America and the Caribbean for the 57th Session of the Commission on the Status of Women (CSW)
- Declaration of National Women's Machineries in Latin America and the Caribbean for the 58th Session of the Commission on the Status of Women (CSW)
- Declaration of National Women's Machineries in Latin America and the Caribbean for the 59th Session of the Commission on the Status of Women (CSW)
- Declaration of National Women's Machineries in Latin America and the Caribbean for the 60th Session of the Commission on the Status of Women (CSW)
- Declaration of the feminist organizations forum at the plenary of the ECLAC XII Regional Conference on Women in Latin American and the Caribbean
- Lima Declaration of The World Conference of Indigenous Women
- Manifiesto político del 13<sup>º</sup> Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe
- Outcome document of the high-level plenary meeting of the General Assembly known as the World Conference on Indigenous Peoples
- Political Declaration adopted by Civil Society Organizations at the XIII Regional Conference on Women in Latin America and the Caribbean, Montevideo 2016
- Strategy on Prioritizing Women of African Descent in UN Women's work in Latin America and the Caribbean (LAC) 2016-2018
- Regional Study on Discriminatory Legislation: Legal Strategies for Equality (ongoing).
- Indigenoumidwifery: <https://indigenoumidwifery.ca/history-strategic-plan/>
- Artículo Tania Pariona: <http://taniapariona.pe/index.php/lineas-de-trabajo/23-pueblosindigenas/358-alianza-internacional-de-parlamentarias-indigenas>

## Regional Study: the situation of Indigenous Women in the Arctic Region in the framework of the Beijing Declaration and Platform for Action (2020).

- Advisory Committee on the framework convention for the protection of national minorities (ACFC). Fifth Opinion on Finland. Adopted on 27 June 2019.
- Amnesty International, 2019. Submission to the CEDAW, 76<sup>th</sup> pre-sessional working group, 11-15 November 2019, list of issues (DENMARK).
- Amnesty International, 2006. Maze of injustice. The failure to protect Indigenous Women from sexual violence in the USA.
- Arctic Council (AC), 2002-2004. Women's Participation in Decision-making Processes in Arctic Fisheries Resource Management: <https://oaarchive.arctic-council.org/bitstream/handle/11374/29/Women%27s%20Participation%20in%20Decision.making%20Process%20in%20Arctic%20Fisheries%20Respurce%20Management.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arctic Council Sustainable Development Working Group (ACSDWG) 2004-2006. Women and Natural Resource Management in the Rural North [https://oaarchive.arctic-council.org/bitstream/handle/11374/34/Women\\_and\\_Natural\\_Resource%20Management%20in%20the%20Rural%20North.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://oaarchive.arctic-council.org/bitstream/handle/11374/34/Women_and_Natural_Resource%20Management%20in%20the%20Rural%20North.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Berezhkov D., 2013. New Political Realities for the Indigenous Movement in Russia. <http://site.uit.no/urfolksforum/fdcip-2014-indigenous-movement-in-russia/>
- Bogoyavlenskiy D. 2010. Russia's Indigenous Peoples of the North: A Demographic Portrait at the Beginning of the Twenty-First Century. <https://arctic-consult.com/archives/13020>

- Boyce J., 2016 Victimization of Aboriginal people in Canada, 2014. Juristat, Statistics Canada, Catalogue no. 85-002-X.
- Burman, Monica. "Men's Intimate Partner Violence against Sámi Women - a Swedish Blind Spot." *Nordic Journal on Law and Society* 01, no. 01-02 (2017): 194-215.
- Canada's National Review, 2019. Implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action (1995) in the Context of the Twenty-fifth Anniversary of the Fourth World Conference on Women.
- Canadian Centre for Policy Alternatives, October 2019. Unfinished Business. A Parallel Report on Canada's Implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action. Prepared by a network of women's rights and equality-seeking organizations, trade unions and independent experts.
- Castro C, Chino A, Harris L. 2016. The strengths, structural barriers and opportunities to getting Native Americans into elected leadership, October 2016.
- Chistyakova V.A, Lukyanenko T.I., Maneyeva N.F., Karplyuk P.N., Sazonova O.K., Gonokhova T.A. 2009. Study of socio-demographic and socio-cultural problems of Indigenous small-numbered peoples of the North.<sup>120</sup> <https://cyberleninka.ru/article/n/issledovanie-sotsialno-demograficheskikh-i-sotsialno-kulturnyh-problem-korenyih-i-malochislennyh-narodov-severa/viewer>
- Committee Against Torture (CAT). Concluding observations on the sixth and seventh periodic reports of Sweden, 2014.
- Committee Against Torture (CAT). Concluding observations on the seventh periodic report of Canada. CAT/C/CAN/CO/7, December 21, 2018.
- Committee on the Elimination of Discrimination against Women (CEDAW). Concluding observations on the ninth periodic report of Norway, CEDAW/C/NOR/CO/9, Distr.: General 22 November 2017.
- Committee on the Elimination of Discrimination against Women (CEDAW). Concluding observations on the seventh periodic report of Finland, March 2014.
- Committee on the Elimination of Discrimination against Women (CEDAW). Concluding observations on the combined eighth and ninth periodic reports of Sweden, March 2016.
- Committee on the Elimination of Discrimination against Women (CEDAW). Concluding observations on the on the eighth periodic report of the Russian Federation. November 2015. CEDAW/C/RUS/CO/8
- Committee on the Elimination of Racial Discrimination (CERD). Concluding observations on the combined twenty-third and twenty-fourth periodic reports of Norway CERD/C/NOR/CO/23-24, January 2019.
- Committee on the Elimination of Racial Discrimination (CERD). Concluding observations on the combined twenty-second and twenty-third periodic reports of Sweden, June 2018.
- Committee on the Elimination of Racial Discrimination (CERD). Concluding Observations on the twenty-third periodic report of Finland, June 2017.
- Committee on Economic, Social and Cultural Rights (CESCR). Concluding Observations on the sixth periodic report of Sweden, July 2016.
- Committee on the right of the Child (CRC). Concluding observations on the combined fifth and sixth periodic reports of Norway\**CRC/C/NOR/CO/5-6*, 4 July 2018.
- Committee on the right of the Child (CRC). Fifty-seventh session 30 May – 17 June 2011. Consideration of reports submitted by States parties under article 44 of the Convention (Finland)

<sup>120</sup> В.А. Чистякова, Т.И. Лукьяненко, Н.Ф. Манеева, П. Н. Карплюк, О.К.Сазонова, Т.А.Гонохова 2009 Исследование социально-демографических и социально-культурных проблем коренных и малочисленных народов Севера.

- Conference Report. Gender Equality in the Arctic. Current Realities, Future Challenges, 2014: <https://oaarchive.arctic-council.org/handle/11374/409>
- Conference Report. Gender Equality and Women in the Arctic, Taking Wing 2002: <https://oaarchive.arctic-council.org/handle/11374/2074>
- Country Report by Finland Implementation of the Beijing Platform for Action (1995) and the Outcome of the Twenty-Third Special Session of the General Assembly (2000) May 2014.
- Cultural Survival, 2015. CEDAW Shadow Report Submission. Discrimination Against Indigenous Women in the Russian Federation.
- Curtin SC, Hedegaard H. Suicide rates for females and males by race and ethnicity: United States, 1999 and 2017. NCHS Health E-Stat. 2019. [https://www.cdc.gov/nchs/data/hestat/suicide/rates\\_1999\\_2017.htm](https://www.cdc.gov/nchs/data/hestat/suicide/rates_1999_2017.htm)
- Economic Commission for Europe. Regional review of progress: regional synthesis. August 2019. ECE/AC.28/2019/3
- Eriksen, Astrid Margrethe Anette. ““Breaking the Silence”. Interpersonal Violence and Health among Sámi and Non-Sámi. A Population-Based Study in Mid -and Northern Norway.” UiT The Arctic University of Norway, 2017.
- Eriksen AM, Hansen KL, Javo C, Schei B. Scand J (2015). “*Emotional, physical and sexual violence among Sámi and non-Sámi populations in Norway: The SÁMINOR 2 questionnaire study*”, Public Health. 2015 Aug;43(6):588-96.
- European Commission against Racism and Intolerance (ECRI), Report on Finland, 2019. Available at <https://rm.coe.int/fifth-report-on-finland/1680972fa7>
- Expert Group Meeting Combatting Violence Against Indigenous Women and Girls: “Indigenous Women and Environmental Violence”. A Rights-based approach addressing impacts of Environmental Contamination on Indigenous Women, Girls and Future Generations. Submitted to the United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues., January 18 – 20, 2012, United Nations Headquarters, New York.
- FAO, 2019, Traditional knowledge and Indigenous peoples’ fisheries in the arctic region. Note on Expert Seminar on Traditional Knowledge and Indigenous Peoples’ Fisheries in the Arctic Region. Available at: [http://www.fao.org/uploads/media/Final\\_concept\\_note\\_Traditional\\_Knowledge\\_and\\_Indigenous\\_Fisheries\\_in\\_the\\_Arctic\\_Region.pdf](http://www.fao.org/uploads/media/Final_concept_note_Traditional_Knowledge_and_Indigenous_Fisheries_in_the_Arctic_Region.pdf)
- FIMI, 2013. Memorias Conferencia Global de Mujeres Indigenas. Lima, Peru.
- FIMI. Draft Report on Sustainable Development Goals (SDGs) Goals 10 & 16 regarding the situation of Indigenous Women.
- Government of Canada, 2018. Indigenous Early Learning and Child Care Framework. [file:///C:/Users/Utente/Downloads/1352-IELCC\\_Report-EN.pdf](file:///C:/Users/Utente/Downloads/1352-IELCC_Report-EN.pdf)
- GREVIO (Council of Europe’s Group of Experts on Action against Violence against Women and Domestic Violence), Baseline Evaluation Report Finland, 2019.
- GREVIO, Baseline Evaluation Report Sweden, January 2019.
- Healey G, Meadows L., 2007. “Inuit women’s health in Nunavut, Canada: a review of the literature”. International Journal of Circumpolar Health, 66:3, 199-214, DOI: 10.3402/ijch.v66i3.18256
- Inari Declaration: [https://oaarchive.arctic-council.org/bitstream/handle/11374/88/03\\_inari\\_declaration\\_2002\\_signed.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://oaarchive.arctic-council.org/bitstream/handle/11374/88/03_inari_declaration_2002_signed.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Indian Law and Order Commission. 2013. A Roadmap for Making Native America Safer. Report to the President & Congress of the United States,
- Ingemann C., Lytken Larsen C., 2018. Well-being among Indigenous children and youth in the Arctic – with a focus on Sámi and Greenland Inuit. Nordic Council of Ministers.
- Institute for Women’s Policy Research, 2004 The Status of Women in Alaska.
- IWGIA, 2019. The Indigenous World.

- Jessen K., Vizina I. 2017. Indigenous peoples and education in the Arctic region. State of the world's Indigenous Peoples: Education.
- Knoblock I, Kuokkanen R., 2015. Decolonizing Feminism in the North: A Conversation with Rauna Kuokkanen, *NORA - Nordic Journal of Feminist and Gender Research*, 23:4, 275-281, DOI: 10.1080/08038740.2015.1090480
- Kohut R & Prior T., 2016. Overlooking a Regional Crux of Vulnerability: Missing Women in the Arctic. *Arctic Yearbook*.
- Koivurova T., Tervo H., Stepien A., 2008. Indigenous Peoples in the Arctic. Arctic Centre Background Paper. <https://arctic-transform.org/download/IndigPeoBP.pdf>
- Kuokkanen R., 2019. Restructuring Relations. Indigenous Self-determination, Governance and Gender. Oxford University Press.
- Kuokkanen R., 2015a. Gendered Violence and Politics in Indigenous Communities, *International Feminist Journal of Politics*, 17:2, 271-288. <http://dx.doi.org/10.1080/14616742.2014.901816>
- Kuokkanen R., 2015b. Indigenous Self-Determination: From the Politics of Recognition to Restructuring Relations, ECPR General Conference, Université de Montréal 26 - 29 August 2015.
- Kuokkanen R., 2012. Self-Determination and Indigenous Women's Rights at the Intersection of International Human Rights. *Human Rights Quarterly* 34 (2012) 225–250.
- National Inquiry into Missing and Murdered Indigenous Women and Girls (2019), Final Report: <https://www.mmiwg-ffada.ca/final-report/>
- Native American Journalist Association. NAJA Guide: Covering the Violence Against Women Act (VAWA) in Indian Countries. <https://najanewsroom.com/wp-content/uploads/2018/11/na-ja-vawa.pdf>
- Native Youth Sexual Health, Network and Women's Earth Alliance. 2016. Building an Indigenous Response to Environmental Violence. A toolkit.
- NGO Parallel Report on the implementation of the Istanbul Convention in Finland, May 2018.
- Norwegian National Human Rights Institution Thematic Report: Violence and Abuse in Sámi Communities 2018.
- Norwegian shadow report on the Convention to Eliminate all forms of Discrimination against Women 2017. Supplementing and commenting on Norway's 9th Periodic Report on the Implementation of CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women)
- Pauktuutit Inuit Women of Canada. 2020. Addressing Gendered Violence against Inuit Women: A review of police policies and practices in Inuit Nunangat.
- Pauktuutit Inuit Women of Canada. March 2019. Study of Gender-based Violence and Shelter Service Needs across Inuit Nunangat.
- Pauktuutit Inuit Women of Canada. 2017. Understanding the needs of Urban Inuit Women. Final Report
- Pauktuutit Inuit Women of Canada. 2016. Strategy to Engage Inuit Women in Economic Participation
- Pauktuutit Inuit Women of Canada. March 2007. National Inuit Sexual Health Strategy.
- Prior T, Heinämäki, L 2017. "The Rights and Role of Indigenous Women in The Climate Change Regime" *Arctic Review on Law and Politics*, Vol. 8, 2017, pp. 193–221. <http://dx.doi.org/10.23865/arctic.v8.901>
- RAIPON, 2013. Analytical Report of the Association of Indigenous Peoples of the North, Siberia and the Far East of the Russian Federation / RAIPON on the results of a sociological survey (17/10 - 08/11 2013) "Life of Indigenous Peoples: Problems and Solutions" 2013.<sup>121</sup>
- Rosay AB, 2016. "Violence Against American Indian and Alaska Native Women and Men: 2010 Findings from the National Intimate Partner and Sexual Violence Survey," National Institute of Justice, May 2016, <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/249736.pdf>.

<sup>121</sup> Аналитический отчет Ассоциации коренных малочисленных народов Севера, Сибири и Дальнего Востока РФ / RAIPON по итогам социологического исследования (17/10 — 08/11 2013 г.) «Жизнь коренных малочисленных народов: проблемы и пути решения» 2013

- Rozanova M., Mikheev V., 2020. Rethinking Women's Empowerment: Insights from the Russian Arctic. *Social Sciences*. 2020, 9, 14; doi:10.3390/socs.ci9020014.
- Russian Federation progress report on the implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action. (Beijing+25)
- Sámi Women's Forum SNF's Note Feb. 14th 2020, presented to UNPFII members visiting Sami Parliament of Norway, Karasjok
- Sámi Women's Forum SNF (2018): Prosjektrapport (Project Report) "Gávavuohhta - Kvinnerens egenverdi" (Female Pride-Sami women's self-esteem) 2016-18, funded by the Barents Secretariat and the Sami Parliament in Norway.
- Sámi Women's Forum: Gába Magazine 1999: Voices of Sami Women. Special Issue 1999 in English.
- Smieszek M, Prior T, Matthews O. 2018. Briefing Note Women of the Arctic: Bridging Policy, Research and Lived Experience. *Arctic Yearbook* 2018
- Special Rapporteur on extreme poverty and human rights. Report on his mission to the United States of America, 2018. A/HRC/38/33/Add.1
- Special Rapporteur on the rights of Indigenous peoples. Report on the human rights situation of the Sámi people in the Sápmi region of Norway, Sweden and Finland, 2016 A/HRC/33/42/Add.3
- Special Rapporteur on the right of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health, Paul Hunt. Report on Finland. February 2007
- Special Rapporteur on the rights of Indigenous peoples. Report on her mission to the United States of America. 2017. A/HRC/36/46/Add.1
- Special Rapporteur on the situation of human rights and fundamental freedoms of Indigenous people. Report on situation of Indigenous peoples in the Russian Federation (2010) A/HRC/15/37/Add.5.
- Special Rapporteur on the Rights of Indigenous Peoples, James Anaya, Statement to the International Expert Group Meeting on the Theme: Sexual Health and Reproductive Rights (Jan. 15, 2014).
- State Report Beijing +25 The situation of women and girls in Norway: Development, progress and measures 2014–2019
- Stubberud E., Hovde K, Aarbakke MH., 2018. The Istanbul Convention: The Nordic Way. KUN NGO. [file:///C:/Users/Utente/Downloads/The\\_Istanbul\\_Convention\\_the\\_Nordic\\_Way.pdf](file:///C:/Users/Utente/Downloads/The_Istanbul_Convention_the_Nordic_Way.pdf)
- Sumarokov, Yury, Tormod Brenn, Alexander V. Kudryavtsev, and Odd Nilssen. 2014. Suicides in the Indigenous and non-Indigenous populations in the Nenets Autonomous Okrug, Northwestern Russia, and associated socio-demographic characteristics. *International Journal of Circumpolar Health* 73: 24308.
- Sulyandziga R, Berezhkov D., 2017. Reflections on the influence of the current political development in Russia on indigenous peoples' land rights. In "Indigenous Peoples Rights and Unreported Struggles. Conflict and Peace". Institute for the Study of Human Rights. Columbia University. [https://arctic-consult.com/wp-content/uploads/2018/12/2017-reflections-on-the-influence-of-the-current-political-development-in-russia-on-indigenous-peoples\\_-land-rights-by-rodion-su.pdf](https://arctic-consult.com/wp-content/uploads/2018/12/2017-reflections-on-the-influence-of-the-current-political-development-in-russia-on-indigenous-peoples_-land-rights-by-rodion-su.pdf)
- Svensson E., 2017 "Gender Equality in the Governance of the Arctic Region", *Nordic Journal on Law and Society* Vol. 01, no. 01-02 (2017), pp. 16-64.
- Sweet V., 2014. Rising Waters, Rising Threats: The Human Trafficking of Indigenous Women in the Circumpolar Region of the United States and Canada *Legal Studies Research Paper Series*. Research Paper No. 12 - 01 *Legal Studies Research Paper Series* Research. Paper No. 12 – 01.

- Sweet V, 2014. Extracting More Than Resources: Human Security and Arctic Indigenous Women. Seattle University Law Review. Volume 37, Issue 4 (2014)
- The Coalition of Finnish Women's Associations Submission to the United Nation's Committee on the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women June 2008
- The National Congress of American Indians and Indian Law Resource Center, 2014. A Shadow Report Submitted to the United Nations Committee on the Elimination of Racial Discrimination. Violence Against American Indian and Alaska Native Women—United States' Violations of the International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination
- The Nordic Sámi Convention <https://www.sametinget.se/105173>
- The Sámi Parliament of Sweden. Preparatory report for the United Nations Special Rapporteur on the Rights of Indigenous Peoples, Ms. Victoria Tauli-Corpuz, prior to her 2015 August visit to Sápmi and Sweden.
- The Status of Women in Alaska, 2015: Highlights
- UNPFII, 2009. Fact Sheet: Indigenous People Indigenous voices, Indigenous Peoples in the Arctic Region
- Urban Indian Health Institute. 2017. Missing and murdered women and girls. A snapshot of data from 71 urban cities in the United States.
- Women's Earth Alliance and Native Youth Sexual Health Network. 2014. *Violence On the Land, Violence On Our Bodies Building an Indigenous Response to Environmental Violence*. <http://landbodydefense.org/uploads/files/VLVBReportToolkit2016.pdf>
- Women in Canada: A Gender-based Statistical Report: <https://www150.statcan.gc.ca/n1/pub/89-503-x/89-503-x2010001-eng.htm>
- Women in View. 2019. On screen Report. <http://womeninview.ca/wp-content/uploads/WIVOS19-Full-Report.pdf>
- Zubarevich N.V. 2005. Gender problems of the small indigenous peoples of the North. Gender equality and empowerment of women in Russia in the context of the Millennium Development Goals.<sup>122</sup>
- <https://arctic-consult.com/wp-content/uploads/2020/03/%D0%97%D1%83%D0%B1%D0%B0%D1%80%D0%B5%D0%B2%D0%B8%D1%87-%D0%9D.%D0%92.-2005-%D0%93%D0%B5%D0%BD%D0%B4%D0%B5%D1%80%D0%BD%D1%8B%D0%B5-%D0%BF%D1%80%D0%BE%D0%B1%D0%BB%D0%B5%D0%BC%D1%8B-%D0%9A%D0%9C%D0%9D%D0%A1.pdf>

## WEBSITES:

- Alaska Native Women's Resource Center: <https://www.aknwrc.org/>
- Alliance of Tribal Coalitions To End Violence: <http://www.atcev.org/>
- Arctic Council Home page: <https://arctic-council.org/index.php/en/>; Documents: <https://arctic-council.org/index.php/en/documents>
- Arctic Center: <https://www.arcticcentre.org/EN/arcticregion/Arctic-Indigenous-Peoples>
- Arctic Portal: <https://portlets.arcticportal.org/the-people>
- Arctic Women in Crisis: <http://www.north-slope.org/departments/health-social-services/behavioral-health-services/arctic-women-in-crisis-awic>
- Centre for disease control and prevention CDC: <https://www.cdc.gov/nchhstp/healthdisparities/americanindians.html>

<sup>122</sup> Зубаревич Н.В. 2005 Гендерные проблемы коренных малочисленных народов Севера Гендерное равенство и расширение прав и возможностей женщин в России в контексте целей развития тысячелетия

Council of Europe's Advisory Committee of the Framework Convention for the Protection of National Minorities (FCNM)

CSW 64 preparation: <https://www.unwomen.org/en/csw/csw64-2020/preparations#regional-review-processes>

European Commission against Racism and Intolerance (ECRI).

First Nation Information Governance Centre: <https://fnigc.ca/>

Gender Equality in the Arctic: <https://arcticgenderequality.network/>; published material: <https://arcticgenderequality.network/published-materials/>;

Gender is not Plan B: [www.genderisnotplanb.com](http://www.genderisnotplanb.com)

Idle No More: <http://www.idlenomore.ca/manifesto>

Indian Law Resource Center: <https://indianlaw.org/swsn/center-files-shadow-report-us-compliance-iccpr>

Indigenous Circumpolar Women's gathering: <http://www.Indigenousgathering.com/>

International Indigenous Peoples on Climate Change: <http://www.iipfcc.org/the-arctic>

International Justice Restore Center: <https://ijrcenter.org/forced-sterilization-of-Indigenous-women-in-canada/>

Minority Rights web site: <https://minorityrights.org/>

Multimedia project «Gávavuohta time», 29 April 2017: [https://www.youtube.com/watch?v=MC\\_6VyMFtB4&feature=share&fbclid=IwAR2jLicxMGf8bF\\_kkciPaxvRYoS2huz-MIE5DU-76GWgpBYqgL6FLEs4HQd8](https://www.youtube.com/watch?v=MC_6VyMFtB4&feature=share&fbclid=IwAR2jLicxMGf8bF_kkciPaxvRYoS2huz-MIE5DU-76GWgpBYqgL6FLEs4HQd8)

Multimedia project "Gávavuohta Time" "Kola Sami Radio" place), part 2. Мультимедийный проект «Время «Gávavuohta» «Кольского саамского радио» месте), часть 2. 17, Diciembre, 2016. [https://www.youtube.com/watch?v=MT\\_Flfmzueo&t=14s](https://www.youtube.com/watch?v=MT_Flfmzueo&t=14s)

Native American Journalist Association (NAJA): <https://najanewsroom.com/>

National Inquiry on Missing into missing and murdered Indigenous Women. The final report of the national inquiry into missing and murdered Indigenous Women and girl: <https://www.mmiwg-ffada.ca/final-report/>

National Indigenous Women Resource center: <https://www.niwrc.org/resources>

Native Women Association of Canada: <https://www.nwac.ca/browse/>

Pauktuutit Inuit Women of Canada: <https://www.pauktuutit.ca/>

Respect Our Water Initiative: <https://www.facebook.com/RespectOurWater/>

Sámi Council: <http://www.saamicouncil.net/en/>

Sámi Parliament Finland: <https://www.samediggi.fi/president/?lang=en>

Sámi Parliament Norway: <https://www.sametinget.no/>

Sámi Women's Forum, SNF Sámi Nisson Forum: [www.saminissonforum.org](http://www.saminissonforum.org)

Sovereign Bodies Institute: <https://www.sovereign-bodies.org>

The Canadian Encyclopedia: <https://www.thecanadianencyclopedia.ca/en/article/idle-no-more>

The Inuit Circumpolar Arctic: <https://www.inuitcircumpolar.com/>

The Inuit Tapirisat of Canada (the political body representing Canada's Inuit): [https://www.itk.ca/category/publications/Inuit Tapiri](https://www.itk.ca/category/publications/Inuit%20Tapiri): <https://www.itk.ca/category/publications/>

Tribal Law and Policy Institute: [www.Home.TLPI.org](http://www.Home.TLPI.org)

Tribal Judicial Institute (TJI): [www.law.und.edu/npilc/TJI](http://www.law.und.edu/npilc/TJI)

Urban Indian Health Institute: <https://www.uihi.org/>

US Government Census: <https://www.census.gov/about/cong-gov-affairs/intergovernmental-affairs/tribal-aiian.html>

United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues: <https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/unpfii-sessions-2.html>



## WEB ARTICLES:

- Amiel S. and Euronews. 2019: Who are Europe's Indigenous peoples and what are their struggles? Euronews, August 2019, <https://www.euronews.com/2019/08/09/who-are-europe-s-Indigenous-peoples-and-what-are-their-struggles-euronews-answers>
- Department of Justice, June 2019. Attorney General William P. Barr Announces Emergency Funding to Address Public Safety Crisis in Rural Alaska: <https://www.justice.gov/opa/pr/attorney-general-william-p-barr-announces-emergency-funding-address-public-safety-crisis>
- Dietrichson S., Sámi victims of violence do not seek help, ScienceNorway, June 2017, <https://scien-cenorway.no/forskningno-Indigenous-people-norway/Sámi-victims-of-violence-do-not-seek-help/1446474>
- High Northern News, January 2020. Girjas Sámi Village Won Swedish Supreme Court Case. May Have Consequences in Other Countries: <https://www.highnorthnews.com/en/girjas-Sámi-village-won-swedish-supreme-court-case-may-have-consequences-other-countries>
- Hilleary C., October 12, 2018. Alaska Natives to Congress: Expand Violence Against Women Act: <https://www.voanews.com/usa/alaska-natives-congress-expand-violence-against-women-act>
- Torikka X, Sápmi Y, March 2019. Women dominate Sámi film industry. The Barents Observer. <https://thebarentsobserver.com/en/life-and-public/2019/03/women-dominate-Sámi-film-industry>

## The Situation of Indigenous Women in Asia: an overview (2020)

- 4th AIWN Conference. (2018). Bangkok, Thailand.
- Becher, M. (2016). Threats and attacks on indigenous peoples' rights activists. State of Civil Society report. <https://www.civicus.org/documents/reports-and-publications/SOCS/2016/Threats-and-attacks-on-indigenous-peoples-rights-activists.pdf>
- Beijing Declaration and Platform for Action. (1997). UN. [https://www.un.org/en/events/pastevents/pdfs/Beijing\\_Declaration\\_and\\_Platform\\_for\\_Action.pdf](https://www.un.org/en/events/pastevents/pdfs/Beijing_Declaration_and_Platform_for_Action.pdf)
- Beijing Declaration of Indigenous Women. (1995). IPCB. [http://www.ipcb.org/resolutions/htmls/dec\\_beijing.html](http://www.ipcb.org/resolutions/htmls/dec_beijing.html)
- Bindel, J. (n.d.) Women in India suffer as they serve as surrogates. <https://www.stopsurrogacynow.com/women-in-india-suffer-as-they-serve-as-surrogates>
- Corradi, G., de Feyter, K., Desmet, E., & Vanhees, K. (2019). CRITICAL Indigenous RIGHTS STUDIES. Routledge Research in Human Rights Law.
- Elimination and responses to violence, exploitation and abuse of indigenous girls, adolescents and young women. (2014). INTER-AGENCY SUPPORT GROUP ON INDIGENOUS PEOPLES' ISSUES. [https://www.un.org/en/ga/69/meetings/indigenous/pdf/IASG%20Thematic%20Paper\\_%20Violence%20against%20Girls%20and%20Women%20-%20rev1.pdf](https://www.un.org/en/ga/69/meetings/indigenous/pdf/IASG%20Thematic%20Paper_%20Violence%20against%20Girls%20and%20Women%20-%20rev1.pdf)
- Hohmann, J. & Weller, M. (2018). The UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples: A Commentary. Oxford Commentaries on International Law.
- Indigenous Women in Southeast Asia: Challenges in their Access to Justice. (2013). AIPP. [https://landportal.org/library/resources/indigenous-women-southeast-asia-challenges-their-access-justice?fbclid=IwAR0nHWCa6NFg3OMFbXmiMsqk0kxR\\_mS3it7oz6NbW7EzUxaORSug3Dh3NVU](https://landportal.org/library/resources/indigenous-women-southeast-asia-challenges-their-access-justice?fbclid=IwAR0nHWCa6NFg3OMFbXmiMsqk0kxR_mS3it7oz6NbW7EzUxaORSug3Dh3NVU)
- Indigenous Peoples and their Sacred Lands. (2015). ANGO: Lok Niti Volume 19/3: 2015.
- Indigenous Peoples and the United Nations Human Rights System. (2013). UN. UN Fact Sheet No. 9/ Rev.2. <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/fs9Rev.2.pdf>
- Indigenous Peoples in the Asian region. (2014). UN. <https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/2014/press/asia.pdf>

- Indigenous World UK (2019). IWGIA. [https://www.iwgia.org/images/documents/indigenous-world/IndigenousWorld2019\\_UK.pdf](https://www.iwgia.org/images/documents/indigenous-world/IndigenousWorld2019_UK.pdf)
- Kingsbury, Benedict. 2008. The Concept of Indigenous Peoples in Asia A Resource Book. Edited by Christian Erni; IWGIA and AIPP copublishers; Chaingmai, Thailand. <http://iijl.org/wp-content/uploads/2016/08/Kingsbury-Indigenous-Peoples-in-International-Law-2.pdf>
- Lima Declaration. (2013). Lima, Peru.
- List of On-Process Certificate of Ancestral Domain Titles (CADTs) Per Region. (n.d.) NCIP. <https://www.doe.gov.ph/eicc/list-process-certificate-ancestral-domain-titles-cadts-region>
- Phillips, S., Strambo, C., & Salamanca, A. Rights-based claims and extractive industries in Asia: an assessment and ways forward. <https://www.sei.org/wp-content/uploads/2020/03/sei-wp-2020-rights-extractive-industries-wp-march-asia-strambo.pdf>. 26 February 2020.
- Who are the Indigenous peoples? (n.d.). UN. [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/5session\\_factsheet1.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/5session_factsheet1.pdf)
- World Conference of Indigenous Women 2013. (2013). <https://www.culturalsurvival.org/news/world-conference-Indigenous-women-progress-and-challenges-regarding-future-we-want>

## Bangladesh

- Adnan, S. (2014). CONTESTATIONS REGARDING IDENTITY, NATIONALISM AND CITIZENSHIP DURING THE STRUGGLES OF THE Indigenous PEOPLES OF THE CHITTAGONG HILL TRACTS OF BANGLADESH. *International Review of Modern Sociology*, Vol. 34, No. 1 (Spring 2008), pp. 27-45. <http://www.jstor.org/stable/41421656>
- Ahmed, K. (2010). Defining Indigenous in Bangladesh: International Law in Domestic Context. *International Journal on Minority and Group Rights*. [https://www.jstor.org/stable/24675834?read-now=1&refreqid=excelsior%3Ac41b372a8f697815118a6c-82907fa070&seq=27#page\\_scan\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/24675834?read-now=1&refreqid=excelsior%3Ac41b372a8f697815118a6c-82907fa070&seq=27#page_scan_tab_contents)
- Albert, E. & Maizland, L. (2020). The Rohingya Crisis. Council on Foreign Relations. <https://www.cfr.org/backgrounder/rohingya-crisis>
- Allard, T. & Paul, R. (2017). Risks grow for Rohingya in Bangladesh's teeming, squalid camps. Reuters. <https://www.reuters.com/article/us-myanmar-rohingya-camps/risks-grow-for-rohingya-in-bangladeshs-teeming-squalid-camps-idUSKBN1DY0P5>
- An Analysis by Kapaeeng Foundation of the Human Rights Situation of Indigenous Women and Girl. (2015). Kapaeeng, January-July 2015. <https://www.kapaeeng.org/alarming-trend-of-violence-against-Indigenous-women-and-girls-continue-in-bangladesh>
- ANNUAL HUMAN RIGHTS REPORT 2019: BANGLADESH (2020). Odhikar. [http://odhikar.org/wp-content/uploads/2020/02/Annual-HR-Report-2019\\_Eng.pdf](http://odhikar.org/wp-content/uploads/2020/02/Annual-HR-Report-2019_Eng.pdf)
- Bangladesh IW. (2019). IWGIA. <https://www.iwgia.org/en/bangladesh/3446-iw2019-bangladesh>
- Bangladesh Rohingya Emergency. (2020). UNCHR. <https://www.unhcr.org/ph/campaigns/rohingya-emergency>
- Braithwaite, J & D'Acosta, B. (2018). Cascades of Violence: War, Crime and Peacebuilding Across South Asia. ANU. [https://www.jstor.org/stable/j.ctt22h6r7h.14?Search=yes&resultItemClick=true&searchText=%28Indigenous&searchText=people%29&searchText=AND&searchText=%28bangladesh%29&searchUri=%2Faction%2FdoBasicSearch%3FsearchType%3DfacetSearch%26amp%3Bsd%3D2018%26amp%3Bed%3D%26amp%3BQuery%3Dbangladesh%26amp%3Bprq%3DIndigenous%2Bpeople%26amp%3Bswp%3Don%26amp%3Bhp%3D25%26amp%3Bso%3Drel&ab\\_segments=0%2Fbasic\\_SYC-4946%2Fcontrol&seq=3#metadata\\_info\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/j.ctt22h6r7h.14?Search=yes&resultItemClick=true&searchText=%28Indigenous&searchText=people%29&searchText=AND&searchText=%28bangladesh%29&searchUri=%2Faction%2FdoBasicSearch%3FsearchType%3DfacetSearch%26amp%3Bsd%3D2018%26amp%3Bed%3D%26amp%3BQuery%3Dbangladesh%26amp%3Bprq%3DIndigenous%2Bpeople%26amp%3Bswp%3Don%26amp%3Bhp%3D25%26amp%3Bso%3Drel&ab_segments=0%2Fbasic_SYC-4946%2Fcontrol&seq=3#metadata_info_tab_contents)
- Chittagong Hills Tract Treaty of 1997. <https://www.satp.org/satporgtp/countries/bangladesh/document/actandordinances/CHT1990.HTM>

- Gerharz, E. (n.d.). Indigenous activism in Bangladesh: translocal spaces and shifting constellations of belonging. *Asian Ethnicity*, 15:4, 552-570. <http://dx.doi.org/10.1080/14631369.2014.937112>
- Human Rights Report 2017 on Indigenous Peoples in Bangladesh. (2017). Kapaeeng. <https://iphrdefenders.net/wp-content/uploads/2018/03/HRR-2017.pdf>
- Internally Displaced Persons: Chittagong Hill Tracts Peace Accord (CHT). (n.d.). <https://peaceaccords.nd.edu/provision/internally-displaced-persons-chittagong-hill-tracts-peace-accord-cht>
- International Covenant on Civil and Political Rights Alternative Report Submission: Violations of Indigenous Peoples' Rights in Bangladesh. (n.d.). ICCP. <https://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>
- Land grabbing dropped Rakhaine population to 5 percent in Coastal region in Bangladesh. (2017). Kapaeeng. <http://www.kapaeeng.org/land-grabbing-dropped-rakhaine-population-to-5-percent-in-coastal-region-in-bangladesh/>
- National Programme Annual Report Bangladesh. (2019). UN-REDD Programme, January to December 2018. <https://www.unredd.net/documents/programme-progress-reports-785/2018-programme-progress-reports/17112-bangladesh-np-annual-report-2018.html>.
- National Programme Annual Report: Bangladesh. (2015). UN-REDD Programme, January to December 2015. <https://www.unredd.net/documents/programme-progress-reports-785/2015-programme-progress-reports/2015-annual-report/2015-annual-report-annexes/15413-bangladesh-national-programme-2015-annual-reportdraft.html>
- Rahman, T. (2011). A multilingual language-in-education policy for Indigenous minorities in Bangladesh: challenges and possibilities. *Current Issues in Language Planning*. <http://dx.doi.org/10.1080/14664208.2010.537816>
- Recognition, Reparation and Repatriation. (2019). IPHRD. [https://iphrdefenders.net/wp-content/uploads/2019/03/Annex-1\\_EMRIIP-Study\\_3R\\_BMD\\_CHT\\_BGD.pdf](https://iphrdefenders.net/wp-content/uploads/2019/03/Annex-1_EMRIIP-Study_3R_BMD_CHT_BGD.pdf)
- Report on the Status of Implementation of the CHT Accord (2013). CHT Commission. <http://www.cht-commission.org/Report-on-Impln-of-CHT-Accord-January-2013-Final.pdf>
- Second International Decade of the World's Indigenous Peoples: Achievement and Situation of Indigenous Peoples in Bangladesh. (2014). Kapaeeng. [http://www.kapaeeng.org/wp-content/uploads/2015/03/Key-Note-IIPD\\_MKC.pdf](http://www.kapaeeng.org/wp-content/uploads/2015/03/Key-Note-IIPD_MKC.pdf)
- Seventh Five-Year Plan FY2016-2020. (2016). [https://www.unicef.org/bangladesh/sites/unicef.org/bangladesh/files/2018-10/7th\\_FYP\\_18\\_02\\_2016.pdf](https://www.unicef.org/bangladesh/sites/unicef.org/bangladesh/files/2018-10/7th_FYP_18_02_2016.pdf)
- THIS IS OUR HOME: HUMAN RIGHTS IN THE CHITTAGONG HILL TRACTS. 2014. Cultural Survival Quarterly. <https://www.culturalsurvival.org/publications/cultural-survival-quarterly/our-home-human-rights-chittagong-hill-tracts>
- United Nations Development Programme: Strengthening Basic Education in the Chittagong Hill Tracts - Phase II. (2013). UNDP. [https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/BGD/Donor%20Progress%20Report%202013\\_Strengthening%20Basic%20Education%20in%20the%20CHT%20Phase%20II.pdf](https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/BGD/Donor%20Progress%20Report%202013_Strengthening%20Basic%20Education%20in%20the%20CHT%20Phase%20II.pdf)
- UNHCR tackles diarrhoea outbreaks in Bangladesh camps. (2017). UNCHR. <https://www.unhcr.org/news/latest/2017/10/59d4b5f24/unhcr-tackles-diarrhoea-outbreaks-bangladesh-camps.html>

## Cambodia

- Cambodia, Land in Conflict. (2013). CCHR. <https://cchrcambodia.org/admin/media/report/report/english/CCHR%20Report%20%20Cambodia%20Land%20in%20Conflict%20An%20Overview%20of%20the%20Land%20Situation%20ENG.pdf>

- Ethnic minorities and indigenous people. (2016). Last Updated: 31 May 2019. <https://opendevelopmentcambodia.net/topics/ethnic-minorities-and-Indigenous-people/>
- Role and Contribution of Indigenous Women in Water Management. (2018). AIPP. [https://www.researchgate.net/publication/335106378\\_The\\_role\\_and\\_contribution\\_of\\_Indigenous\\_Women\\_in\\_Water\\_Management\\_case\\_study\\_of\\_Vietnam\\_and\\_Cambodia](https://www.researchgate.net/publication/335106378_The_role_and_contribution_of_Indigenous_Women_in_Water_Management_case_study_of_Vietnam_and_Cambodia)

## India

- Agrawan, P. (2005). Health Care and Health Among Tribal Women in Jharkhand: A Situational Analysis. [https://www.researchgate.net/publication/228371993\\_Health\\_Care\\_and\\_Health\\_Among\\_Tribal\\_Women\\_in\\_Jharkhand\\_A\\_Situational\\_Analysis](https://www.researchgate.net/publication/228371993_Health_Care_and_Health_Among_Tribal_Women_in_Jharkhand_A_Situational_Analysis)
- Armed Forces Act of India. (n.d.). Times of India. <https://timesofindia.indiatimes.com/topic/Armed-Forces-%28Special-powers%29-Act>
- Goswami, Sriba. (2017). A Study on Human Trafficking with Special Focus on Tribal Women of Jharkhand. *European Researcher*. 8. 10.13187/er.2017.3.176.
- Baher, K. (2017). Asia: 260 Million Indigenous Peoples Marginalised, Discriminated. <http://www.ips-news.net/2017/05/asia-260-million-indigenous-peoples-marginalised-discriminated/?fbclid=IwAR3IN39AVgWXxs-tLbnk17-iWibd7Yq24AiBrbbpx01HDoP5KClwynuQF8>
- Bandyopadhyay, R. & Yuwanond, P. (2018). Representation, resistance and cultural hybridity of the Naga Indigenous people in India. *Tourism Management Perspectives*.
- Bhowmick, N. (2016). After Nepal, Indian surrogacy clinics move to Cambodia. *Al Jazeera*. <https://www.aljazeera.com/indepth/features/2016/06/nepal-indian-surrogacy-clinics-move-cambodia-160614112517994.html>
- Chandran, R. (2019). As property prices rise, more Indian women claim inheritance. *Reuters*. <https://www.reuters.com/article/india-landrights-women/as-property-prices-rise-more-indian-women-claim-inheritance-idUSL8N20Z4XO>
- Economic Survey. (2017). Ministry of Finance, Government of India. [http://mofapp.nic.in:8080/economicsurvey/?fbclid=IwAR2iqfkrjOgo8W3tkv-WvJHQY1HXKDIgn8R\\_VX17ePYL-94CxXEctv7kYy4M](http://mofapp.nic.in:8080/economicsurvey/?fbclid=IwAR2iqfkrjOgo8W3tkv-WvJHQY1HXKDIgn8R_VX17ePYL-94CxXEctv7kYy4M)
- Gopalakrishnan, M. (2019). India's witches, victims of superstition. *DW*. <https://www.dw.com/en/indias-witches-victims-of-superstition-and-poverty/a-49757742>
- Goyal, N. (2019). Witch Hunts can still end with murder across India. [thebetterindia.com/175301/witch-hunt-murder-crime-women-India](http://thebetterindia.com/175301/witch-hunt-murder-crime-women-India)
- Important Scheduled Caste and Scheduled Tribes Rights in India. (2019). *LAWNN*. <https://www.lawnn.com/scheduled-caste-and-scheduled-tribes-rights/>
- India (n.d.). *IWGIA*. <https://www.iwgia.org/en/india>
- India witch hunters (n.d.). *IWGIA*. <https://www.bbc.com/news/world-asia-india-47053166>
- Joint Stakeholders' submission on the situation of the rights of indigenous peoples in India. (2017). 27th Session of the Human Rights Council of April to May 2017. [https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/india/session\\_27\\_-\\_may\\_2017/js46\\_upr27\\_ind\\_e\\_main.pdf](https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/india/session_27_-_may_2017/js46_upr27_ind_e_main.pdf)
- Mairin Iwanka Raya: New Beginnings for Women. (2006). Miskito Copyright, FIMI.
- Millions of forest-dwelling indigenous peoples are facing eviction in India (2019). *IWGIA*. <https://www.iwgia.org/en/india/3314-millions-of-Indigenous-peoples-facing-eviction-india.html>
- Overdorf, J. (2017). 'Going on a witch hunt' in India is real—and deadly. *USA Today*. <https://www.usatoday.com/story/news/world/2017/12/13/witch-hunt-women-india-real-and-deadly/930270001/>
- Parvaiz, A. (2020). Tribal population of Jammu and Kashmir cries foul about non-implementation of Forest Rights Act. <https://india.mongabay.com/2020/01/tribal-population-of-jam>

- mu-and-kashmir-cries-foul-about-the-non-implementation-of-the-forest-rights-act/?fbclid=IwAR2TFIxC3MdxFt29raCIWYWZ4pnMZM8skTZoE2XqpD\_\_qGNgd5mn-gOQpxY*
- Sharma, K. 2018. Mapping Violence in the Lives of Adivasi Women A Study from Jharkhand. Economic and Political Weekly. [https://www.academia.edu/39182006/Mapping\\_Violence\\_in\\_the\\_Lives\\_of\\_Adivasi\\_Women\\_A\\_Study\\_from\\_Jharkhand](https://www.academia.edu/39182006/Mapping_Violence_in_the_Lives_of_Adivasi_Women_A_Study_from_Jharkhand)
- Singh, P. (2017). Cops Call It Forced Surrogacy. The Fully Loaded Magazine. <https://www.outlookindia.com/magazine/story/cops-call-it-forced-surrogacy/298841>
- Situation of Indigenous Peoples and Rights to health. (n.d.) OHCHR. <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/IPeoples/EMRIP/Health/IndigenousWomenNetworkIndia.pdf>
- Soma Chaudhuri. 2016. Witches, poor communities and the Adivasis in India. <https://www.wionews.com/south-asia/witches-poor-communities-and-the-adivasis-in-india-6055>.
- Toumbourou, T. (2018). 'Empty pocket season': Dayak women farmers grapple with the impacts of oil palm plantations. <https://news.mongabay.com/2018/08/empty-pocket-season-dayak-women-farmers-grapple-with-the-impacts-of-oil-palm-plantations/o>

## Japan

- 2,000 rally in silent protest in front of US base, mourning the death of a woman. (2016). Ryukyu Shimpo. <http://english.ryukyushimpo.jp/2016/05/25/25108/>
- Actual Living Conditions of the Hokkaido Ainu. Ainu Association of Hokkaido (n.d.). Ainu Association of Hokkaido. <https://www.ainu-assn.or.jp/english/life.html>
- Arakaki, R. (2013). Okinawa's Endangered Languages. World Uchinanchu Business Hawaii. <http://wubhawaii.com/?p=411>
- Comrie, B., Gil, D., Haspelmath, M., & Dryer, M. (2005). The World Atlas of Language Structures. Oxford University Press.
- Dubreuil, C. (2007). The Ainu and Their Culture: A Critical Twenty-First Century Assessment. The Asia Pacific Journal. <https://apjif.org/-Chisato-Kitty-Dubreuil/2589/article.html>
- Editorial: Critics of "indigenous people" designation must recognize history of annexation and oppression. (2016). Ryukyu Shimpo. <http://english.ryukyushimpo.jp/2016/05/04/24981/>,
- Gojobori, J. A commentary on the history of human populations in the Japanese Archipelago inferred from genome-wide SNP data with a special reference to the Ainu and the Ryukyuan populations. J Hum Genet 57, 753–754 (2012). <https://doi.org/10.1038/jhg.2012.121>
- Heinrich, P. (2005). Language Loss and Revitalization in the Ryukyu Islands. Asia-Pacific Journal: Volume 3, Issue 2. <https://apjif.org/-Patrick-Heinrich/1596/article.html>
- Heinrich, P. (2014). Use them or lose them: There's more at stake than language in reviving Ryukyuan tongues. Japan Times. <https://web.archive.org/web/20190107141707/https://www.japantimes.co.jp/community/2014/08/25/voices/use-lose-theres-stake-language-reviving-ryukyuan-tongues/#.Xorpj4gza00>
- Hidvegi, Zsafia. (2019). The Relationship Between the Cultural Identity of the Ryukyuan People and their Language. [https://www.researchgate.net/publication/335749235\\_The\\_Relationship\\_Between\\_the\\_Cultural\\_Identity\\_of\\_the\\_Ryukyuan\\_People\\_and\\_their\\_Language](https://www.researchgate.net/publication/335749235_The_Relationship_Between_the_Cultural_Identity_of_the_Ryukyuan_People_and_their_Language)
- Human Rights Violations in Okinawa, Japan. (2015). International Movement Against Discrimination and Racism. <https://imadr.org/humanrights-violations-okinawa-japan-hrc30-2015-joint-ws/>
- Indictment rate for US military in 2016 only 17%, less than half the overall indictment rate. (2017). Ryukyu Shimpo. <http://english.ryukyushimpo.jp/2017/06/07/27122/>
- Isabella, J. (2017). How Japan's Bear-Worshipping Indigenous Group Fought Its Way to Cultural Relevance. Hakai Magazine. <https://www.smithsonianmag.com/science-nature/how-bear-worshipping-group-in-japan-fought-for-cultural-relevance-180965281/>

- Iwasaki-Goodman, M. (2017). Transmitting Ainu traditional food knowledge from mothers to their daughters. Wiley: Maternal and Child Nutrition.
- Jinam, T., Kanzawa-Kiriyama, H. Inoue, I. (2015). Unique characteristics of the Ainu population in Northern Japan. *Journal of Human Genetics*.
- Jozuka, E. (2019). Japan's 'vanishing' Ainu will finally be recognized as Indigenous Peoples. CNN. <https://iphndefenders.net/japans-vanishing-ainu-will-finally-be-recognized-as-indigenous-people/>
- Magee, S. (2018). Japan: Okinawan activist fights for rights of indigenous Ryukyuan at U.N. forum. *The Japan Times*. <https://iphndefenders.net/japan-okinawan-activist-fights-for-rights-of-indigenous-ryukyuan-at-u-n-forum/>
- Moseley, Christopher (ed.). (2010). *Atlas of the World's Languages in Danger*. UNESCO Publishing: 3rd Edition. Paris, France. <http://www.unesco.org/culture/en/endangeredlanguages/atlas>
- Nakagawa, H. & Fukazawa, M. (2020). Hokkaido Ainu dialects: Towards a classification of Ainu dialects. Bugaeva, Anna (ed.). *Handbook of the Ainu language*, 12. De Gruyter Mouton. <https://www2.ninjal.ac.jp/acl/files/resume/42FukazawaMika.pdf>
- Nakamura, N. (2018). Redressing injustice of the past: the repatriation of Ainu human remains. *Japan Forum*. <https://doi.org/10.1080/09555803.2018.1441168>NA. 2019. Why Japan's Ainu Recognition Bill Upsets the Ainu. *Medium: Unseen Japan*. <https://medium.com/@unseenjapan/why-japans-ainu-recognition-bill-upsets-the-ainu-facbc582e8b5>
- Official history of Ryukyu Kingdom to be designated Important National Cultural Property. (2019). *Ryukyu Shimpo*. <http://english.ryukyushimpo.jp/2020/03/27/31797/>
- Report submitted to UN requesting return of Ryukyuan remains. (2017). *Ryukyu Shimpo*. English translation by T&CT and Megumi Chibana. <http://english.ryukyushimpo.jp/2017/04/12/26762/>
- Sidadpaz. (2017). Statement from Okinawa Gathering, June 2017. *The International Women's Network Against Militarism*. <http://iwnam.org/2017/08/22/final-statement-from-okinawa-gathering-june-2017/>
- Spreading sanshin and Ryukyu language in the US. (2020). *Ryukyu Shimpo*. <http://english.ryukyushimpo.jp/2020/02/07/31613/>
- Two U.S. sailors arrested on suspicion of assaulting woman. (2012). *Ryukyu Shimpo*. <http://english.ryukyushimpo.jp/2012/10/18/8336/>
- U.S. Consul-General apologizes to Naha Mayor for crimes. (2013). *Ryukyu Shimpo*. <http://english.ryukyushimpo.jp/2013/02/01/9122/>
- Uzawa, K. 2019. What does Ainu cultural revitalisation mean to Ainu and Wajin youth in the 21st century? Case study of Urespa as a place to learn Ainu culture in the city of Sapporo, Japan. *AlterNative: An International Journal of Indigenous Peoples*.
- Yoo, K., & Junko, S. Stories of the Ainu: The Oldest Indigenous People in Japanese Children's Literature. *Bookbird: A Journal of International Children's Literature*, Volume 55, Number 1, 2017, pp. 4-13.
- Yoshida, R. (2015). Economics of US Base Redevelopment Sway Okinawa Mindset. *Japan Times*. <https://www.japantimes.co.jp/news/2015/05/17/national/politics-diplomacy/economics-u-s-base-redevelopment-sway-okinawa-mindset/#.Xo0n6lgza02>
- Zaha, Yukiyo. (2017). UN forum Asia delegates declare Japan ignores Okinawans' indigenous rights in building new base. *Ryukyu Shimpo*. English translation by T&CT and Erin Jones. <http://english.ryukyushimpo.jp/2017/05/16/27014/>
- Zaha, Yukiyo. (2018). ACSILs representative Oyakawa speaks about Okinawa at UN Permanent Forum on Indigenous Issues. *Ryukyu Shimpo*. English translation by T&CT and Erin Jones. <http://english.ryukyushimpo.jp/2018/04/27/28740/>

## Philippines

- Alegre, A. (2012). Army captain lures, rapes Benguet girls. *Bulatlat.com*. <https://www.bulatlat.com/2012/03/29/army-captain-lures-rapes-benguet-girls/>
- Belisario, P.J. (2018). Indigenous groups descend on Manila court to protest terror-list. *The Diplomat*. <https://thediplomat.com/2018/09/indigenous-groups-descend-on-manila-court-to-protest-terror-list/>
- Buan, L. (2019). Ilocos Sur judge killed in ambush in La Union. *Rappler*. <https://www.rappler.com/nation/244231-ilocos-sur-judge-killed-ambush-la-union>
- Bulan, A. A. (2018). This is the problem with the portrayal of IPs in TV shows. *NOLISOLI*. <https://nolisoli.ph/50723/problem-portrayal-of-indigenous-peoples-abulan-20181017/>
- Buendia, C.R. (2019). Birth Pains: The “No Home-Birthing Policy” and its Impacts on the Pelawan Indigenous Peoples in Brgy. Punang, Sofronio, Espanola, Palawan. *Realities of Social Services in Indigenous Communities* (pp. 15-26). Quezon City, TFIP.
- Carino, J.K. (2012). Technical Note on Indigenous Peoples Issues. International Fund for Agriculture (IFAD). [https://www.ifad.org/documents/38714170/40224860/philippines\\_ctn.pdf/ae0faa4a-2b65-4026-8d42-219db776c50d](https://www.ifad.org/documents/38714170/40224860/philippines_ctn.pdf/ae0faa4a-2b65-4026-8d42-219db776c50d)
- Chandran, R. (2018). Driven from home, Philippine indigenous peoples long for their land. *Reuters*. <https://www.reuters.com/article/us-philippines-landrights-crime/driven-from-home-philippine-indigenous-people-long-for-their-land-idUSKBN1HQ034>
- Cimatu, F. (2019). Court Acquits Cordillera Rights Worker of Murder Charges. *Rappler*. <https://www.rappler.com/nation/239323-court-acquits-rachel-mariano-murder-charges-september-2019>
- Climate Change and Indigenous Women in Traditional Agricultural Communities in the Cordillera Region Philippines. (2011). Kali, VII (1). Cordillera Women’s Education Action Research Center. Baguio City.
- Cultural Survival. (2018). Women Human Rights Defenders Demand the Stop of the Duterte Reign of Terror. *Cultural Survival*. <https://www.culturalsurvival.org/news/women-human-rights-defenders-demand-stop-duterte-reign-terror>
- Gonzales, I. (2016). Indigenous Women in Philippines are fighting for their Way of Life. *Women News*. <https://womensenews.org/2016/03/indigenous-women-in-philippines-are-fighting-for-their-way-of-life/>
- House Resolution No. 452. (2016). *Congres.gov.ph*. [http://www.congress.gov.ph/legisdocs/basic\\_17/HR00452.pdf](http://www.congress.gov.ph/legisdocs/basic_17/HR00452.pdf)
- Magsambol, B. (2018). NCIP to ABS-CBN: ‘Immediately rectify’ portrayal of Bagani in teleserye. *Rappler*. <https://www.rappler.com/entertainment/news/197594-national-commission-indigenous-peoples-warning-abs-cbn-bagani>
- MCCT as Instrument of Pacification and State Control? Recolonizing the Minds of Mangyan IPs through the Government’s Dole-out Program. (2019). *Realities of Social Services in Indigenous Communities, IDPIP-ST*. Quezon City, TFIP.
- Pantawid Pamilyang Pilipino Program (n.d.). *Official Gazette*. <https://www.officialgazette.gov.ph/programs/conditional-cash-transfer/>
- Palaganas, E.C. (2004). *Health Consequences of Gender-Based Knowledge, Attitudes and Practices*. Baguio City: University of the Philippines Baguio, Cordillera Studies Center.
- Quitasol, K. (2017). Cops detain Baguio NGO official with no charges. *Philippine Inquirer*. <https://new-sinfo.inquirer.net/tag/sarah-abellon-alikes>
- Rafal, M. F. (2011). Indigenous Women in the Philippines and its Combat to Injustice: A Channel for Women’s Reinforcement Operation. *IPEDR, V*. <http://www.ipedr.com/vol5/no2/71-H10189.pdf>
- Republic Act 7910. *Philippine Commission on Women*. <https://pcw.gov.ph/law/republic-act-9710>

- Romero, A. (2019). Human Rights Day: Palace hits Reds for recruiting kids. Philippine Star. <https://www.philstar.com/headlines/2019/12/11/1976083/human-rights-day-palace-hits-reds-recruiting-kids>
- San Juan, R. (2019). No due process to close Lumad schools – child rights NGO. Philippine Star. <https://www.philstar.com/headlines/2019/10/09/1958785/no-due-process-deped-order-close-lumad-schools-child-rights-ngo>
- Sarmiento, B. (2018). Lumad protest takes form of real wake. Inquirer.net. <https://newsinfo.inquirer.net/1014507/lumad-protest-takes-form-of-real-wake>
- Sinumlag, A. (2016). Kalinga woman leader threatened. Northern Dispatch. <https://www.nordis.net/2016/08/28/topic/hr/kalinga-woman-leader-threatened/>
- Sinumlag, A. (2010). Peoples movement, factor in the persistence of Cordi cultural values. Northern Dispatch. <https://www.nordis.net/2010/10/18/sectors/ipconcerns/peoples-movement-factor-in-persistence-of-cordi-cultural-values/>
- Submission for the United Nations on Human Rights Universal Periodic Review. (2017). Gabriela. [https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/philippines/session\\_27\\_-\\_may\\_2017/gabriela\\_philippines\\_upr27\\_phl\\_e\\_main\\_rev.pdf](https://www.upr-info.org/sites/default/files/document/philippines/session_27_-_may_2017/gabriela_philippines_upr27_phl_e_main_rev.pdf)
- Tayona, G. (2018). Dam critics 'persona non grata'. Panay News. <https://www.panaynews.net/dam-critics-persona-non-grata/>
- Tearing the Social Fabric. The Conditional Cash Transfer in the Cordillera from the Perspectives of Indigenous Women. Realities of Social Services in Indigenous Communities. (2019). CWEARC. Quezon City, TFIP.
- Weaving Our Identities as Indigenous Women: The Situation of Indigenous Women in the Philippines (2019). Bai National Network of Indigenous Women, unpublished. Quezon City.

## Taiwan

- Adam, Betty Ann. Regret, respect and reconciliation –the struggle of Taiwan's indigenous peoples. <https://thestarphoenix.com/news/local-news/regret-respect-and-reconciliation-the-struggle-of-taiwans-indigenous-peoples/> June 21, 2018.
- Coolidge, Anthony Coolidge in <https://www.culturalsurvival.org/publications/cultural-survival-quarterly/president-taiwan-offers-historic-apology-indigenous>.
- Damm, J. (2011). Taiwan's Ethnicities and their Representation on the Internet. Sage Journal, Vol 40, Issue 1, 2011. <https://doi.org/10.1177/186810261104000104>
- Timor Lest
- Childree, A. (2018). FORGING AN EQUAL FUTURE: WOMEN'S EMPOWERMENT IN TIMOR-LESTE. <https://borgenproject.org/womens-empowerment-in-timor-leste/>
- Country Reports on Human Rights Practices: Timor-Leste. (2018). US Department of State. <https://www.state.gov/reports/2018-country-reports-on-human-rights-practices/timor-leste/>
- Kovar, Annika. (2011). Customary Law and Domestic Violence in Timor-Leste. UNDP Timor-Leste. [https://www.undp.org/content/dam/timorleste/docs/JSP%20docs/TL\\_JSP\\_LitReview%20DV\\_CL\\_FINALJan2011.pdf](https://www.undp.org/content/dam/timorleste/docs/JSP%20docs/TL_JSP_LitReview%20DV_CL_FINALJan2011.pdf)
- McWilliam, A. & Traube, E. (ed.). (2011). Land and Life in Timor-Leste. ANU E Press. <https://press-files.anu.edu.au/downloads/press/p160561/pdf/book.pdf>
- Observations on the State of Indigenous Human Rights in Timor-Leste. (2016). Cultural Survival. <https://www.culturalsurvival.org/sites/default/files/media/uprreporttimor-leste2016.pdf>
- Remarks by Fidelis Magalhães, Minister for Legislative Reform and Parliamentary Affairs, at a seminar on culture, custom and rights in Timor-Leste. (2019). Dili.
- Tauli-Corpuz, V. <http://unsr.vtaulicorpuz.org/site/images/docs/country/2019-timor-leste-a-hrc-42-37-add2-en.pdf>



- Thu, P. (2019). INTERNAL DISPLACEMENT IN TIMOR-LESTE. [https://www.researchgate.net/publication/333370421\\_INTERNAL\\_DISPLACEMENT\\_IN\\_TIMOR-LESTE](https://www.researchgate.net/publication/333370421_INTERNAL_DISPLACEMENT_IN_TIMOR-LESTE)
- Timor-Leste (2015). US Department of State Report. <https://2009-2017.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/countries/2015/243548.htm>
- Timor-Leste (2019). Minority Rights. <https://minorityrights.org/country/timor-leste/?fbclid=IwAR-3Hx7A-SgtDKXwey2THJiEZbbZIHfnRgkSruCKYGI6uADccxTAo1-icyt4>
- Timor-Leste affirms ending gender discrimination an ongoing priority in commitment to the SDGs and Beijing Platform for Action (updated). (N.D.). UN Women. <https://www.unwomen.org/en/get-involved/step-it-up/commitments/timor-leste>
- TIMOR-LESTE EXPROPRIATIONS' LEGAL FRAMEWORK APPROVED. (2017). Miranda Alliance. <https://www.mirandalawfirm.com/en/insights-knowledge/publications/alerts/timor-leste-expropriations-legal-framework-approved>
- Timor Lest Human Rights Report. (2019). Cultural Survival. <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2020/02/TIMOR-LESTE-2019-HUMAN-RIGHTS-REPORT.pdf>
- Timor-Leste: Traditional Barriers Impede Women from Owning Land in TL. (2018). The Dili Weekly. <https://iphrdefenders.net/timor-leste-traditional-barriers-impede-women-from-owning-land-in-tl/>

## Thailand

- Nawarat, N. (2016). Reconstructing Gender Identity for Political Participation Hill Tribe Women in Northern Thailand. Research Gate. doi: 10.13140/RG.2.1.1591.9129
- NGO CEDAW Shadow Report on Behalf of Indigenous Women in Thailand. (2017). IWNT-AIPP. <https://www.escri-net.org/resources/ngo-cedaw-shadow-report-behalf-indigenous-women-thailand>
- Observations on the State of Human Rights of Indigenous Peoples in Thailand in Light of the UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples. (2015). 2nd cycle of Universal Periodic Review of Thailand and 25th session of the Human Rights Council (Apr-May 2016). [https://www.culturalsurvival.org/sites/default/files/media/thailandupr-sep2015-final\\_0.pdf](https://www.culturalsurvival.org/sites/default/files/media/thailandupr-sep2015-final_0.pdf)
- Onouma, T., Barton, S., Park, T. (2018). Healthcare Access Experiences Among Indigenous Women in Northern Rural Thailand: A Focused Ethnographic Study. *Central Asian Journal of Global Health*, 7(1), 328-344. doi: 0.5195/cajgh.2018.328
- Report on the Situation on The Rights of Ethnic Minority Women in Thailand. (2011). IWNT & IMPECT. [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/THA/INT\\_CEDAW\\_NGO\\_THA\\_25675\\_E.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/THA/INT_CEDAW_NGO_THA_25675_E.pdf)
- Working Context in Thailand. (2014). IWNT. <https://iwnt.webs.com/background.htm>

## Pacific Regional Report (2020)

- I Hagan Famalao'an Guahan; Pacific Indigenous Women's Network. (2019). I Hagan Famalao'an Guahan and Pacific Indigenous Women's Network Advocacy Plan. Guam.
- Apgar, S. (2005, September 25). Women of Hawai'i Challenges. *Changes. Courage. Day 8: Wahine Rule.* Honolulu Star-Bulletin.
- Asia Pacific Forum on Women, Law and Development (APWLD). (2019, November 29). CSO Interventions at Asia Pacific Intergovernmental Meeting on Beijing+25 Review. Retrieved from Asia Pacific Forum on Women, Law and Development (APWLD): <https://apwld.org/cso-interventions-at-asia-pacific-intergovernmental-meeting-on-beijing25-review/>

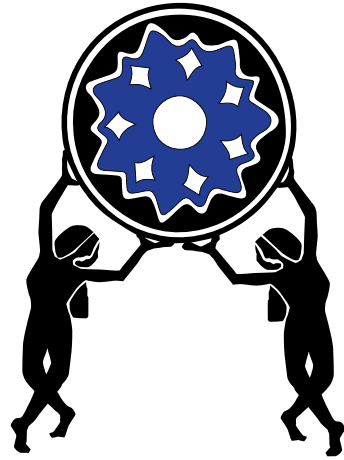
- Asia Pacific Forum on Women, Law and Development (APWLD). (2020). 25-Year Review of the Beijing Declaration and Platform for Action, APWLD Regional CSO Submission. Asia Pacific Forum on Women, Law and Development (APWLD).
- Asia Pacific Forum on Women, Law and Development (APWLD); Mahila Sarvangeen Utkarsh Mandal (MASUM). (October 15-16, 2008). Defending the Rights of Indigenous Women in Asia Pacific: Towards an Inclusive and Violence-free Future. New Delhi, India: Asia Pacific Forum on Women, Law and Development (APWLD); Mahila Sarvangeen Utkarsh Mandal (MASUM).
- Atomic Heritage Foundation. (2019). Marshall Islands. Retrieved from Atomic Heritage Foundation in partnership with the National Museum of Nuclear Science & History: <https://www.atomicheritage.org/location/marshall-islands>
- Australia and Oceania: Physical Geography. (1996-2020). Retrieved from National Geographic Society: [https://www.nationalgeographic.org/encyclopedia/oceania-physical-geography/Australia and Oceania: Physical Geography](https://www.nationalgeographic.org/encyclopedia/oceania-physical-geography/Australia%20and%20Oceania:%20Physical%20Geography)
- Australian National University, Department of Pacific Affairs. (2020, March 12). Another vote for independence: New Caledonia's second referendum on self-determination. Retrieved from Australian National University, Department of Pacific Affairs: <http://dpa.bellschool.anu.edu.au/news-events/events/7281/another-vote-independence-new-caledonias-second-referendum-self>
- Barako, E. (2020). Written Contribution. Republic of Kiribati, Pacific Region.
- Biaukula, K. (2020). Written Contribution. Fiji, Pacific Region.
- Biumaitotoya, I. (. (2020). Written Contribution. Fiji, Pacific Region.
- Bouganville Women's Federation. (2020). Retrieved from Bouganville Women's Federation: <http://www.bwf.agency/>
- Braun, K., Mokuau, N., Hunt, G. H., Ka'ano'i, M., & Gotay, C. C. (2002). Supports and obstacles to cancer survival for Hawai'i's native people. *Cancer Practice*, 10(4), 192-200.
- Brown Girl Woke. (2020). About Us: Brown Girl Woke. Retrieved from Brown Girl Woke: <https://brown-girlwoke.co/>
- Cardno Emerging Markets. (November 2017). Toolkit for Monitoring and Evaluation Data Collection, Pacific Women Shaping Pacific Development Support Unit. Cardno Emerging Markets.
- Cohen, A. (1999). The mental health of indigenous peoples, An international overview. World Health Organization, Department of Mental Health. Geneva: Nations for Mental Health.
- Cristobal, H. A. (2006, November 28-30). Organization of People for Indigenous Rights, Guam, Discussion Paper. Pacific Regional Seminar on the Implementation of the Second International Decade for the Eradication of Colonialism: priorities for action. Yanuca, Fiji, Pacific Region.
- DeLisle, C. T. (2015, March). A History of Chamorro Nurse-Midwives in Guam and a "Placental Politics" for Indigenous Feminism. *Intersections: Gender and Sexuality in Asia and the Pacific* (37).
- Delrieu, A. (2020). Written Contribution. New Caledonia, Pacific Region.
- Dhir, R. K. (2015). Indigenous Peoples in the World of Work in Asia and the Pacific, A Status Report. Geneva: International Labour Organization.
- Erni, S. L., Shortland, B. (. , Yazzie, J., Carmen, A., Borerro, R., Nimatuj, I. V., Tamayo, L. (2016). Global Report on the Situation of Lands, Territories and Resources of Indigenous Peoples. Indigenous Peoples Major Group for Sustainable Development. Retrieved from [www.indigenouspeoples-sdg.org](http://www.indigenouspeoples-sdg.org)

- Eugenio, H. V. (2017, January 24). Spotlight on Guam's high volume of sexual assaults. *Guam Pacific Daily News*. Retrieved from <https://www.guampdn.com/story/news/2017/01/24/spotlight-guams-high-volume-sexual-assaults/96980440/>
- Evans, G. (2014, January). Nuclear Deterrence in Asia and the Pacific. *Asia & the Pacific Policy Studies*, 1, 91-111. doi:10.1002/app5.00011
- femLINKpacific, Media Initiatives for Women. (2015). *FemLINKpacific: What We Do*, Programme Strategy. Retrieved 2020, from femLINKpacific, Media Initiatives for Women: <http://www.femlinkpacific.org.fj/>
- Foster, S., Creevey, P. R., & Wendt, A. (2020, March 16). American Samoa. Retrieved from *Encyclopedia Britannica*: <https://www.britannica.com/place/American-Samoa>
- Gilbert, H. E. (2018, January 6). Training sessions to help tackle high rate of rape, sexual assault on Guam. *Pacific Daily News*. Retrieved from <https://www.guampdn.com/story/news/2018/01/06/training-sessions-help-tackle-high-rate-rape-sexual-assault-guam/1005881001/>
- Goodfellow, B., Kolvesa, K., Cecile, S. A., Massain, T., Amadeo, S., & De Leo, D. (2020, February 1). The WHO/START study in New Caledonia: A psychological autopsy case series. *Journal of Affective Disorders*, 262, 366-372. Retrieved from <https://doi.org/10.1016/j.jad.2019.11.020>
- Gorohouna, S., & Ris, C. (2013). Decomposing Differences in Employment Outcomes Between Kanak and Other New Caledonians: How Important is the Role of School Achievement? *Australian Journal of Labour Economics*, 16, 115-135.
- Guam Police Department. (2017). *Crime in Guam 2017 Uniform Crime Report*. Guam Police Department, Planning, Research and Development.
- Guampedia Foundation. (2019, October 12). People of Pacific (POP) Cultures: People of Melanesia. Retrieved from Guampedia Foundation: <https://www.guampedia.com/people-of-melanesia/>
- Guampedia Foundation. (2019, October 12). People of Pacific (POP) Cultures: People of Polynesia. Retrieved from Guampedia Foundation: <https://www.guampedia.com/people-of-polynesia/>
- Guampedia Foundation. (2019, August 2). People of Pacific (POP) Cultures: People of Micronesia. Retrieved from Guampedia Foundation: <https://www.guampedia.com/people-of-micronesia/>
- Haddock, R., Talon, R., & Montano, M. (2008). Cancer incidence and mortality on Guam, 1998-2002. Powerpoint presentation slides from the Guam Cancer Registry, Mangilao, GU. Mangilao, Guam, Pacific Region.
- Hattori, A. P. (2006). The Cry of the Little People of Guam; American Colonialism, Medical Philanthropy, and the Susana Hospital for Chamorro Women, 1898-1941. *Health and History*, 8, 4-26. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/40111527>
- Ka'opua, L., & Anngela, L. (2005). Developing a spiritually based breast cancer screening intervention for Native Hawai'ian women. *Cancer Control*, 12(2), 97-99.
- Kagawa-Singer, M., & Pourat, N. (2000, August 1). Asian American and Pacific Islander breast and cervical carcinoma screening rates and healthy people. *Cancer*, 89(3), 696-705. doi:10.1002/1097-0142(20000801)89:3<696::aid-cnrc27>3.0.co;2-7
- Kahakalau, K. (2017). Developing an indigenous proficiency scale. (J. Carjuzaa, Ed.) *Cogent Education*, 4. doi:10.1080/2331186X.2017.1377508
- Kahakalau, K. (2019). *Written Direct Testimony of Ku Kahakalau*, PhD.
- Kauanui, J. K. (2008, June). Native Hawai'ian Decolonization and the Politics of Gender. *American Quarterly*, 60, 281-287. doi:10.1353/aq.0.0000
- Kiroha, M. (2020). *Written Contribution*. Autonomous Region of Bougainville of Papua New Guinea, Pacific Region.

- Kosen, A. (2020, January 29). Founder and President, Papua New Guinea Women Chamber of Commerce & Industry. (A. Limtiaco, Interviewer) Papua New Guinea, Pacific Region.
- KUAM News. (2017, January 31). Expert discusses about Guam's shocking volume of sexual assaults. Retrieved from KUAM News: <https://www.kuam.com/story/34328253/expert-discusses-about-guams-shocking-volume-of-sexual-assaults>
- Mcleoda, E., Arora-Jonsson, S., Masuda, Y. J., Bruton-Adams, M., Emaurois, C. O., Gorong, B., Re-lang, K. (2018). Raising the voices of Pacific Island women to inform climate adaptation policies. *Marine Policy*, 178-185. Retrieved from [www.elsevier.com/locate/marpol](http://www.elsevier.com/locate/marpol)
- Munoz, J. F., Gomes, M., Collard, J., Kiburo, C., Vega, J., & Lopez-Carmen, V. A. (2019). Statement of Support and Solidarity with Native Hawai'iian kia'i (protectors) of Mauna Kea. The United Nations Global Indigenous Youth Caucus.
- Natividad, L. (2010, February). An Examination of Familial Social Support Use by CHamoru Women on Guahan Diagnosed with Breast Cancer. *Journal of Indigenous Voices in Social Work*, 1(1), 1-15. Retrieved from <http://www.hawaii.edu/sswork/jivsw>
- Natividad, L., & Kirk, G. (2010, May 10). Fortress Guam: Resistance to US Military Mega-Buildup. *The Asia-Pacific Journal*, 8(19), 1-17.
- Natividad, L., & Lizama, T. (2019). Chamorro Visibility: Fostering Voice and Power in a Colonial Context. In *Transnational Pacific Islander Americans and Social Work Dancing to the Beat of a Different Drum*. Washington DC: NASW Press.
- Natividad, L., & Munoz, J. F. (2020). Guam, Pacific Region.
- Niheu, K. (January 2019). Indigenous Resistance in an Era of Climate Change Crisis. *Radical History Review* (133). doi:10.1215/01636545-7160101
- Office of the Attorney General of Guam. (2017). 2017 Annual Report. Office of the Attorney General of Guam.
- Oneha, M., Magnussen, L., & Shultz, J. (2010). The Voices of Native Hawai'iian Women: Perceptions, Responses and Needs Regarding Intimate Partner Violence. *Californian Journal of Health Promotion*, 8(1), 72-81.
- Pacific Community. (2018-2030). Pacific Platform for Action on Gender Equality and Women's Human Rights 2018-2030, Part I. Pacific Community.
- Pacific Community. (2019). Pacific Community Results Report 2018. Noumea, New Caledonia: Pacific Community.
- Pacific Community. (August 2017). Pacific Platform for Action on Gender Equality and Women's Human Rights 2018-2030, Part II, Draft for Consultation. Pacific Community.
- Pacific Islands Forum Secretariat. (August 2016). Pacific Leaders Gender Equality Declaration: Trend Assessment Report 2012-2016. Suva, Fiji: Pacific Islands Forum Secretariat.
- Pacific Islands Forum Secretariat. (September 2015). 2015 Pacific Regional MDGs Tracking Report. Pacific Islands Forum Secretariat.
- Pacific Women Shaping Pacific Development. (March 2017). Ending Violence Against Women Roadmap Synthesis Report, Informing the Pacific Women Shaping Pacific Development Roadmap 2017-2022.
- Pacific Women Shaping Pacific Development. (August 2019). Pacific Women Shaping Pacific Development Annual Progress Report 2017-2018, Supporting the Pacific Leaders' Gender Equality Declaration. Pacific Women Shaping Pacific Development. Retrieved from [www.pacificwomen.org](http://www.pacificwomen.org)
- Pacific Women Shaping Pacific Development. (March 2017). Women in Leadership Synthesis Report, Informing the Pacific Women Shaping Pacific Development Roadmap 2017-2022. Pacific Women Shaping Pacific Development.

- Pacific Women Shaping Pacific Development. (March 2017). Women's Economic Empowerment Synthesis Report, Informing the Pacific Women Shaping Pacific Development Roadmap 2017-2022. Pacific Women Shaping Pacific Development, Australian Aid.
- Papua New Guinea Women Chamber of Commerce & Industry. (2020). Papua New Guinea Women Chamber of Commerce & Industry. Retrieved from Pacific Women in Business: <http://pacificwomeninbusiness.com.au/directory/papua-new-guinea-women-chamber-of-commerce-industry/>
- Pier, P. T. (1998, May). An Exploratory Study of Community Trauma and Culturally Responsive Counseling with Chamorro Clients.
- Santos-Bamba, S. J. (Fall 2013). The Languages of Three Generations of Chamorro Women. *Pacific Asia Inquiry*, 4, 84-93.
- Secretariat of the Pacific Community (SPC). (February 2015). Beijing + 20: Review of progress in implementing the Beijing Platform for Action in Pacific Island countries and territories. Noumea, New Caledonia: Secretariat of the Pacific Community. Retrieved from <http://www.spc.int>
- Soqosoqo Vakamarama i Taukei - Viti. (2019). Soqosoqo Vakamarama i Taukei - Viti. Retrieved 2020, from Find Glocal: <http://www.findglocal.com/FJ/Suva/407996896033655/Soqosoqo-Vakamarama-i-Taukei---Viti>
- Trask, H. K. (2004). The Color of Violence. *Social Justice, Native Women and State Violence*, 31(4), 8-16. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/29768270?origin=JSTOR-pdf>
- Trask, H.-K. (Summer 1996). Feminism and Indigenous Hawai'ian Nationalism. *Feminist Theory and Practice*, 21, 906-916. Retrieved from <https://www.jstor.org/stable/3175028>
- Trask, M. B. (2016, October). Testimony of Mililani B Trask in Support of Joseph Kualii Lindsey Camara. Hawai'i, Pacific Region.
- Tulifau, M. D. (2020, January 30). Founder and President, Brown Girl Woke. (A. Limtiaco, Interviewer) Apia, Samoa, Pacific Region. Retrieved from [www.browngirlwoke.net](http://www.browngirlwoke.net)
- United Nations. (2007, September 13). United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples (UNDRIP).
- United Nations. (2019). 4th Volume State of the World's Indigenous Peoples, Implementing the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples. United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Division for Inclusive Social Development, Indigenous Peoples and Development Branch/Secretariat of the Permanent Forum on Indigenous Issues. New York: United Nations.
- United Nations Development Fund for Women, UNIFEM, part of UN Women. (August 2010). Ending Violence Against Women & Girls: Evidence, Data and Knowledge in the Pacific Island Countries, Literature Review and Annotated Bibliography. Suva, Fiji: UNIFEM Pacific Sub-Regional Office.
- United Nations Economic and Social Council. (February 20, 2013). Study on decolonization of the Pacific region. New York: United Nations Economic and Social Council.
- United Nations Economic and Social Council, Economic and Social Commission for Asia and the Pacific. (2014). Asia and Pacific Conference on Gender Equality and Women's Empowerment: Beijing+20 Review, Review of the progress and remaining challenges in implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action in Asia and the Pacific. United Nations Economic and Social Council.
- United Nations General Assembly, Human Rights Council. (September 3, 2012). Report of the Special Rapporteur on the implications for human rights of the environmentally sound management and disposal of hazardous substances and wastes. United Nations General Assembly, Human Rights Council.

- United Nations High-level Political Forum on Sustainable Development (HLPF). (September 25, 2015). Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development. United Nations. Retrieved from United Nations Sustainable Development Goals, Knowledge Platform: <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>
- United Nations in the Pacific. (2017). United Nations Pacific Strategy 2018-2022, A Multi-Country Sustainable Development Framework in the Pacific Region. Suva, Fiji and Tuana'imato, Samoa: United Nations System in the Pacific.
- United Nations Regional Centre for Peace and Disarmament in Asia and the Pacific (UNRCPD). (2020). Nuclear Non-Proliferation Treaty. Retrieved from United Nations Regional Centre for Peace and Disarmament in Asia and the Pacific (UNRCPD), United Nations Office for Disarmament Affairs: <http://unrcpd.org/wmd/the-nuclear-non-proliferation-treaty/>
- Vagianos, A. (2017, April 6). Women: 30 Alarming Statistics That Show The Reality Of Sexual Violence In America. This is what an epidemic look like. HuffPost. Retrieved from [https://www.huffpost.com/entry/sexual-assault-statistics\\_n\\_58e24c14e4b0c777f788d24f](https://www.huffpost.com/entry/sexual-assault-statistics_n_58e24c14e4b0c777f788d24f)
- Wessendorf, K., Parellada, A., Vinding, D., Leth, S., Jensen, M. W., Kulesza, P., & Garcia-Alix, L. (April 2019). The Indigenous World 2019. Copenhagen, Denmark: International Work Group for Indigenous Affairs. Retrieved from [www.iwgia.org](http://www.iwgia.org)



**ANIVERSARIO**  
**FIMI**

